



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

GUERRA DE BAJA INTENSIDAD (GBI).  
EJES PARA UN TALLER SOBRE LA GBI.  
UNA APORTACIÓN DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL.

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADAS EN PSICOLOGÍA.

PRESENTAN

INÉS TINAJERO SOTO  
MARIA DE LOURDES MAYA ESQUIVEL

DIRECTORA DE TESIS

MTRA. ANGÉLICA LETICIA BAUTISTA LÓPEZ

REVISORA

MTRA. ANA BERENICE MEJÍA ITURRIAGA

SINODALES

LIC. BLANCA E.  
REGUERO REZA

DR. PABLO FERNANDEZ  
CHRISTLIEB



® Facultad  
de Psicología

MTRO. CARLOS ARTURO  
ROJAS ROSALES

Ciudad Universitaria, México. 2011



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**GUERRA DE BAJA INTENSIDAD.  
EJES PARA UN TALLER SOBRE LA GBI  
UNA APORTACIÓN DESDE LA PSICOLOGÍA SOCIAL**

**Índice**

Introducción.....	2
Siglas utilizadas.....	5
Capítulo I. ¿Qué es la Guerra de Baja Intensidad?	
1.1. ¿Qué es la Guerra? Revisión Teórica.....	7
1.2. ¿Qué es la Guerra de Baja Intensidad? Antecedentes de la GBI.....	11
1.3. Las fuerzas estadounidenses más relacionadas con la GBI.....	30
1.4. Efectos psicosociales de la GBI.....	36
Capítulo II. GBI en México	
2.1. Guerrillas y movimientos sociales.....	41
2.2. Fuerzas Especiales en México.....	58
2.3. Neoliberalismo en México.....	62
2.3.1 Efectos del Neoliberalismo en México.....	65
Capítulo III. Control social, GBI y Minorías Activas	
3.1. Los medios de comunicación como conductores de un marco social....	75
3.1.1 Contenidos informativos, emotivos, violentos.....	79
3.1.2 Opinión pública.....	81
3.2. Minorías Activas.....	83
3.2.1. ¿Quiénes conforman las minorías y mayorías?.....	85
3.2.2. Estilos de comportamiento.....	87
3.2.3. Influencia minoritaria y conformidad simulada.....	95
Capítulo IV. Derechos Humanos y GBI	
4.1. ¿Qué son?.....	102
4.2. ¿Qué derechos se violan en la GBI?.....	106
Ejes temáticos para desarrollar un taller sobre la GBI.....	119
Conclusiones.....	124
Referencias.....	130
Apéndices.....	136

## Introducción

La Guerra de Baja Intensidad (GBI) en definición de Kreibohm (2006:10) “es una táctica político-militar limitada para alcanzar objetivos políticos, sociales, económicos o psicológicos. Es muchas veces prolongada y varía de presiones diplomáticas, económicas y psicosociales hasta el terrorismo y la contrainsurgencia (...)”. Es aplicada por los gobiernos con ayuda de los medios de comunicación y las clases dominantes con la intención de mantener la “estabilidad” económica, social, o política legitimando al mismo tiempo a un sistema capitalista, y a sí mismos. Se dirige hacia dentro de los países a los movimientos sociales y a las guerrillas, aunque también se dirige hacia fuera, a otros países; sin embargo más allá de lo teórico es una realidad cotidiana.

Esta guerra no reconoce diferencias entre combatientes y no combatientes se aplica a ambos sólo que su aplicación es de formas diversas. Básicamente la aplicación de la GBI se ha repartido entre dos grandes grupos, el de la gente políticamente activa y el de una mayoría que no le interesa la política, no por mera indiferencia si no por cuestiones económicas o sociales prevalecientes, y para ambos se aplica de diferente forma. Para el primer grupo la violencia es directa por ejemplo las detenciones arbitrarias, el acoso, la tortura etcétera. Para el segundo grupo la violencia es indirecta por ejemplo la manipulación de la información a través de la presentación de imágenes donde se reprime a otras personas (represión en marchas y mítines) cumpliendo su objetivo de crear un miedo colectivo a la libre expresión y con el paso del tiempo la idea de que “ya no se puede hacer nada”. La variación en la intensidad de su aplicación dependerá de las condiciones políticas, geográficas y sociales del momento histórico además de los objetivos específicos que se tengan planeados para la población.

La GBI es una realidad cotidiana en muchos países incluido el nuestro, gracias a su sistematización y práctica se ha logrado naturalizar, es decir la hemos dejado de notar, sin

embargo el miedo al Estado está presente lo que hace a la GBI verdaderamente útil a quienes la llevan a cabo.

El objetivo de posicionar el tema en la academia surge de un intento colectivo para señalar cómo la GBI sirve de herramienta a los Estados para poder controlar a sus poblaciones a través del miedo, además de dotar de algunas herramientas de análisis y trabajo a las personas interesadas en esta discusión.

A lo largo del presente trabajo haremos un recorrido histórico por las concepciones de guerra hasta llegar a la aplicación de un tipo de guerra particular que tiene el elemento psicológico muy marcado, que después será estudiada y sistematizada en técnicas militares en 1957 por el ejército francés, y más tarde enseñada a nivel internacional dónde participa Estados Unidos que con la ayuda de estudios sobre operaciones contraterroristas de los nazis, los consejos de los oficiales del ejército alemán, los cursos y las asesorías de la Escuela de Guerra de París desarrollará su propia sistematización en el *Reporte Final sobre Guerra de Baja Intensidad* (GBI), que a partir de 1986 reproducirá en el mundo gracias a su hegemonía y a sus gobernantes preocupados por que su país desarrolle el papel de “los policías del mundo”. Así mismo abordaremos cuáles son las fuerzas militares estadounidenses más relacionadas con la GBI y los efectos psicosociales que conlleva su aplicación.

En el capítulo dos desarrollaremos la entrada de los modelos contrainsurgentes estadounidenses en nuestro país paralelo al surgimiento de guerrillas y movimientos sociales, la creación de las fuerzas especiales que habrán de copiar el modelo estadounidense para combatir a las fuerzas populares, además de que realizaremos un cruce con las condiciones económicas en el país antes y después de la introducción del neoliberalismo con el fin de señalar las desigualdades que propician el levantamiento de la gente y la aplicación de la GBI que legitima estas desigualdades.

En el siguiente capítulo tocaremos el tema de los medios como otra forma institucional de legitimar el poder, como conductores de un marco social prevaleciente y el uso de la opinión pública para estos mismos fines. Además de abordar a la teoría de las minorías activas como una propuesta de herramienta que favorezca una efectiva influencia social, y realizar una auto-crítica con los lineamientos que marca Moscovici con el fin de señalar y abordar la GBI como lo que es una herramienta de control social.

En el capítulo cuatro aprovecharemos de manera crítica el discurso de los Derechos Humanos como una propuesta de herramienta jurídica de protección que auxiliará en el caso de sufrir una agresión directa por parte del estado, sin dejar de lado otro tipo de herramientas tradicionalmente utilizadas y otras que surgen de maneras creativas. Más adelante y basadas en los temas anteriores estaremos en condiciones de poder plantear nuestra propuesta de ejes temáticos para desarrollar un taller sobre la GBI.

**Siglas utilizadas**

ACG	Asociación Civil Guerrerense.
ACNR	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.
BACOSAN	Barrios y Comunidades de San Cristóbal.
CAL	Comandos Armados de Liberación.
CIA	Agencia Central de Inteligencia.
CIAM	Centro de Investigación y Acción para la Mujer.
COCOPA	Comisión de Concordia y Pacificación.
CDR	Cuerpo de Defensa Rural.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
COLEM	Grupo de Mujeres de San Cristóbal.
CONAI	Comisión Nacional de Intermediación.
CONEVAL	Consejo Nacional de las Políticas de Desarrollo.
CND	Convención Nacional Democrática.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
DDHH	Derechos Humanos.
EAOE	Escuadrón Aéreo de Operaciones Especiales.
EEUU	Estados Unidos.
EIM	Ejército Insurgente Mexicano.
EPR	Ejército Popular Revolucionario.
ESE	Escuela Superior de Economía.
ESIME	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
FLN	Fuerzas de Liberación Nacional.
FNL	Frente Nacional para la Liberación.

FMI	Fondo Monetario Internacional.
FPDT	Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.
GAFE	Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Alto Mando.
GBI	Guerra de Baja Intensidad.
GPR	Grupo Popular Revolucionario.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
MAR	Movimiento de Acción Revolucionaria.
SOF	Fuerzas de Operaciones Especiales (por sus siglas en inglés).
PsyOp	Operativos Psicológicos (por sus siglas en inglés).
PsyWar	Guerra Psicológica (por sus siglas en inglés).
UGOCM	Unión General Obrera Campesina de México.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
OASI	Organización del Ejército Secreto (por sus siglas en francés).
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PGR	Procuraduría General de la República.
PDLP	Partido De Los Pobres.
PIB	Producto Interno Bruto.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

## *Capítulo I*

### *¿Qué es la Guerra de Baja Intensidad (GBI)?*

En este capítulo revisaremos la definición de guerra como un antecedente para poder acercarnos a la GBI. Tomaremos algunos autores que nos parecen importantes para entender el concepto de guerra tales como: Clausewitz, Marx, Engels, y Lenin.

Después ahondaremos en la definición propiamente de la GBI, su historia y su sistematización además de sus aplicaciones teóricas y prácticas.

#### *1.1. ¿Qué es la Guerra? Revisión Teórica*

El fenómeno de la guerra es tan antiguo como la humanidad y diferentes autores a través del tiempo la han estudiado.

##### *Carl Von Clausewitz: la guerra como continuación de la política.*

General y teórico militar prusiano, ha sido considerado como uno de los grandes teóricos de la guerra, su obra *De la guerra* está considerada como una de las obras más importantes acerca del tema.

Lo que diferencia a Clausewitz de otros teóricos de guerra es que antepone el concepto de política al de guerra, considerándola como un instrumento. Para él la guerra es la continuación de las relaciones políticas por otros medios, dado que la intención política constituye el fin y la guerra es el medio. La política es considerada como la inteligencia del estado personificado en la acepción de astucia, cautelo, prudencia, incluso deslealtad, opuesta a la violencia, donde la guerra dura lo suficiente para permanecer sumisa a la voluntad de una inteligencia conductora.

Una forma en que explica la guerra es comparándola con un duelo a gran escala, donde se trata de someter al otro a voluntad mediante el empleo de la fuerza física y donde el objetivo inmediato es derrotarlo con el fin de incapacitarlo de forma que no pueda seguir peleando y ceda a nuestra voluntad.

Por definición como acabamos de ver la guerra es un acto de violencia física, (ya que para Clausewitz no existe la violencia moral fuera de los conceptos estado y ley) para lograr sus fines utiliza la técnica y las ciencias, se impone a ella misma unas mínimas restricciones, algunas leyes de derechos de gentes que no aminoran en nada la fuerza de esta misma.

Clausewitz enlista algunos elementos o características de la guerra:

Uso ilimitado de la fuerza, es decir que no existe límite alguno a la manifestación de la violencia, que de ninguna forma excluye el uso de la inteligencia, “quien haga uso de estas fuerzas y no tenga miedo al derramamiento de sangre tendrá ventaja frente al enemigo”. (Clausewitz 1972; 10)

Cada uno de los adversarios impone la ley al otro de donde resultan acciones recíprocas que debe ir a los extremos:

Primera acción Recíproca: Desarmar al enemigo. Para que el adversario se someta a nuestra voluntad es necesario ponerlo en desventaja, la peor situación para un beligerante es aquella en la que se encuentra completamente desarmado, este debe constituir siempre el objetivo de la acción militar.

Segunda Acción Recíproca: Máximo despliegue de fuerzas. Para vencer habrá que poner un esfuerzo más grande que la fuerza de la resistencia del enemigo, producto de dos factores inseparables, la magnitud de los medios con los que dispone y el de su voluntad.

Tercera Acción Recíproca: Modificaciones de la realidad. De la forma como se planea la guerra hay una distancia a como ésta se lleva a cabo, siempre la realidad tendrá un efecto en todo lo previsto, pero los bandos deben echar mano siempre del cálculo de probabilidades.

Para Clausewitz la guerra no es un acto aislado. Nunca estalla de forma completamente súbita; su evolución no es obra de un instante sino de decisiones continuas, de acercamientos y alejamientos de estados con las propias circunstancias alrededor.

***Marx y Engels: la guerra como factor de cambio histórico.***

Karl Marx junto a Friedrich Engels trabajaron desde 1842 a 1883 y fundaron el socialismo científico o comunismo.

Dentro del pensamiento de estos autores el sistema económico dominante por el cual se satisfacen las necesidades vitales de los individuos en cada época histórica determina la estructura social y la superestructura política e intelectual de cada periodo, así la historia se explica a partir del surgimiento, crecimiento y declinamiento de las fuerzas productivas de una sociedad. La aparición de la propiedad privada da origen a los males sociales, y estos desaparecerán mediante la lucha de clases que culminará con la instauración de una sociedad comunista.

Marx localiza la guerra en condiciones materiales específicas, para él, el análisis de los conflictos exige una revisión cuidadosa de las circunstancias materiales que le dieron origen.

La guerra representa un tipo de fenómeno de especial importancia, por ser la más violenta expresión de las contradicciones sociales y un factor de cambio en las condiciones de las mismas.

Para Marx y Engels es posible que la guerra pudiese facilitar el camino a la revolución si ésta contribuye a la agudización de las contradicciones entre las fuerzas materiales de producción y los modos de producción imperantes, de esta forma según el Manifiesto Comunista la clase capitalista sería derrocada y suprimida por una revolución mundial de la clase obrera que culminaría con el establecimiento de una sociedad sin clases, de este modo para ellos la guerra es un factor de cambio histórico; sin embargo puede tener efectos negativos o no deseados respecto de los objetivos que se propone la acción revolucionaria. Por un lado la guerra es una fuerza devoradora impredecible en su desarrollo y efectos; por el otro la guerra es un catalizador hacia el progreso, como un arma de doble filo. (Santiago, T. 2001)

***Lenin: la política como continuación de la guerra, la guerra legítima.***

Lenin, revolucionario y teórico político ruso, fundador del Estado que se convertiría en la Unión Soviética y presidente del primer gobierno establecido tras la Revolución Rusa de 1917.

Estudioso de teóricos como Marx, Engels y Clausewitz, sostiene que la guerra no puede calificarse como un mal en sentido absoluto, porque en ocasiones contribuye al proceso histórico hacia una sociedad más justa y libre. Las consideraciones históricas de los conflictos son algo indispensable para apoyar u oponerse a la guerra. Lenin invierte la famosa consideración de Clausewitz “la guerra es la continuación de la política por otros medios a “la política es la continuación de la guerra por otros medios”. (Santiago, T. 2001)

Lenin reconoce el carácter complejo de los conflictos históricos, su principal criterio para juzgar la legitimidad de una guerra es simple: si es un mecanismo de explotación de una nación fuerte sobre otra más débil, debe ser rechazada, pero si la guerra, en alguna etapa de su desarrollo, cambia y admite ventajas para las clases oprimidas, debe ser apoyada.

Lenin critica fuertemente las teorías que relacionan aspectos de la naturaleza humana tales como instintos o impulsos con los fenómenos de la guerra y la paz. Siguiendo las ideas de Marx, para Lenin dichos fenómenos están primordialmente determinados por las condiciones materiales y económicas de una sociedad. Los aspectos religiosos e ideológicos que se pudieran señalar como origen de los conflictos, simplemente señalan conflictos de clase, mucho más profundos y definitivos que un análisis histórico correcto debería sacar a la luz.

Para Lenin la guerra es un fenómeno que desaparecerá cuando se imponga el socialismo como forma de organización económica y social.

En este punto, habiendo revisado brevemente estos términos en el presente trabajo usaremos el término de guerra refiriéndonos a un medio político-militar de sometimiento

sobre pueblos, individuos y/o naciones con diferentes fines, que posee elementos psicosociológicos, económicos y por supuesto políticos, se apoya en la ciencia y la tecnología y su principal manifestación es la violencia. También retomando a Marx, Engels y Lenin la entenderemos como factor de cambio histórico tanto positivo como negativo en términos de mejores o peores condiciones de vida para la gente, que nace y se desarrolla en condiciones materiales específicas.

### ***1.2 ¿Qué es la Guerra de Baja Intensidad? Antecedentes de la GBI***

La Guerra de Baja Intensidad es la heredera de la Guerra psicológica y de otros procesos bélicos, pero es a partir de la segunda guerra mundial que la GBI empieza a tomar una forma más sistematizada, más ordenada, reglamentada e incluso absorbe a la guerra psicológica. Para poder explicarlo a continuación revisaremos la historia de este proceso.

Megret en su libro *La guerra psicológica* (1956:11) señala que:

La guerra es psicológica en sí misma ya que todo el tiempo se está recurriendo a su legitimación por medio de diferentes herramientas como la propaganda, el recurrir constantemente a la opinión pública y además a cada decisión se atiende a momentos psicológicos y morales más o menos vulnerables, tanto para los que atacan como para los atacados.

Es decir que de principio la guerra ya tiene un elemento psicológico al que se le otorga cierta importancia, al tomar decisiones o al elaborar propaganda por que al final la lucha también será por las mentes.

La guerra psicológica se ha utilizado sin necesidad de nombrarla desde hace mucho tiempo. Ya la Biblia y Homero hablaban sobre preparar el terreno al sitiado.

Megret (1956) señala que los macedonios crearon un método de hostigamiento psicológico que consta de tres principios:

1. Mantener amistades dentro de cúpulas de poder.
2. Reforzar y acelerar por medio de agentes secretos: rumores y ruidos que alimentan la guerra de nervios.

### 3. Sepultar la opinión pública bajo un alud de noticias verdaderas o falsas.

Esta forma de actuar deja a la historia la fórmula para lograr el derrumbe, la desintegración y la disolución de las masas.

Siguiendo a Megret después de la edad media las luchas psicológicas se multiplican con la aparición del hombre moderno y las grandes crisis que lo acompañan: las de autoridad, las rebeliones civiles y religiosas, la confusión del absolutismo divino y monárquico, el equilibrio y conveniencias dinásticas, la lucha de filosofía de las luces. A finales del siglo XVII la conjunción de todas estas luchas religiosas y conflictos dinásticos ya cargadas de rivalidades comerciales ofreció un buen terreno para la acción psicológica.

Antes de la Revolución Francesa la guerra psicológica se utilizaba con las naciones menos armadas tanto tecnológicamente como espiritualmente para la guerra. (Megret, 1956). Hacia 1789 la guerra psicológica era tan solo un sustituto de la violencia. Al estallar la Revolución Francesa se reconoce la soberanía nacional como el derecho de los pueblos a decidir sobre ellos mismos y su voluntad como algo de vital importancia, sin darse cuenta al mismo tiempo los revolucionarios legitiman el lenguaje, temas y táctica de la guerra psicológica: la guerra es la resistencia a la agresión, la guerra es justa por ser el derecho de un pueblo libre y la conquista no es sino el proselitismo de la libertad, se exige a cada uno de sus miembros no sólo un espíritu de defensa sin límites, sino la totalidad de sus recursos y de su ser. Así para Megret (1956) la Revolución Francesa deja al mundo principios políticos que desembocan en el nacionalismo” (p. 25),

Durante 150 años todo el arte de la guerra consistía en doblegar la voluntad del adversario imponiéndole una voluntad más fuerte; por eso es que la movilización de las mentes se considera necesaria y se impone a los civiles ya que son los responsables de reunir los recursos que se ofrecen a los jefes militares. (Megret, 1956).

La misión de la guerra psicológica consistía en efectuar distracciones sobre la retaguardia de la moral enemiga (acción táctica) y a veces en efectuar trabajos de zapa (trabajos llevados a cabo ocultamente) en los puntos sensibles del par Ejército-Nación del adversario (acción estratégica).

Cuando las tensiones ya creadas o acentuadas llegan al límite del punto de ruptura, las fuerzas armadas pueden dar el último toque en el campo de batalla a una derrota que ya se había consumado moralmente, su papel es capital pero no decisivo, es la antesala de la victoria pero esta solamente se consuma en el campo de batalla.

Ésta visión tiende a aclarar los alcances y límites de la guerra psicológica en la concepción clásica que perduró hasta cerca de la segunda guerra mundial.

Según Megret (1956) la guerra será psicológica si:

-Junto con los factores políticos económicos y sociales se recurre a las posibilidades de las ciencias psicológicas.

-Moviliza los recursos motivacionales de la colectividad para destruir la voluntad del adversario.

-En sus bases operativas incluye situaciones psicosociológicas destinadas a obtener finalidades tácticas y aún estratégicas.

Aunque durante el primer conflicto mundial la guerra psicológica casi no fue realizada como tal, se observa antes de 1914 una gran curiosidad con respecto a la mente del hombre y su comportamiento social o colectivo, lo que preparó el camino a la primera publicidad considerada científica y a continuación la propaganda política, así aparecen Jung, Freud y Pavlov que mostraron a la propaganda científica las claves del ser humano considerado hasta entonces secreto y único; cada descubrimiento de la psicología ofreció igual oportunidad al psicólogo que al propagandista.

Entonces, la técnica que hasta ese momento era proporcionar el apoyo o un medio de la acción psicológica colectiva dirigió repentinamente sus investigaciones hacia el hombre desarmado, con lo que se comenzó a rebasar el límite existente de la inviolabilidad de la persona. (Megret, 1956).

Aún en 1914 los Estados forman máquinas de guerra psicológica más o menos satisfactorias cuyo principio es destruir propaganda durante la duración de las hostilidades pero apenas termina la guerra las desmantela. Pero si se trata de una guerra no convencional con respecto a las normas de derecho público internacional, la distinción clásica entre la guerra y la paz será borrada por la guerra psicológica ya que ésta toma un gran interés en los civiles, uno de los aspectos más relevantes será no lo que está pasando en el entorno si no lo que sabe un civil de su entorno.

Megret (1956) supone que la perpetuación de la guerra por medio de la violencia psicológica solamente se hizo sistemática a raíz de dos acontecimientos de la civilización: el acelerado desarrollo de las técnicas de difusión del pensamiento a partir de la segunda mitad del siglo XIX y la aparición de la psicología que se desarrolla paralelamente con la presión por parte de las sociedades contemporáneas para poder extraer lo necesario del potencial de información puesto a su disposición.

Una característica de la guerra psicológica que hereda la GBI es que para la guerra psicológica no basta instituir normas que favorezcan un tipo de comportamiento, además se debe establecer una nueva moral que por supuesto sea acorde a las metas que apremian al Estado:

No es solamente el control de la moral lo que constituye una condición de la eficacia de la guerra psicológica, es la elaboración de una moral inherente a los fines perseguidos por el aparato del estado que se convierte en la fuente y el vehículo de la violencia psicológica. La guerra psicológica es la sistematización de la violencia además de una ética de poder y de la posición

servida por técnicas operacionales capaces de todas las audacias. Megret (1956: 40).

En éste punto habrá que recordar que fue hasta la entrada de EEUU a la segunda guerra mundial que la guerra psicológica comienza a tomar su forma más o menos contemporánea, ya que antes las naciones que la elaboraron de manera institucional no habían tenido ni la necesidad ni el deseo de calificarla como tal. A esto debemos sumarle que para cuando Estados Unidos comienza a nombrarla tiene tres objetivos principales (Megret; 1956):

- La moral de las fuerzas armadas.
- La información de la opinión aliada
- El ataque a los cimientos de la moral enemiga

Es necesario hacer notar que en el sistema norteamericano es solo el último objetivo el que aparece en su denominación como guerra psicológica

Megret (1956) menciona que en la segunda guerra mundial se proporcionó el campo de acción experimental previo para la sistematización del empleo en el combate del arma psicológica; ésta se ocupó después de 1945 bajo la forma de un reglamento que definía la jerarquía, la composición y la manera de utilizar las unidades de guerra psicológica en campaña.

Al final de la guerra no sólo el uso de la bomba atómica, fue “el” factor determinante que dio la victoria al Pacífico. La simulación por un lado y el terror por el otro fueron una combinación que decidieron el desenlace de la guerra.

Apenas alcanzada la victoria común sobre Alemania y el Japón, se inició la guerra fría. Megret (1956) menciona que es en este momento histórico cuando aparece la vinculación entra la guerra psicológica y la guerra fría, ya que esta última es donde se comienza a apostar más fuertemente a la sistematización de este tipo de guerra no tradicional.

Para Fazio (s.f.) y Robin (2003) la GBI, guerra contrarrevolucionaria, terrorismo de estado (entre otros nombres) tiene sus orígenes en las selvas de Indochina y las calles de

Argel cerca de 1951, la concibió el ejército francés para sus guerras coloniales siendo la Batalla de Argel un modelo de la guerra contrarrevolucionaria, de enero a septiembre de 1957 los franceses inventan o sistematizan técnicas militares que permanecerían largo tiempo en secreto.

Desde mayo de 1958 las técnicas de la Batalla de Argel comenzaron a enseñarse en un centro de entrenamiento en guerra subversiva creado por el ministro de defensa francés teniendo su manual titulado *La guerra moderna*, de la cual fueron alumnos oficiales franceses, portugueses e israelíes. La creciente influencia francesa es apuntalada en 1961 con la organización del primer curso interamericano de guerra contrarrevolucionaria en la que participaron militares de 14 países (incluido EEUU), además de que enviaban “expertos” a otros países para enseñar su guerra contrarrevolucionaria en escuelas militares. (Robin, 2003).

Por su parte en Estado Unidos después de la guerra según Fazio (s.f.) oficiales del Pentágono realizaron profundos estudios de las operaciones de contraterrorismo de los nazis en Europa, Chomsky en Fazio (s.f.) afirma que los métodos antiterroristas fueron “importados” por EEUU junto con los “consejos” de los oficiales de la *Wehrmacht* (ejército alemán), sin olvidar los cursos y las asesorías brindadas al Pentágono y a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) por la Escuela de Guerra de París y su centro de entrenamiento en guerra subversiva que contó con un grupo de oficiales de la Organización del Ejército Secreto (OASI), se convirtieron en los manuales de contrainsurgencia, anteriormente durante la batalla de Argel la guerra antsubversiva (o contraterrorismo) y dieron origen a lo que se conoció luego como guerra sucia: el uso de métodos y acciones clandestinas contrarrevolucionarias, justificadas como necesarias y “moralmente” válidas que incluían la práctica de la tortura generalizada como técnica de interrogatorio, la aplicación de la “picana eléctrica”, el secuestro el asesinato y la desaparición forzada.

Así es como, para Kennedy el triunfo de los movimientos insurgentes en Argelia e Indochina, la derrota de Chang Kai-shek y los chinos nacionalistas por las fuerzas de Mao Tse-tung, el derrocamiento de la dictadura de Batista por Fidel Castro y las incipientes insurrecciones de Vietnam del Sur y Latinoamérica eran presagios de futuros problemas en puntos insospechados del planeta, por lo que procedió a pedir que se elaborara un programa contestatario a este tipo de luchas revolucionarias. El resultado fue que en 1961 se cambió el enfoque de la guerra convencional por una forma no convencional de lucha, un primer boceto estadounidense de lo que sería la Guerra de Baja Intensidad (GBI), un programa contrainsurgente, estratégico, políticomilitar el cual trataría de enfrentar la guerra de guerrillas y realizar una lucha antiguerrillera, esta nueva doctrina<sup>1</sup> buscaba extender el terreno del conflicto a toda la población involucrando la propia infraestructura política y económica, basados en la idea de que Moscú y Pekín querían explotar los sufrimientos del tercer mundo para afectar los intereses de su país; lo que parecía un tanto simplista, pues para cualquiera que tuviera conocimientos de primera mano sabría que aquellos conflictos revolucionarios en América obedecían a las injusticias económicas y sociales impuestas por la estructura jerárquica, así como la violencia política tradicionalmente empleada por los tiranos y las oligarquías locales para mantener el poder y suprimir las reformas pacíficas, en el caso de Asia y África respondían a los trastornos económicos y sociales provocados por la segunda guerra mundial y que era alentado por los movimientos anticolonialistas resultantes de ella. (Klare y Kornbluh, 1990)

El equipo de expertos encargados de la política exterior de Kennedy no eran muy diestros en el manejo de información sobre los países subdesarrollados lo que resultó en la integración de un enfoque abstracto de la violencia política tercermundista que consideraba a las naciones como fichas del juego entre el Este y el Oeste y fue incapaz de localizar los

---

<sup>1</sup> Entendiendo doctrina como: Los principios fundamentales según los cuales las fuerzas o los elementos militares guían su acción en apoyo de los objetivos nacionales. (Klare y Kornbluh, 1990)

movimientos revolucionarios dentro de un contexto regional. Al poco tiempo el gobierno de Estados Unidos estaba comprometiéndose a llevar a cabo un ambicioso, y sobre todo peligroso desde nuestra mirada, programa de contención de la revolución izquierdista en el mundo entero.

Antes de 1961 la única doctrina antiguerrillera de las fuerzas armadas era: *Operations Against Guerrilla Forces* que se basaba en las actividades emprendidas por los guerrilleros soviéticos y yugoslavos durante la segunda guerra mundial, el manual estaba dirigido a las tropas estadounidenses y suponía la existencia de un gobierno militar o de un control de la estructura política local, carente de cualquier escenario de lucha revolucionaria o del trabajo de apoyo y entrenamiento de fuerzas locales, fue una rudimentaria doctrina antiguerrillera, falta de una doctrina totalizadora de la contrainsurgencia (una estrategia politicomilitar para sofocar una lucha revolucionaria conducida en términos ideológicos) con lo cual no podía acceder a un enfoque uniforme y amplio de la nueva estrategia de guerra prolongada. (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990). Aunque el Departamento de Estado, el Pentágono y la Agencia para el Desarrollo Internacional se mantuvieron renuentes ante esta nueva doctrina argumentando que se desviarían recursos a las operaciones militares, podría crear la imagen de unidades de “élite”, expectativas indeseables de rápidos ascensos, podría identificar a EEUU con la represión además de conducirlo a involucrarse demasiado en asuntos internos de otras naciones e implicaba la futura militarización del programa de ayuda externa finalmente en 1962 Kennedy autorizó la formación de un organismo a nivel ministerial, el Grupo Especial (contrainsurgente) con el cual se apuntalaba un amplio esfuerzo gubernamental contrainsurgente y dentro de sus funciones estarían: asegurar el apropiado reconocimiento por parte de todo el gobierno estadounidense de que la insurgencias subversiva (las guerras de liberación nacional) constituyeran la principal forma de lucha política y militar, y cuya importancia sería equivalente a la de la guerra convencional,

asegurar que tal reconocimiento se reflejara en la organización, el entrenamiento, el aprovisionamiento y la doctrina de las fuerzas armadas y de otras agencias estadounidenses en el extranjero, y en los programas políticos, económicos, militares informativos y de inteligencia dirigidos al extranjero por los Departamentos de Estado y Defensa, la Agencia para el Desarrollo Internacional, la Agencia de Información de Estados Unidos, Agencia Central de Inteligencia (CIA) etc., asegurar el desarrollo de adecuados programas interdepartamentales tendientes a prevenir o sofocar la insurgencia subversiva y la agresión indirecta en países y regiones de las especifica competencia del Grupo Especial.

A partir de este momento con Kennedy al mando del Gobierno se inicia realmente en EEUU la “era de la contrainsurgencia” (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990). En los cinco años siguientes el Grupo Especial se encargó de emprender, ejecutar y verificar la tarea contrainsurgente en todo el mundo. En 1962 apareció el documento que sería la guía básica del esfuerzo gubernamental en materia de contrainsurgencia la *U.S Overseas Internal Defense Policy*, (Política de Defensa Interna Transoceánica) que aclaraba el propósito, los principios y la posibilidad de aplicar la nueva doctrina, basándose en que el problema principal de la seguridad nacional era la amenaza de la existencia de movimientos insurgentes inspirados apoyados o dirigidos por los comunistas. El principal impulso a la acción estadounidense iba a ser el respaldo de los gobiernos tercermundistas aliados que enfrentarían los movimientos revolucionarios guerrilleros en su territorio, se especifican los primeros pasos para hacer conscientes del peligro a los gobiernos locales y posteriormente se enumeran los programas de ayuda estadounidense dirigido a superar dicho peligro.

La Política de Defensa Interna Transoceánica proclama una estrategia de “defensa interna” en contra de los movimientos revolucionarios: el mejoramiento de las destrezas militares y policíacas mediante el entrenamiento y la asesoría, el fomento del desarrollo a través de la ayuda económica, la presión para la realización de las reformas sociales y

políticas, así como el reforzamiento de sindicatos, agrupaciones juveniles y partidos políticos no comunistas, todo para lograr un “enfoque coordinado e integrado” que mine el atractivo de los movimientos radicales y a la vez minimice la probabilidad de la participación militar directa de Estados Unidos en la guerra interna, expone la necesidad de ampliar tareas de inteligencia de EEUU y los programas económicos y militares en países objetivo, también asigna papeles y misiones en cada departamento: el Departamento de Defensa debe alentar el apoyo diplomático, político, económico, psicológico y militar a las naciones donde los comunistas realizan ataques indirectos, la Agencia para el Desarrollo Internacional era la encargada de planear y aplicar programas creando las condiciones económicas y sociales suficientes para evitar las causas de descontento que puedan ser utilizadas por el comunismo, mejorar las destrezas contrainsurgentes de la policía y las fuerzas de seguridad de los países tercermundistas. (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990).

El Departamento de Defensa y el Grupo de Asesores en Asistencia Militar eran los responsables de otorgar armamento y entrenamiento contrainsurgente a las fuerzas militares y paramilitares del tercer mundo y de reorientar estas fuerzas hacia la construcción nacional y la acción ciudadana, la Agencia de Información de Estados Unidos es la encargada de expandir sus propios programas de operación psicológicas y mejorar las técnicas de comunicación masiva en los países-objetivo, la CIA dirige misiones encubiertas no específicas. Cada programa debería ser adaptado al plan de defensa interna de cada nación delineado por los funcionarios en la Embajada de EEUU en consulta con los gobiernos locales y aprobado por el Grupo Especial, también delineaba el intervencionismo de tropas: solo en los casos de un alto nivel de insurgencia o donde exista el peligro de que los comunistas tomen el poder. (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990). Es importante resaltar que este documento carece de cualquier referencia a los derechos humanos, las normas internacionales, las convenciones de Ginebra relativas al tratado de los prisioneros, la autoridad legislativa de los EEUU y las

condiciones de aplicación del documento más allá del aparato presidencial. En 1962 los jefes del Estado Mayor publicaron una guía doctrinal y una concepción conjunta de la contrainsurgencia que fue reemplazado por la Política de Defensa Interna Transoceánica que a petición del Pentágono subrayaba la acción cívico-militar: el empleo de las fuerzas armadas locales en proyectos que les permitieran acercarse a la poblaciones haciendo trabajo de alfabetización, vacunación, construcción de caminos e instalaciones sanitarias, auxilio en casos de desastre de modo que se pudiera crear una imagen positiva de los militares y en consecuencia poder ganar el apoyo de la población civil.

En la práctica estas políticas condujeron sin duda a una participación militar sin precedentes en los procesos políticos, sobre todo en América Central y del Sur. En la década siguiente muchos de los mayores y coroneles que asistieron a la *Army School of the Americas* (ubicada en la zona Sur del canal de Panamá) o al *Inter-American Defense Collage* (Washington) Contribuyeron a derrocar a los gobiernos constitucionales a lo largo de toda América Latina (cabe mencionar el caso de Allende en Chile). Los regímenes que instalaron en el poder fueron sostenidos casi siempre por medio de la intimidación y en algunos casos como el de Argentina mediante el asesinato masivo.

Sin embargo esta misma doctrina contrainsurgente tuvo un momento cumbre en Vietnam teniendo resultados negativos, de lo que resulta este proceso como un parteaguas en la historia de la contrainsurgencia estadounidense:

El General Vo Nguyen Giap líder militar norvietnamita junto a Ho Chi Min presidente de Vietnam de Norte construyeron una formidable organización guerrillera basada en el frente independentista Viet Minh, denominada Frente Nacional para la Liberación (FNL) por sus partidarios y Viet Cong por sus opositores, creó un gobierno popular en el plano local, el cual se encargaba de la recaudación de impuestos, la distribución informal de tierras y la aplicación de un sistema de justicia popular para impartir castigos. El movimiento

norvietnamita era considerado para EEUU dentro de su perspectiva como una amenaza comunista, que ponía en entredicho su poderío. (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990).

El gobierno de Ngô Dinh Diêm en Vietnam del Sur era tan impopular como corrupto lo cual era una desventaja ante el deseo unificador del Norte, al principio fue apoyado por EEUU hasta que estos últimos se dieron cuenta de que Diêm solo deseaba su apoyo para seguir en el poder sin hacer las reformas que se le requerían a cambio, entonces EEUU ayudó al derrocamiento de Diêm por sus propios generales survietnamitas.

Estados Unidos apoyó al gobierno de Vietnam del Sur con entrenamientos, armas, brindó asesoría y utilizó toda clase de artificios de persuasión y coerción para movilizar al gobierno y a las fuerzas armadas de Vietnam del Sur de acuerdo al plan forjado en Washington durante cuatro años, en el gobierno de Johnson todo empeoró, aumentó el número de “asesores” militares estadounidenses de 16 a más de 23 mil en 1964, incrementó los programas de envíos de helicópteros y transportes tripulados por estadounidenses, autorizó un proyecto más amplio de aprovisionamiento y entrenamiento de la guardia civil paramilitar y de la policía Nacional de Vietnam del Sur, ordenó el acrecentamiento de los operativos encubiertos de la CIA en especial la creación de equipos de acción popular que actuarían como fuerzas de seguridad en las aldeas, y de equipos antiterroristas que liquidarían la red política del Viet Cong además de que aprobó que los aviones estadounidenses realizaran bombardeos ininterrumpidos contra el Norte, y finalmente con todo esto lo único que se logró fue que hubiera una mayor resistencia y un aumento de flujo de armas del Norte hacia el Sur por lo que decidió enviar tropas estadounidenses de combate a la guerra lo que implicó que EEUU se hiciera cargo de la guerra pero de acuerdo con sus propios lineamientos, es decir mediante el despliegue de todo el arsenal de armas y tecnologías de esta superpotencia. (Maechling en Klare y Kornbluh, 1990).

Los resultados: una guerra perdida, grandes pérdidas civiles, generación de refugiados con su política de reubicación forzosa, la disolución del modo de vida y de la económica local además de una dura crítica de la opinión pública mundial acerca del ímpetu intervencionista, y a su pretensión de querer ser el policía del mundo .

Ahora sabemos que se trato más de lucha asiática con profundas raíces nacionales originarias que a una insurgencia local o una agresión comunista. La estrategia original contrainsurgente –antes del despliegue masivo de tropas estadounidenses- pudo haber sido para sus propios fines en teoría efectiva, sin embargo; en los hechos, impracticable, esta doctrina debía ser aplicada por un régimen local impopular, carente de un sólido aparato gubernamental en la capital y en las provincias y de una red adecuada de comunicaciones y transportes, no existía ningún modo en que EEUU pudiera ganar la guerra como consecuencia de una acción militar, tampoco era posible que se lograra la pacificación interna y la reconstrucción en virtud de la propia devastación provocada por el estilo de combate estadounidense y la omnipresencia de una enorme fuerza de ocupación.

Todo lo anterior hacen del proceso de Vietnam un momento histórico importante de dos formas: una donde las fuerzas estadounidenses aprenden que una guerra contrainsurgente auspiciada por su país tendrá que hacer que su respaldo no sea tan visible, pero que puedan manejar su poderío en los países huéspedes, lo que los lleva a desarrollar formalmente la GBI, y otra donde las fuerzas populares aprenden que la resistencia organizada de un grupo es tan importante aún cuando se enfrentan una superpotencia que despliega todo su poderío, una señal definitivamente esperanzadora.

También habrá que rescatar que las administraciones estadounidenses están precisadas a “vender” sus compromisos al Congreso y al público; para lograrlo, suelen exagerar el peligro, absolver al país objetivo, distorsionar los hechos y santificar sus propias acciones como

maniobras de una cruzada, con tales vulnerabilidades políticas y psicológicas, el riesgo de que ocurran otros sucesos como el de Vietnam es infinito.

La doctrina de contrainsurgencia después de Vietnam afectó la política beligerante estadounidense, ya que los ciudadanos estaban convencidos de que esta guerra no tenía caso, porque no se iba a ganar, y tampoco se le veía fin, lo que inspiró un rechazo público a la intervención militar en el extranjero. Este “Síndrome de Vietnam” propició que las fuerzas pacifistas lograran con el apoyo de la gente imponer severas limitaciones al uso del poder militar en conflictos regionales del tercer mundo: se abolió el reclutamiento, se impuso la vigilancia del Congreso a las actividades realizadas por la CIA, además de que el presidente debía contar con el consentimiento de este para ordenar el despliegue de tropas al extranjero, se redujo el presupuesto para “Operaciones Especiales” del Pentágono, se limitaron las actividades paramilitares de la CIA, y contrainsurgencia desapareció del vocabulario del Pentágono ya que el Departamento de Defensa tenía que limpiar la imagen de Estados Unidos en Europa, en pocas palabras se tenía que deshacer del embarazoso papel de “policías del mundo” que se había ganado en la guerra de Vietnam. (Klare y Kornbluh, 1990).

Pero un pequeño grupo de analistas, oficiales, y políticos ligados al círculo de poder en seguridad nacional deseaba instaurar de nuevo este papel de “custodios” de un orden hegemónico global. Por lo que cuando Reagan asumió la presidencia de su país otorgó a estos defensores de la doctrina contrainsurgente una mayor autoridad.

Es así como en 1985 a petición del Presidente Reagan se unió un grupo de especialistas para intentar contrarrestar la influencia de movimientos revolucionarios, el resultado fueron dos volúmenes del *Joint Low-Intensity Conflict Project Final Report* en 1986, el documento fundacional de la GBI en su concepción más contemporánea. Esta es la definición que establece el reporte final, (Kreibohm, 2006:10):

El conflicto de baja intensidad es una lucha político-militar limitada para alcanzar objetivos políticos, sociales, económicos o psicológicos. Es muchas

veces prolongado y varia de presiones diplomáticas, económicas y psicosociales hasta el terrorismo y la contrainsurgencia. El conflicto de baja intensidad generalmente se limita a un área geográfica y muchas veces se caracteriza por constreñimientos en las armas, tácticas y nivel de violencia.

Es importante resaltar de la definición anterior la amplitud de la GBI, nos damos cuenta cómo tiene injerencia en *cualquier* aspecto de la vida cotidiana de la gente y por supuesto del país entero, tiene aspectos que destacan por el intervencionismo estadounidense y por si alguien no lo notó tan claramente mantiene un vínculo directo con el terrorismo de Estado.

La GBI comprende una gran variedad de operaciones politicomilitares, tanto abiertas como encubiertas. Para los políticos y militares estadounidenses, la GBI no solo significa una categoría especializada de lucha armada, sino que también representa una reorientación estratégica de los conceptos dominantes en materia militar, y el compromiso renovado de emplear la fuerza en el marco de una cruzada global en contra de los gobiernos y movimientos revolucionarios del Tercer Mundo. (Klare y Kornbluh, 1990). Se cambia la postura de “disuasión” al de “toma de la ofensiva” basados en la idea de que el modo de vida y supervivencia de su país está amenazado, porque desde su punto de vista, la guerra entre Estados Unidos y la Unión Soviética era poco probable, era la guerra incorrecta sin embargo en el tercer mundo era donde los Soviéticos aprovechaban las desigualdades sociales y inestabilidad del país para afectar los intereses de Norteamérica, de modo tal que se les cerraría el paso a las materias primas tan útiles para su gobierno, era en el tercer mundo donde se estaba desarrollando la “guerra correcta” donde la Unión Soviética se enfrentaría contra los Estados Unidos de forma indirecta en la búsqueda de la hegemonía global, entonces, para ellos era necesario que su país interviniera en los asuntos politicomilitares sobre todo en los países ricos en recursos naturales del tercer mundo.

El término de GBI parte de la conceptualización que tiene el Pentágono de “espectro de la guerra” una división teórica de la lucha armada en los niveles bajo, mediano y alto, dependiendo del grado de fuerza y violencia involucradas.

-Guerra de baja intensidad: Comprende la guerra de guerrillas y otras contiendas desarrolladas por unidades irregulares

-Guerra de mediana intensidad: Son los enfrentamientos regionales donde se emplean armas modernas.

-Guerra de alta intensidad: Se refiere a las conflagraciones globales (como la primera y segunda guerras mundiales) o las hostilidades en las que se utilicen armas nucleares. (Klare y Kornbluh, 1990).

Para Kreibohm (2006) El apego de los Estados Unidos por la doctrina de la GBI tiene que ver con dos factores interrelacionados

1. El surgimiento de movimientos revolucionarios, la intensificación de atentados y otras formas de agresión durante los setentas y parte de los ochentas que según los funcionarios no era más que el intento de afectar los intereses estadounidenses en los países periféricos, por esto es el tercer mundo el principal lugar donde se aplica la GBI, se otorga gran importancia a las formas no convencionales de coerción (diplomática, económica, psicológica, y paramilitar) por que la guerra no es convencional por no ser frontal y por que los movimientos no son militares.

2. La GBI proponía un cambio de intensidad en las tácticas militares, ya que es un mecanismo aceptable políticamente para librar la guerra en áreas subdesarrolladas, era la forma de llevar la guerra sin tener que definirla como tal: se enviarían pocos soldados por lo que las bajas no serían elevadas además de que salva los límites impuestos por las fuerzas pacifistas y por el Congreso de EEUU después de Vietnam además de posibilitar la persecución de metas contrarrevolucionarias.

La GBI se convirtió en el emblema de la era Reagan, el anuncio del renaciente intervencionismo estadounidense, hacer que el poderío de los Estados Unidos intervenga en las luchas regionales tercermundistas se convirtió en la obsesión de su administración. De hecho fue más allá de la contrainsurgencia, comprometió públicamente a EEUU a adoptar una política que socavara no sólo los movimientos revolucionarios emergentes, sino también los regímenes que habían llegado al poder considerados aliados de la URSS.

A principios de 1987, este mandatario emitió la legislación necesaria para crear un comando unificado destinado a la realización de Operaciones Especiales y para establecer una corporación de la GBI dentro del consejo Nacional de Seguridad. Asimismo, instauró un nuevo puesto burocrático: el de auxiliar del presidente en materia de GBI. Finalmente, en junio de 1987, aprobó un documento altamente secreto llamado *National Security Decision Directive* (Manual Resolutivo Sobre Seguridad Nacional), que autorizó a la burocracia a desarrollar y aplicar una estrategia nacional unificada en relación con la GBI.

Pero antes se debía convencer a la opinión pública de que la GBI era necesaria. Para esto se decidió presentar a las guerras de liberación nacional como guerras instigadas por agentes soviéticos dirigidos a poner en tela de duda la superioridad de los EEUU. Toda la labor de convencimiento se volvió muy importante ya que la GBI por definición implica establecer una alianza con fuerzas y regímenes derechistas que no son muy democráticos ni respetan las reglas de guerra, por lo que los militares sugieren el empleo de ciertas medidas: restringir el acceso de los medios de comunicación a las zonas del extranjero en que libran combate, reducir la “microdirección” del Congreso en materia de operaciones de GBI, contratar cazadores profesionales para que persigan y asesinen a supuestos terroristas, además de que se justifican la realización de operaciones paramilitares, y la propagación de información falsa además de que aconsejan que se debe identificar, raptar y eliminar a los líderes insurgentes, para frustrar un movimiento revolucionario, normalmente involucrando la tortura y el

asesinato, porque para ellos finalmente el ganar es lo único importante, y la victoria se convierte en el criterio definitivo de moralidad. (Klare y Kornbluh, 1990).

Aunque las estrategias militares retratan a la GBI como una guerra oportuna en cualquier temporada, se trata de una doctrina cuyo objetivo esencial es el de combatir la revolución. La GBI se divide básicamente en operativos contrainsurgentes y proinsurgentes o, según la descripción incluida en el Reporte final de GBI (Klare en Klare y Kornbluh 1990: 80): “Es el apoyo diplomático, económico y militar que se otorga a un gobierno atacado por fuerzas insurgentes o a una fuerza insurgente que pretende liberarse de un gobierno adverso”.

La proinsurgencia o el patrocinio y apoyo a las guerrillas anticomunistas del tercer mundo es la otra cara de la contrainsurgencia: mientras que la defensa interna esta dirigida a prevenir que los movimientos guerrilleros asuman el control de los países tercermundistas, la proinsurgencia está encaminada a derribar a los grupos revolucionarios que han llegado al poder, en el primero se busca suprimir la revuelta insurgente; mientras que en segundo se pretende intensificar la eficacia de las acciones rebeldes. En esta categoría podríamos identificar los numerosos intentos de incidir en la política cubana, el golpe de estado al gobierno de Allende, entre otros muchos ejemplos.

Las misiones potenciales para las fuerzas norteamericanas según Klare (Klare y Kornbluh, 1990) son:

1. Defensa interna en el extranjero.

Son todas las acciones desarrolladas para ayudar a los gobiernos aliados que enfrentan amenazas insurgentes.

2. Pro insurgencia.

El patrocinio y apoyo a las insurrecciones anticomunistas en el tercer Mundo

3. Operaciones contingentes en tiempos de paz.

Constituyen una respuesta repentina y específica a un acontecimiento inesperado, no se relacionan con conflictos globales de la escala alcanzada por las dos guerras mundiales.

Se dividen en:

3.1. Demostración de fuerza: que consiste en el despliegue ostentoso de fuerzas en la cercanía de una nación en guerra; a fin de exhibir la voluntad estadounidense de emplear su poderío en contra de ese país, si persiste en sostener una conducta considerada adversa a los intereses vitales de la superpotencia.

3.2. Operaciones de ataque: acciones militares a corto plazo cuyo objetivo es: recobrar ciudadanos y bienes de Estados Unidos o coordinar acciones punitivas en apoyo de determinadas medidas políticas.

3.3. Apaciguamiento: es el uso de las fuerzas militares “para asegurar el mantenimiento del derecho civil y el orden” en países que experimentan disturbios, involucran el uso de las fuerzas militares en un contexto de seguridad interna, dentro de los confines de un solo país, son diferentes de las acciones “pacificadoras” por que estas últimas implican el uso de las fuerzas estadounidenses para hacer cumplir un cese al fuego o para establecer una valla entre dos naciones rivales.

#### 4. Antiterrorismo.

El terrorismo es considerado como el uso calculado de la violencia o de amenaza de violencia, para conseguir metas de naturaleza política, religiosa o ideológica. Se materializa a través de la intimidación, la coerción o provocando miedo.

Con el término de Antiterrorismo se denominan a todas las medidas preventivas, punitivas y defensivas en contra de actividades terroristas. Desempeña dos funciones básicas: por un lado, se hallan las acciones defensivas dirigidas a detener los ataques terroristas y reducir la vulnerabilidad de potenciales objetivos terroristas y, por el otro se encuentran las acciones ofensivas encaminadas a combatir a los grupos terroristas y castigar a los gobiernos que

otorguen refugio, adiestramiento o cualquier otro tipo de ayuda a las organizaciones terroristas.

#### 5. Operativos antidrogas.

Es el uso del ejército para disminuir el flujo de drogas de México a Estados Unidos. Se autoriza al Pentágono a que contribuya a planear maniobras de ataque en contra de los laboratorios y las plantas de procesamiento de estupefacientes localizadas en otros países, a que transporte a los agentes civiles estadounidenses y a la policía extranjera durante el cumplimiento de estos operativos, y a que efectúe tareas más expandidas de inteligencia.

#### 6. Operaciones de mantenimiento de la paz.

Son acciones militares de apoyo a los esfuerzos diplomáticos por alcanzar, restaurar o mantener la paz en áreas de combate actual o potencial. Es común que estas acciones sean auspiciadas por las Naciones Unidas o por otra agencia supranacional, y que sean llevadas a cabo por fuerzas multinacionales, de las cuales el contingente estadounidense forma parte. Se puede considerar que las acciones pacificadoras son maniobras militares dirigidas a contener o aminorar las hostilidades en una lucha en el extranjero y cuya prolongación no es conveniente a los intereses de Estados Unidos.

### ***1.3 Las fuerzas estadounidenses más relacionadas con la GBI***

Las Fuerzas de Operaciones Especiales (*SOF* por sus siglas en inglés) adscritas a todas las ramas militares, las divisiones de infantería ligera del ejército y las unidades denominadas de “proyección de poder” del Pentágono, estas fuerzas han sido organizadas, aprovisionadas, y entrenadas específicamente para la intervención armada en áreas subdesarrolladas

#### ***Fuerzas para Operaciones Especiales***

Las *SOF* son las principales unidades militares de EEUU destinadas a la participación en la GBI, constituyen una élite militar compuestas por unidades de comando altamente adiestradas. (Gosee en Klare y Kornbluh, 1990). En ocasiones denominados “los soldados

secretos”, incluyen a unidades secretas, también incluyen a las fuerzas especiales del ejército, las tropas de asalto; el batallón 160 de aviación militar; unidades encargadas de operativos psicológicos y acciones cívicas; las fuerzas navales, aéreas y terrestres de la marina; la Brigada de Operaciones Especiales de la fuerza aérea y las unidades anfibia para Operaciones Especiales de la marina. Están constituidas por expertos en la guerrilla y la lucha antiguerrillera, el sabotaje y las operaciones antiterroristas, son las encargadas de efectuar los llamados “trabajos sucios”, acciones clandestinas desarrolladas en el extranjero en tiempos de paz, saben combatir en todo tipo de terreno de cualquier punto del planeta. Entre sus destrezas destacan: el paracaidismo, la demolición submarina, el buceo, el sabotaje, la exploración, el camuflaje, el escape y la evasión, las maniobras aéreas, los servicios de inteligencia y la formulación de interrogatorios. Conocen lenguas y costumbres extranjeras y saben utilizar el armamento fabricado en otros países, tienen experiencia en la realización de operativos psicológicos y la atención de asuntos civiles es decir, son especialistas tanto en “ganar mentes y corazones” como en asesinar y destruir. Además existe personal antiterrorista en otras ramas de las fuerzas armadas: el equipo 6 de las unidades navales, aéreas y terrestres de la marina y el escuadrón 8 para Operaciones Especiales de la fuerza aérea (Gosee en Klare y Kornbluh, 1990).

En 1988 la principal participación de las SOF se canaliza a través de los Equipos de Entrenamiento Militar enviados al extranjero. Las SOF desempeñan un papel activo en todo el planeta, adiestrando las fuerzas militares en Latinoamérica, el Oriente Medio, Asia y África, integran de 25 a 35% de todos los Equipos de Entrenamiento Militar, incluyendo a casi todos los empleados en el adiestramiento contrainsurgente.

En las Fuerzas para Operaciones Especiales del ejército se encuentran:

El personal de Acción Cívica que adiestra y asesora a las fuerzas militares extranjeras en todo lo relativo a programas cívicos usando las fuerzas armadas en proyectos para la

población local, dirigidos a contribuir al desarrollo económico y social, lo que también sirve para mejorar la reputación de las fuerzas militares. La mayoría de los especialistas en Acción Cívica se hallan en reserva.

El personal de los Operativos Psicológicos (*PsyOp*) está compuesto por especialistas en propaganda, están organizados en cuatro batallones, y en 1988 se debieron sumar otras dos. Los miembros de los Operativos Psicológicos emplean todas las formas de comunicación de masas: televisión, radio, periódico, carteles, panfletos, etc.

Las maniobras psicológicas se llevan a cabo antes, durante y después de las acciones de combate. El personal de los Operativos Psicológicos está entrenado para realizar operaciones psicológicas encubiertas en las cuales no se evidencie la responsabilidad del gobierno estadounidense y en el caso de que ésta fuera descubierta la Casa Blanca negaría su participación. (Gosee en Klare y Kornbluh, 1990). Centroamérica se convirtió en el campo experimental de la eficacia de los miembros de Acción Cívica y los Operativos Psicológicos. Muchos elementos fueron enviados a El Salvador con objeto de ganar las “mentes y corazones” mediante el otorgamiento publicitado de ayuda “humanitaria” asistencia médica, distribución de víveres, proyectos de construcción y relaciones públicas.

Las Operaciones Psicológicas del Ejército Estadounidense son definidas como: “Actividades planeadas de propaganda y acciones psicológicas en tiempos de paz y guerra dirigidos hacia un enemigo extranjero, aliados, y audiencias neutrales con el fin de influir en actitudes y conductas de manera favorable para lograr los objetivos nacionales” (Yaworsky, 2005:135).

En otras palabras *PsyOp* son un tipo especial de propaganda dirigida a las audiencias externas. Las *PsyOp* dirigidas a las audiencias externas hostiles son conocidas como guerra psicológica o *PsyWar*.

La propaganda puede ser definida (Yaworsky, 2005:135) como:

La propagación sistemática y deliberada de ideas particulares transmitidas a través de una variedad de métodos de comunicación diseñados para influenciar las opiniones, emociones, actitudes o conductas de las audiencias-objetivo con el fin de beneficiar al emisor directa o indirectamente.

En teoría la propaganda puede ser dividida en tres categorías: blanca gris y negra; en la propaganda blanca se da a conocer al emisor o a la agencia que da la información, en la propaganda gris no se identifica específicamente ninguna fuente, y en la propaganda negra se trata de engañar y confundir sobre el origen de la información.

El ejército de EEUU está ampliamente relacionado con los dos primeros en cambio la CIA maneja generalmente la propaganda negra. Estas campañas se llevan a cabo regionalmente en tiempos de paz.

La doctrina militar concibe once etapas en el proceso de desarrollo de la propaganda a través de:

(1) Análisis de la misión por las unidades de soporte, de donde se puede: (2) derivar las misiones de las PsyOp. Los especialistas en estas operaciones (3) recolectan información (4) hacen un análisis de los objetivos de la misión (5) seleccionan los temas y símbolos apropiados, lo que se debe realizar de forma muy cuidadosa. Se debe: (6) seleccionar el medio adecuado (7) desarrollar la propaganda o construir el mensaje (8) hacer un pre-test de la propaganda (9) obtener la aprobación de la campaña propagandística (10) difundir la propaganda (11) evaluar el impacto.

El análisis cuidadoso de la audiencia-objetivo es crucial en todas las PsyOp, se deben considerar las condiciones en que se vive, las necesidades o vulnerabilidades del objetivo de la audiencia y el grado en el cual los especialistas pueden influir en la audiencia (susceptibilidades del objetivo). La audiencia-objetivo más deseable para la PsyOp es un grupo organizado como una división armada, lo siguiente en la lista como objetivos

deseables son individuos que compartan características demográficas comunes como edad, ocupación o sexo. La audiencia menos deseable es un grupo heterogéneo localizado en un área geográfica común.

La doctrina de las PsyOp del ejército de Estados Unidos recomienda evitar como objetivo a grupos primarios (familias) debido a su protección ante los extraños. Los grupos secundarios (comunidades) son preferibles en tanto son o constituyen objetivos “blandos”. Mentir deliberadamente a la audiencia-objetivo generalmente es considerado indeseable por que puede entorpecer la credibilidad futura en las campañas de las PsyOp.

Por lo que en lugar de mentir se consideran recurrentemente tres temas en las campañas propagandísticas de Operaciones Psicológicas: Legitimación, la relación de grupos internos/grupos externos, y la dicotomía seguridad/miedo.

Si la preferencia por el propio grupo está de alguna manera correlacionada con la hostilidad hacia un grupo externo queda abierto al debate.

En cualquier caso es claro que los procesos de mantenimiento del grupo interno pueden generar hostilidad entre grupos aún cuando la competencia actual por los recursos es mínima. Y es ésta heterogeneidad social la que provee las fallas o de concordancias en las cuales los sistemas sociales pueden ser explotados para ventaja política.

En muchas situaciones reales la meta es reducir más que acentuar los conflictos tribales/étnicos. Independientemente de los objetivos, los especialistas de la PsyOp son entrenados para tomar ventaja de estas divisiones y de la permeabilidad de las actitudes de los grupos internos y externos.

La legitimación implica la aceptación de las decisiones de las élites, en los terrenos en que su adquisición y su ejercicio del poder están en concordancia con los valores y modos de proceder generalmente aceptados. Las demandas de legitimación a menudo se enfocan más en

los procesos que en los resultados y por lo tanto sustraen las decisiones impopulares de la vista pública.

Las *PsyOp* se esfuerzan por incrementar o decrementar la legitimidad de las instituciones o individuos seleccionados, que puedan actuar como una fuerza multiplicadora a favor de métodos de intervención más convencionales (propios de cada sociedades).

Las demandas de Seguridad/miedo aseguran que se pueda inducir presión psicológica que obliga a los individuos a comportarse en conformidad con los objetivos de la *PsyOp*.

Cuando son combinados con temas como inevitabilidad, el mensaje de seguridad/miedo puede incrementar sentimientos de fatalismo o resignación resultando en beneficio de la causa del propagandista por que reduce la necesidad de medios más costosos de mantenimiento de la sumisión.

Algunas veces estos temas serán expuestos usando generalidades -frases ambiguas, tecnicismos corrientes- asociadas a los valores de la audiencia-objetivo que son aceptados sin tener algún contenido propositivo genuino. Los ejemplos pueden incluir “Dios”, “Libertad” y palabras similares con carga emocional. Tales frases ganan popularidad porque activan los sistemas de inferencia emocionalmente enriquecidos en el cerebro humano. (Yaworsky, 2005).

La “Transferencia” es una técnica en donde el propagandista iguala la autoridad y prestigio de las instituciones, así, actúa aplicando sanciones y reconocimientos para su causa deseada. (Yaworsky, 2005) Un ejemplo podría ser un político que cierra su campaña con una oración pública. Esta también es una técnica que parece tomar ventaja de nuestros sistemas de inferencia cerebrales. El “*Card-Staking*” (inclusión o exclusión selectiva de información para distorsionar la percepción de los eventos por parte de la audiencia) y la extrapolación figuran al lado de discursos de inevitabilidad.

El uso de reportes testimoniales de alguien (especialmente gente ordinaria o Vox Populi”) que puede o no estar calificada para hacer tales o cuales afirmaciones es otra técnica de propaganda bien conocida.

La Guerra de Baja Intensidad tiene otras formas en que es nombrada tales como: guerra de defensa interna, conflicto de baja intensidad, terrorismo de Estado, guerra de guerrillas, contrainsurgencia, todo depende del contexto y de la autora u autor.

#### ***1.4 Efectos psicosociales de la GBI***

La guerra de baja intensidad tiene como uno de sus objetivos afectar las emociones, las sensaciones, los pensamientos y la vida cotidiana de la gente, tanto a nivel individual como en colectivo.

El golpe definitivo de la GBI es la represión, el cierre de pinzas de un proceso largo y complejo en el que se ataca violentamente por la vía militar, policial y/o paramilitar a guerrillas, movimientos de resistencia, a movilizaciones obreras, huelgas y manifestaciones políticas, es decir a aquellos que se manifiesten en contra del orden establecido.

Con el tiempo y la convivencia nos dice Lira (1989) nos hemos ido acostumbrando a esta represión, con lo que se “normaliza” la aplicación de esta a un grupo específico, por ejemplo el de los estudiantes, mineros, trabajadores, entre otros, por lo que podemos hacernos a la idea de que “el que nada hace, nada teme” es decir, que quien no realiza ninguna actividad opositora puede sentirse a salvo, con esto se consigue que los “potenciales” disidentes creen que su pasividad política es una forma de salvaguardar su integridad, y se constituye como un castigo previsible, establecido y hasta inevitable para quienes intenten oponerse al sistema establecido.

En México varias Organizaciones como Enlace Civil, Barrios y Comunidades de San Cristóbal (BACOSAN), K'inal Antzetik A. C. ("Tierra de Mujeres"), Grupo de Mujeres de San Cristóbal (COLEM), Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM), Angélica

Inda y Andrés Aubry (1999:123) identifican algunas de las formas de GBI que buscan crear un clima de miedo y resignación por medio de la desmoralización:

- La utilización de la limpieza étnica,
- Simulacros de arrestos,
- Detenciones irregulares,
- Condenas por delitos comunes (evitando que se conviertan en presos políticos),
- Condenas desproporcionadas,
- Malos tratos/tortura,
- La violación de mujeres (con o sin el objetivo de embarazarlas),
- Ataques a la identidad a las formas de sustento, organización y cultura,
- Ruptura del tejido económico como saqueo y destrucción de bienes,
- Ruptura de roles,
- Comunidades polarizadas,
- Desplazamientos y huida lo que conlleva hambre y sufrimiento durante el traslado, persecución, malas condiciones del refugio, sensación de encierro, falta de libertad, dificultades para el retorno,
- Muestras de crueldad y ensañamiento,
- Rumores,
- Expulsión, amenazas de expulsión o retención de papeles migratorios de extranjeros, convirtiéndolos en indocumentados.
- Intimidaciones a quienes hospedan a extranjeros,
- Persecución de activistas a pie o en automóvil (por lo general de uso oficial, aunque sin placas), o daños a sus autos estacionados, ya sea para escalear o para provocar accidentes,
- Espionaje telefónico, tanto para registrar conversaciones o actividades como para amenazar, insultar y trastornar agendas fraudulentamente (por ejemplo, imposibilitar reuniones),
- Escritos anónimos para amenazar (de muerte, de violación, de denuncia penal u otros castigos),
- Robo de computadoras y material informativo,
- Allanamiento y robo de domicilios y archivo con destrozos, para humillar o castigar,

- Vigilancia policiaca de domicilios, de diligencias, actividades y relaciones personales o de trabajo,
- Sabotaje a vehículos de activistas en su trabajo de campo.

Cabe mencionar que todas estas formas se agravan más en caso de las mujeres, ya que en un sistema donde se puede pensar en la violación como la toma del poder sobre el enemigo sus cuerpos juegan el papel de “botín de guerra”, (Ibáñez s.f.; Lira, 1989; Álvarez, Pérez y Santiago 2002)

Todas estas acciones que acarrear miedo, la preocupación, la tristeza, cansancio, coraje, la incertidumbre, la angustia y la inseguridad juegan un papel importantísimo en las conductas de los individuos y los grupos, que se puede reflejar en dolor, pena, debilidad, enfermedad y como resultado pueden reaccionar de manera violenta, apática, y/o resignada, a las circunstancias sociales y políticas en que se vive. (Lira, 1989; Álvarez et al. 2002).

Dentro del ámbito de las relaciones privadas cuando se corre la voz sobre detenciones, torturas y ejecuciones sin quererlo también se está cumpliendo con una función de inhibición (donde el sujeto se siente incapacitado para la acción), y en donde los medios de comunicación eluden esta realidad por simple autocensura “querer evitarse problemas” o por la censura que puede imponer el régimen, o simplemente por que están de acuerdo con el régimen.

De esta forma se incrementa la fragmentación social, y las personas aprenden a vivir en dos mundos uno donde la violencia represiva puede destruir la normalidad, irrumpiendo en su casa, en la calle y uno normal en el que la vida sigue su curso.

Existe un miedo frente a la amenaza vital, que puede ser la muerte, el ser agredido, golpeado, violentado, torturado o perder el medio que de alguna manera ha ayudado a la sobrevivencia.

Se vuelve una dificultad poder representar la interpretación de la situación global debido a la desinformación y a la censura o autocensura, se puede sobredimensionar o

minimizar las amenazas posibles. Difícilmente se puede lograr una perspectiva global de los sucesos, los grupos y la represión. Lira (1989:6) dice que:

La persona despliega un esfuerzo permanente por recuperar la “normalidad” por mantener la continuidad de la vida, en muchos casos al precio de reducir un espacio vital, de renuncia a interesarse que asuntos que excedan lo estrictamente individual. (...) se someten a las normas impuestas al comportamiento ‘adecuado’ ‘respetando’ el toque de queda, el silenciamiento, la no participación. Se observa a un país ‘pacificado’, pasivo, inerte que no reacciona no siquiera ante las situaciones más extremas.

Es por esto que es tan útil la represión, no sólo aniquila a los opositores más activos, además como un plus somete poco a poco a la población en general mediante la internalización de amenazas vitales.

Para aquellas personas que se organizan las cosas se complican más, por el miedo a ser desaparecido, torturado, golpeado se presenta un dilema: seguir en actividades políticas organizadas de las que se sabe o se cree saber las consecuencias o se renuncia a estas convicciones y se le une a las masas “pacificadas” las cuales no tendrían, en la lógica del régimen por qué temer.

La forma en que las sociedades se pueden defender es usando otro tipo de mecanismos como tener convicciones firmes, conservar algún control sobre la situación, conocer los métodos y las estrategias del agresor, preservar la autonomía y afirmar otra realidad posible, hacer pública su situación, crear redes. El sentimiento de identidad proporciona sensación de seguridad, conectando lo individual con lo colectivo, incorporando la cultura de lucha, resistencia, resaltando su identidad nacional. El sentimiento de pertenencia adquirido al sentirse participante en tareas de la comunidad y al sentir las luchas y conflictos de ésta como parte del individuo y la presencia de una nueva moral con contenidos o valores que permitan superar los conflictos no sólo reafirmará la conciencia colectiva sino que permitirá enfrentar la situación desde otra perspectiva, ya que como lo afirma Ibáñez (s.f.: 10):

Es la comunidad la que provee al individuo la estructura necesaria para organizarse, armarse ideológicamente, y mantener la identidad que permite sobrevivir a la dramática situación de la guerra con sus torturas, asesinatos, amenazas y todos los sentimientos de ansiedad, inseguridad y dolor que trae consigo.

## *Capítulo II*

### *GBI en México*

Como vimos en el capítulo anterior al final de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría Estados Unidos se establece como una superpotencia resultando el “gran ganador” de los conflictos internacionales, entonces; tuvo la capacidad de someter a las naciones a su poderío, sobre todo a aquellas del tercer mundo que se resistían, y a las que perdieron el apoyo del bloque socialista, que tenían valiosas materias primas (petróleo, tierra fértil, minerales, etcétera), en donde se pudo abrir el mercado a sus intereses imperialistas. En este capítulo revisaremos este momento histórico en México, las guerrillas, los movimientos sociales, las demandas, y la contrainsurgencia.

#### *2.1 Guerrillas y movimientos sociales*

Las guerrillas y los movimientos sociales son una clara expresión del descontento social de aquellos que desean un cambio de la situación a nivel local, regional o internacional, los movimientos sociales también han llegado a convertirse a guerrillas ya que habiendo agotado otras alternativas se levantan en armas. Por esa misma razón las guerrillas son un indicador evidente del contexto sociohistórico de la región, lo que será analizado en este capítulo, como también la respuesta del Estado ante tales manifestaciones de descontento.

Podemos definir a la guerrilla como un proceso social donde existe un grupo armado irregular que se forma a partir de la polarización de circunstancias sociales (Montemayor, 1999), en la historia de México las guerrillas han sido constantes como recurso de los pueblos y de los ejércitos regulares vencidos o militares sublevados, es compleja y cambiante. Según este autor aunque ha habido guerrilla desde antes de 1965 es desde éste año que existe cierta continuidad de movimientos armados en México. A grandes rasgo podemos ver dos tipos de guerrillas la rural y la urbana.

Para Montemayor (1999) la guerrilla rural tiene características y demandas regionales y su movilización es lenta ya que únicamente se propone resolver o combatir los conflictos propios de una región, y ésta misma característica la que impide que se extienda, sin embargo puede crecer y ampliar su fuerza en la región o unirse a otros movimientos regionales y así lograr en algún tipo de crecimiento, y es claro que no puede compararse con el movimiento territorial de un ejército regular insurgente. No se encuentra necesariamente un proceso de formación ideológica por sus contingentes y también por su bajo o inexistente nivel escolar, su radicalización o polarización surge a partir de las circunstancias sociales, agrarias o políticas prevalecientes.

Los movimientos rurales tienen su razón de ser en las circunstancias de la región que nace independientemente de que su núcleo armado provenga de otra zona o región del país.

Para Montemayor (1999) características como que existan lazos de parentesco, de idioma, cultura, o religión, formas de producción económica ejidal o comunal a lo largo de múltiples regiones, son factores de cohesión que muchas veces sustituyen la falta de preparación ideológica.

Cuando los gobiernos ven la aparente inmovilidad y limitación territorial, esto los lleva emplear medidas represivas tanto policíacas como militares sin poner demasiada atención a las circunstancias del surgimiento, por lo que las causas permanecen latentes.

Después del surgimiento y destrucción de las primeras guerrillas rurales en Chihuahua y en Guerrero le siguió el surgimiento de un nuevo tipo de guerrilla, urbana, clandestina, sin base social alguna y, en algunos casos, con entrenamiento militar en países del bloque socialista. Sierra (2003) menciona que la forma de actuar de estos grupos armados era en forma compartimentalizada, divididos en pequeñas células independientes entre sí para asegurar la clandestinidad de la organización y evitar la localización de los dirigentes, característica que también ubicamos en guerrillas latinoamericanas.

A continuación daremos un breve recorrido sobre las guerrillas rurales y urbanas en México.

Montemayor (1999) y Sierra (2003) encuentran la primera manifestación de guerrilla popular entre 1963 y 1964 cuando la Unión General Obrera Campesina de México (UGOCM) realizó junto con organizaciones estudiantiles dos encuentros en la sierra, donde se discutió la posibilidad de adoptar la lucha armada como única forma de conseguir soluciones a las demandas campesinas. Ya para el segundo encuentro en la sierra, la lucha armada formaba parte del programa de acción.

Aunque como ahora, la pobreza predominaba en las zonas rurales no era el único motivo por el cual se desatara la lucha armada en el país. El factor decisivo solía ser la certeza de que no había ninguna posibilidad legal de solucionar esos problemas, ni puertas abiertas en el gobierno para discutirlos. Así la Unión General Obrera Campesina de México (UGOCM) funda el Grupo Popular Revolucionario (GPR).

Sierra (2003:44) ubica en el periódico *Acción* en Septiembre de 1964 donde aparece el primer comunicado de un grupo guerrillero en la historia contemporánea del país:

Viendo que las autoridades nunca atienden los problemas del pueblo y a que los atropellos de los caciques se suman a los de las fuerzas armadas del gobierno, decidimos empuñar las armas para hacer justicia por nuestra propia mano, para castigar a los latifundistas que amargan la vida a los campesinos.

Seguiremos en pie de lucha y lucharemos hasta el fin de nuestros días. Nada ni nadie nos hará deponer las armas.

El día en que se resuelvan los principales problemas del pueblo, que se repartan las tierras y se haga justicia al oprimido, ese día dejaremos las armas.

Antes moriremos en pie de lucha.

Ante esta naciente guerrilla rural en 1964, Díaz Ordaz le dio seguimiento a la estrategia contrainsurgente que Adolfo López Mateos acogió de la doctrina militar estadounidense y preparó a las fuerzas armadas para enfrentarlas contra la incipiente guerrilla rural.

Montemayor (1999) hace una división de las guerrillas antes y después del asalto al cuartel militar de Ciudad Madera el 23 de septiembre de 1965, ya que existe una continuidad en la lucha armada durante los siguientes casi treinta años en diversas zonas de México una lucha de numerosos grupos guerrilleros que tuvo su fase más intensa entre los años 1971 a 1977 y que no desaparecieron del todo en los ochentas, aunque si bien es cierto que hubo movimientos guerrilleros antes, como el dirigido por Rubén Jaramillo en Morelos en los cincuentas, es desde el 23 de Septiembre de 1965 que México se encuentra en estado de guerra continua.

Ésta primera acción revolucionaria de amplitud de la guerrilla contemporánea en México y, al mismo tiempo un gran fracaso, se llevó a cabo la madrugada del 23 de septiembre de 1965 a cargo de la organización guerrillera llamada Grupo Popular Revolucionario (GPR). Los rebeldes, una docena de maestros, líderes agrarios, estudiantes y campesinos sin dinero ni armas intentaron tomar por asalto el cuartel del Ejército Mexicano en Ciudad Madera, en la región sur occidental de la sierra tarahumara que colinda con Sonora. Ésta primera acción insurgente fue desorganizada, rudimentaria y definitivamente débil en términos militares, su fuerza principal provenía de las comunidades indígenas de la sierra Tarahumara y de las organizaciones campesinas que habían nacido como forma de defensa ante el despojo, el abuso y la violencia de los caciques locales, terratenientes extranjeros y compañías madereras de Estados Unidos. No existía una estructura guerrillera, las armas eran las mismas pistolas y los rifles de cacería de cualquier campesino de la región, era una guerrilla comunitaria en la que participaba el maestro de primaria, el presidente municipal, los campesinos y ejidatarios de la organización local y hasta los estudiantes de secundaria de la localidad. No había clandestinidad: los “estrategas militares” daban entrevistas y se dejaban fotografiar, los dirigentes campesinos iban y venían de la sierra como si ésa fuera la vida

cotidiana, y esas fueron las causas que hicieron que el ejército los ubicara y eliminara sin tanta dificultad. (Sierra, 2003)

Una vez que las fuerzas de la guerrilla en Chihuahua habían sido diezmadas, el Ejército siguió adelante con la preparación nacional de sus efectivos ante la eventualidad de una ola insurgente en el campo mexicano. La nueva doctrina militar instruía a cada una de las 34 zonas militares existentes en la época a conocer a fondo el terreno de las operaciones de guerra irregular y disturbios civiles por medio de Ejércitos Tácticos Regionales.

Otro cuerpo del ejército que participo activamente en la contrainsurgencia era el Cuerpo de Defensa Rural (CDR). Los CDR servían en el tendido eléctrico y telegráfico, así como, en la reparación y construcción de puentes y caminos en las zonas rurales del país. Sin embargo, a partir de 1966, tenían como nueva función militar la de cooperar con el ejército en la conservación del orden interior en el medio rural. Esto es tareas de espionaje, guía, mensajería e incluso combate contra la guerrilla rural.

Díaz Ordaz contribuyó a profesionalizar al Ejército Mexicano para su actuación en misiones de orden doméstico. En los primeros años de su gobierno, hasta 1968 envió a 306 oficiales a las academias militares de Estados Unidos, mientras el Ejército añadía los Manuales de Guerra de Guerrillas y de Tácticas de Infantería a sus publicaciones normales. Uno de ellos adapta esa doctrina a las condiciones mexicanas: “Manual de plantas comestibles, medicinales y venenosas para el uso de los elementos del Ejército y la Fuerza Aérea en actividades de guerrilla y antiguerrilla”. (Piñeyro en Sierra 2003)

Luego de la acción frustrada al cuartel Madera del Ejército mexicano, algunos sobrevivientes del GPR intentaron sin éxito organizar la guerrilla en Chihuahua.

Óscar González Eguiarte encabezó a un pequeño grupo de sobrevivientes organizados en el Movimiento 23 de septiembre. Este grupo se adjudicó un sabotaje ferroviario el 3 de abril de 1966 a unos 70 kilómetros del Cuartel Madera. Dos años más tarde, después de dar

muerte a un policía, González Eguiarte emprendió una larga huida a través de la sierra hasta llegar a Sonora. En medio de la persecución, Eguiarte y sus hombres derribaron un helicóptero del Ejército. Los guerrilleros respetaron la vida del piloto, quien guió a las tropas hasta localizar al grupo de Eguiarte. Un pelotón de fusilamiento acabó con la vida del líder guerrillero. Manuel Gómez Lucero intentó después revivir el grupo chihuahuense y le llamó Corriente 23 de Septiembre. (Sierra, 2003)

Pero la liquidación del movimiento armado en Chihuahua no significó la desaparición de la guerrilla en México.

Desde la Sierra de Atoyac en Veracruz hasta la Sierra de Tecpan, Guerrero encontramos una de las regiones con más tradición de lucha en México, En los setentas surgieron luchas encabezadas por Genaro Vázquez Rojas y por Lucio Cabañas que primero surgen como movilizaciones de corrreros y campesinos que defendían sus productos, aserraderos, predios, o la comercialización de sus productos pero que siempre sufrieron represión. Con la ocupación militar surgieron créditos a la producción, alimentos, apoyos a la comercialización de productos, carreteras, caminos de terracería, teléfonos, electricidad, solo como estrategia de combate, a la desaparición o exterminio de los grupos armados la acompañaba la desaparición de esos programas. (Montemayor, 1999)

Entre 1965 (año del ataque al Cuartel Madera en Chihuahua) y 1974 (año de la muerte de Lucio Cabañas, líder del Partido de los Pobres), surgieron dos organizaciones guerrilleras que contaban con fuertes bases campesinas en la sierra de Guerrero.

El líder de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), Genaro Vázquez Rojas, maestro originario de San Luis Acatlán, en la costa chica de Guerrero, tenía una gran experiencia en la lucha civil. Fundó la Asociación Cívica Revolucionaria, que encabezó en 1960 el movimiento contra el general Raúl Caballero Aburto, gobernador de Guerrero.

Caballero Aburto había unificado a los guerrerenses en su contra. Encabezaba un gobierno en bancarrota política y económica, acusado de corrupción, arbitrariedad, homicidios, despojo y enriquecimiento ilícitos, en lugar de atender a los reclamos de la población, acudió al recurso usual de usar al ejército para contener las protestas populares. El 6 y 9 de abril de 1960, unidades de la policía motorizada y del Ejército arremetieron contra los manifestantes, primero en Chilpancingo y luego en Acapulco.

Y con ello crecieron las protestas y los paros, el Consejo Coordinador de todo el movimiento empezó a finales de octubre un plantón frente al Palacio de gobierno. Unidades del 24 Batallón de Infantería se encargaron de inmediato de desalojar a la gente.

En respuesta, los estudiantes del Colegio del estado, que después se convertiría en la Universidad Autónoma de Guerrero, se unieron al movimiento con un paro en la escuela, mientras que los inconformes regresaban al plantón frente al Palacio de Gobierno. El 30 de diciembre, elementos del sexto y del 24 batallón, junto con unidades policiales, volvieron a reprimir el plantón, ahora con un saldo de 13 muertos y 47 heridos.

Hubo un intento más del grupo al que pertenecía Genaro Vázquez Rojas por preservarse en la legalidad. La Asociación Civil Guerrerense (ACG) lanzó entonces como candidato a gobernador a José María Téllez Suárez, un luchador social que provenía de las filas liberales del estado que simpatizaban con las ideas de Emiliano Zapata. Después de las elecciones, el gobierno desconoció los votos que logró el candidato de la ACG e impuso a Raimundo Abarca Alarcón como gobernador.

Fue entonces como la impugnación del resultado electoral tensó al máximo las fuerzas políticas en el estado. Toda la dirección de la ACG pasó a la clandestinidad, Genaro Vázquez reorganizó a las fuerzas de ésta organización pero ahora bajo la modalidad de la lucha armada. (Sierra, 2003).

La justificación que dio Genaro Vásquez a la lucha armada fue casi idéntica a la que cuatro años antes se dio a conocer en la sierra Tarahumara, pero con nuevos elementos de un discurso antiimperialista y revolucionario.

En 1965, un grupo de agentes a sueldo de caciques de Tierra Caliente cometió la matanza de 18 campesinos que disputaban la propiedad de algunos predios. Dos años más tarde, el 10 de agosto de 1967, las guardias blancas realizaron otra masacre contra correros en Acapulco.

El 18 de mayo de 1967, La policía judicial del estado arremetió contra un mitin campesino en Atoyac de Álvarez. La matanza obligó al líder Lucio Cabañas Barrientos, a remontarse a la sierra y organizar un grupo guerrillero en las montañas. Cabañas, originario de Atoyac y proveniente de una familia de clase media, era un maestro normalista de primaria que desde estudiante había militado en las filas del Partido Comunista Mexicano.

Un año más tarde la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria operaba en las montañas de Guerrero con tres Comandos Armados de Liberación (CAL): el CAL general Juan Álvarez, el CAL general Emiliano Zapata y el CAL general Vicente Guerrero, (Sierra, 2003). Para entonces el Partido de los Pobres, dirigido por Lucio Cabañas y compuesto por una fuerza inicial de 50 hombres pertenecientes a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, operaba en los municipios de San Jerónimo, Techan, Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez.

Para combatir la desmoralización de las tropas que se negaban a internarse en la sierra o huían cuando recibían un ataque guerrillero, la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) sacó a las tropas estacionadas en las zonas de Acapulco y Chilpancingo y las relevó con las de Nayarit y Durango, se duplicaron los salarios de los soldados, además de que nuevos reclutas fueron incorporados a las zonas de Guerrero y se crearon grupos de deportistas que después aparecieron armados y uniformados en las comunidades.

En Sierra (2003:) Baloy describe las siguientes campañas militares contra el PDLP (Partido De Los Pobres) y la ACNR:

- Labor Social (1968). Introducción del Ejército en la sierra con el pretexto de campañas humanitarias. Así era como grupos de médicos enfermeras y técnicos del deporte de la SEDENA daban consulta, medicamentos y balones a los habitantes de la serranía guerrerense. De esta forma poco a poco, la primera campaña contrainsurgente se deslizaba con carácter de misión de inteligencia, ya que el objetivo era establecer el contacto entre el Ejército y la gente del pueblo.
- Uso de fuerzas paramilitares (1968–1969). Se empleaban grupos de gavilleros que cooperaban con la policía judicial y con el Ejército en todas las maniobras contrainsurgentes. Las misiones humanitarias perdieron su carácter pacífico empezaron la cooptación de pueblos, el patrullaje permanente, las detenciones arbitrarias, torturas contra la población y la práctica de las desapariciones.
- Penetración de zonas guerrilleras. Regimientos del Ejército entraron en las zonas más inaccesibles de la sierra con apoyo de helicópteros de la Fuerza Aérea y avionetas de la policía militar y de la policía judicial federal
- Labor social civil. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares instaló tiendas donde vendían o regalaban arroz, frijón y azúcar. Se creó una sucursal del Instituto Mexicano del Café para atender las necesidades de los habitantes de Atoyac. Se trazaron proyectos para abrir nuevos caminos y carreteras y dar ocupación a campesinos desempleados. El gobierno organizó cursos de costura, pintura, alfabetización, organización familiar, sanidad doméstica y partos para las mujeres en las zonas de operación guerrillera.
- Guerra Psicológica. El gobierno distribuyó en la sierra volantes con fotografías de Genaro Vásquez Rojas y Lucio Cabañas Barrientos con la siguiente leyenda: “Estos

son delincuentes, son bandidos, roban mujeres, roban tus propiedades, denúncialos para que cuides tu hogar, ya que estos hombres ponen en peligro a tu familia. “. Se impartieron cursos de “orientación” política entre los comisarios ejidales y municipales en las comunidades serranas. Estos cursos tenían como objetivo identificar a los comisarios simpatizantes del movimiento guerrillero.

Con respecto a la dimensión urbana:

Las más de 30 organizaciones armadas que surgieron y actuaron en las principales ciudades de la República (Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey) surgieron de la radicalización del movimiento estudiantil y, en algunos casos, se alimentaron de los elementos más militaristas de la guerrilla rural.

En 1966 se concibe el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) en los pasillos de la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, en Moscú, donde varios estudiantes mexicanos acordaron organizar un movimiento armado a su regreso a México. Tres grupos del MAR recibieron entrenamiento entre 1969 y 1970. A su regreso a México dividieron su trabajo en escuelas, reclutamiento y exploraciones. Instalaron casas –escuela y campos para prácticas de tiro; además se relacionaron con otros movimientos guerrilleros como el Partido de los Pobres, la ACNR y el Ejército Insurgente del Pueblo. Los comandos del MAR extendieron sus operaciones en el Distrito Federal, Veracruz Hidalgo, Guerrero, Guanajuato y Michoacán, hasta el arresto de la mayor parte de sus integrantes en marzo de 1971. (Sierra, 2003).

En 1968, Varios sectores estudiantiles se radicalizaron a medida que crecía la violencia gubernamental. Decenas de brigadistas de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) y de la Escuela Superior de Economía (ESE) formaron un núcleo armado entre los diversos grupos de resistencia que se gestaron al calor del movimiento. La policía y el Ejército invadieron el casco de Santo Tomás. Más tarde los

estudiantes intentaron recuperarlo con bazookas caseras y disparos. Todavía el 2 de octubre, un núcleo armado resistió brevemente en la Plaza de las Tres Culturas antes de retirarse ilesos.

Esos jóvenes se organizaron en el grupo de los Lacandones, que más tarde sería una de las organizaciones fundadoras de la Liga Comunista 23 de septiembre. En 1968 nacieron también el Ejército Insurgente Mexicano, el Frente urbano Zapatista, los Comandos Armados del Pueblo y el Frente Revolucionario Armado del Pueblo. En Monterrey la organización Movimiento Estudiantil Profesional se convirtió en un movimiento guerrillero. En Chihuahua Diego Lucero encabezó a una organización guerrillera de origen estudiantil y popular-cristiano llamado Grupo Comunista Los Guajiros de Chihuahua. Nacieron después otros movimientos que se integraron a la Liga Comunista 23 de Septiembre como Los Enfermos de Sinaloa, Los procesos de Nuevo León, Los Macías de Tamaulipas y el Grupo de Oaxaca. (Sierra, 2003).

Estos nuevos movimientos, cuya expresión más organizada e importante fue la Liga Comunista 23 de Septiembre, emplearon todos los recursos de la lucha armada: secuestros, asaltos bancarios, ajusticiamiento de policías, actos de propaganda armada, impresión y distribución clandestina de periódicos, folletos y volantes, reclutamiento de simpatizantes, utilización de bombas y secuestro de aviones.

También se trató de unificar a las guerrillas rural y urbana, sin embargo el divisionismo persiguió como una maldición a los grupos guerrilleros mexicanos. Los grupos pasaban más tiempo en la revisión de sus problemas internos y en el choque de doctrinas que en la adecuación de su estrategia político-militar a las difíciles circunstancias en las que el gobierno aprendía con rapidez las formas de penetrar y destruir a los grupos guerrilleros.

La Liga Comunista 23 de Septiembre, “La liga”, se formó a partir de la unidad de los grupos que realizaban acciones político-militares en el país: Los Procesos de Nuevo León, el

Movimiento Revolucionario 23 de Septiembre de Chihuahua y Sonora, Los Enfermos de Sinaloa, Los Macías de Tamaulipas, el Frente Estudiantil Revolucionario de Jalisco, los Lacandones de Chihuahua y el Distrito Federal, El Grupo Comunista, Los Guajiros de Chihuahua, del Distrito Federal y de Baja California. Las Fuerzas Armadas de la nueva Revolución, el grupo de Oaxaca, la brigada Revolucionaria Emiliano Zapata y una parte del movimiento de Acción Revolucionaria. (Sierra, 2003).

Estos grupos se reunieron en abril de 1973 en Guadalajara, Jalisco. En agosto siguiente, la Liga celebró una segunda reunión en Culiacán, Sinaloa, y acordó realizar un ensayo de insurrección general en el Valle de Culiacán el 16 de enero de 1974. Se había constituido una organización guerrillera de alcance nacional y que abarcaba a 20 estados de la república.

El balance de la Liga fue optimista. Cientos de activistas se movilaron a Culiacán el día de la “insurrección general”; miles de estudiantes salieron a la calle; cerca de 10 mil obreros agrícolas participaron en el paro general. La respuesta gubernamental pretendió ser definitiva: sumó a los policías locales, a Los Halcones, un grupo paramilitar contraguerrillero, y al Ejército; hubo allanamientos, detenciones masivas y cuatro muertos, tres guerrilleros y uno de las fuerzas de seguridad.

La Liga considero al ensayo un éxito. La suerte cambiaría después. En Sinaloa la policía logró penetrar rápidamente las filas de la organización y prevenir las campañas de propaganda que se realizarían. La policía supo entonces por anticipado fecha, hora y lugar de cualquier acción de la Liga en el estado y actuó en consecuencia: comenzaron las detenciones masivas de estudiantes, asesinatos, desapariciones forzadas, torturas, teniendo como sedes los campos militares estatales y sobre todo el campo militar número uno. (Sierra, 2003).

Éste mismo autor menciona que otra organización, Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) alcanzó un nivel de complejidad semejante, quizá superior, a la de la Liga

Comunista 23 de Septiembre. El origen de las FLN estaba en el Ejército Insurgente Mexicano (EIM), encabezado por el periodista Mario Méndez, entonces director de la revista *por que?* Al disolverse el EIM, sus integrantes, la mayor parte estudiantes de la Universidad de Nuevo León, fundaron las Fuerzas de Liberación Nacional el 6 de agosto de 1969. Con métodos de trabajo muy distintos, pues sus militantes nunca se adjudicaron la obtención de fondos económicos a través de asaltos bancarios o del secuestro de políticos, empresarios y diplomáticos, las FLN trabajaron con una visión a largo plazo en condiciones de clandestinidad casi absolutas.

El 14 de febrero de 1974, un allanamiento en la casa de seguridad en Nepantla Estado de México, casi provocó la desaparición total de grupo. La Policía Judicial Federal mató a cinco dirigentes rebeldes, arrestó a otros combatientes y decomisó armas, archivos, fotos, mapas y planes de trabajo. Con esta información la policía descubrió y desmantelo las redes de las FLN en Chiapas. El golpe obligó al grupo a protegerse en una clandestinidad extrema. Veinticinco años después, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, heredó de las FLN, la rigidez clandestina de su estructura militar. (Sierra, 2003).

### ***Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).***

La rebelión Zapatista comenzó su vida pública el 1° de enero de 1994 con la toma militar de siete cabeceras municipales del estado de Chiapas con las demandas de: trabajo, tierra, alimentación, techo, salud educación, independencia, justicia, libertad democracia, paz cultura y derecho a la información (Muñoz, 2003). El objetivo era dar un golpe inicial muy fuerte con el fin de llamar la atención. Esa madrugada el EZLN declaró la guerra al gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari.

Después de doce días de combate la sociedad civil llama al cese de las hostilidades mediante una movilización masiva además de exigir al gobierno que iniciara el diálogo y para el 20 de febrero de 1994 da inicio el dialogo entre los zapatistas y el comisionado

gubernamental, Manuel Camacho Solís, contando con la participación del obispo Samuel Ruiz García como mediador (Sierra, 2003).

Para la lucha zapatista el dialogo de San Cristóbal fue un momento importante, ya que fue su encuentro en directo con la prensa, la sociedad civil nacional e internacional y con la clase política contra la que se levantaron en armas, y gracias a este primer contacto se conto una mayor influencia.

A lo largo de su historia el EZLN ha pasado por varios momentos importantes, cabe señalar que aunque EZLN ha tenido cambios entre ellos encuentros y desencuentros con diversas organizaciones políticas y civiles ha mantenido la base de su lucha.

Del 5 al 9 de agosto de 1994 se llevó a cabo la Convención Nacional Democrática (CND). Fue la CND la primera acción política a gran escala, después de la guerra, en la que el EZLN pudo medir su capacidad de convocatoria (Muñoz, 2003).

Entonces la historia del EZLN pasó de ser un movimiento guerrillero exclusivamente para convertirse en un zapatismo comunitario enriquecido por las comunidades indígenas y la sociedad civil.

En febrero de 1996 se firmaron los acuerdos de San Andrés Larráinzar hasta ahora el único producto de la negociación entre el gobierno federal y el EZLN. Estos acuerdos surgieron de diferentes mesas de trabajo en las que participaron la comandancia del EZLN y un grupo de asesores compuesto por políticos e intelectuales de diferentes posiciones político-ideológicas; una representación del gobierno federal; la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) conformada por diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Sin embargo los acuerdos fueron incumplidos por gobierno federal, por ejemplo, uno de los cambios sustanciales es que en los acuerdos se hablo de el reconocimiento en la legislación nacional de las comunidades como entidades de derecho público, y el derecho a

asociarse libremente en municipios con población mayoritariamente indígena, y en la reforma se aprueba el reconocimiento de las comunidades como entidades de interés público, relegándolas con ello al papel de objetos receptores de políticas públicas (López, 2004) (Muñoz, 2003).

Su primer marcha a la Ciudad de México en septiembre de 1997 la de los 1,111 delegados de las 1,111 comunidades bases de apoyo, fue saludada con entusiasmo por una valla humana de Chiapas a la Ciudad.

La segunda movilización más importante fue “la marcha del color de la tierra” llevada a cabo en marzo del 2001 la cual fue acompañada por millones de personas a través de todos los estados de la republica y el zócalo de la capital.

A partir de estas movilizaciones se han llevado a cabo decenas de acciones en apoyo al EZLN todas ellas con un gran número de convocados. La última y muy importante convocatoria del EZLN fue la hecha a través de la sexta declaración de la selva lacandona. La Otra Campaña que se realizó a la par de las campañas electorales de 2006 planteaba una alternativa a la política oficial pero sin tener un candidato en específico, el objetivo es la organización y la acción de la gente.

También a la par del crecimiento en cuanto a reconocimiento y simpatizantes del EZLN tanto a nivel nacional como internacional, ha tenido un crecimiento el acoso paramilitar que a cada momento trata de desacreditar y hostigar con el objeto de minar el movimiento. Hay muchos ejemplos del acoso paramilitar a las bases zapatistas desde amenazas, hasta desplazamientos de poblaciones (López, 2004).

Pero el acoso y la violencia no sólo se presenta en el sur del país, frente a la gran participación en La Otra Campaña la respuesta de los tres niveles de gobierno fue la represión, el ataque a la gente del pueblo de San Salvador Atenco en los primeros días de mayo del 2006 como un freno al movimiento de La Otra Campaña, y a los ejidatarios

integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) que tiempo atrás habían impedido la construcción de un aeropuerto en sus propiedades. Como vemos el ataque fue estratégico ya que Atenco es un poblado cercano a la Ciudad de México, que tenía una población con un alto nivel de organización y que se adhirió a La Otra Campaña, la cual a su vez como ya se mencionó pasaba por un momento de mucha participación.

Sin embargo gracias a que el pueblo no dejó de organizarse y luchar por la liberación de sus doce compañeros aún presos con penas que iban desde 31 hasta 112 años de cárcel, después de más de cuatro años el día 30 de junio de 2010 se consiguió el amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que fueran liberados (Aranda, 2010, 1 de julio). Aunque todavía queda pendiente el proceso de las mujeres que fueron abusadas sexualmente durante la represión y el castigo a los responsables.

### ***Ejército Popular Revolucionario (EPR).***

El Ejército Popular Revolucionario nació el primero de mayo de 1995 como resultado de la fusión de 14 grupos armados y con una organización estructurada capaz de emprender acciones armadas en el campo y en la ciudad, crear bases de apoyo logístico y contar con un grado de organización superior al de sus antecesoras. Su primera aparición pública fue el 28 de junio de 1996, dos meses después el EPR demostró su capacidad de fuego: del 28 de agosto del 2006 a las 10 de noche una formación de 100 elementos atacó el destacamento de la policía preventiva en el centro de la ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca y dejó a dos oficiales muertos y un civil herido, dos horas más tarde en la Crucecita, Huatulco otro comando del EPR atacó las instalaciones de la Secretaría de Marina, de la policía preventiva, la policía municipal, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, la ofensiva costó la vida de tres elementos de la armada, tres policías preventivos y dos civiles; además, un guardia municipal resultó gravemente herido. Los cuerpos de seguridad repelieron la agresión y mataron a dos milicianos del EPR. El grueso de la columna guerrillera

emprendió la retirada a bordo de camionetas y de varios taxis que posteriormente fueron abandonados.

Los desplazamientos del EPR indicaban agilidad y coordinación. A pesar de la muerte o la aprehensión de algunos de sus combatientes, el EPR demostró en su primera ofensiva que contaba con estructura, organización, efectivos, armamento y moral necesarios.

Las áreas de influencia del EPR son Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Chiapas, Estado de México, Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí, Michoacán y Veracruz.

Una de sus más recientes apariciones fue en el estado de Guanajuato en donde atacaron poniendo 8 cargas explosivas en los ductos de PEMEX ubicados en Celaya, Salamanca, Valle de Santiago Guanajuato y en la válvula de seccionamiento de Coroneo, activadas simultáneamente los días 5 y 10 de julio 2007 y otra el 10 de Septiembre en gasoductos de Tlaxcala y Veracruz. Estas acciones fueron llevadas a cabo para exigir la liberación y presentación con vida de sus compañeros Edmundo Reyes Amaya y Raymundo Rivera Bravo o Gabriel Alberto Cruz Sánchez, detenidos-desaparecidos desde el 25 de mayo del 2007 en Oaxaca. (Rodríguez, 2007, 11 de septiembre)

Con el fin de ofrecer una perspectiva más amplia de los movimientos armados en México de 1994 al 2003 véase el Apéndice A, Movimientos Armados en México 1994-2003.

Para Montemayor (1999) La estrategia de combate que se ha seguido el gobierno para minar la lucha guerrillera incluye reducir al máximo los contenidos sociales y motivaciones políticas y morales es decir evitar que la gente justifique y se enganche con las luchas armadas. Dejando de lado a nivel de políticas públicas el origen del descontento, y con ello su posible solución. Siguiendo la lógica de minimizar la relación entre la realidad social y la guerrilla se podrán aplicar medidas solamente policíacas y militares.

Pero a nivel militar es donde la situación social adquiere más relevancia con el fin de eliminar o neutralizar a la guerrilla, (Montemayor, 1999) se acorrala y reducen las

condiciones de movilidad y comunicación de los núcleos armados teniendo como objetivo el control mediante el cerco militar que se va cerrando en torno a los territorios por los que se desplazan y obtienen víveres, equipo municiones o información. Atacando a los núcleos armados se piensa que se sofocará tarde o temprano un movimiento armado, pero si tomamos en cuenta que en las zonas campesinas predomina la pobreza indígena, situaciones de extrema pobreza, discriminación, explotación, despojos y una escasa o nula procuración de justicia son circunstancias que propician el levantamiento en las mismas regiones, esto podríamos interpretarlo como un indicador de la ineficacia de las medidas militares como solución a mediano o largo plazo.

Con lo revisado anteriormente aparece claramente el fuerte vínculo entre la guerrilla y las condiciones sociales por las cuales se forma, y la necesidad de atenderlo como un asunto integral si se desea verdaderamente dar una solución al surgimiento de estos núcleos armados, el problema por lo cual hasta ahora no se han solucionado los conflictos en el país obedece necesariamente a que no se tiene el interés ni la capacidad política y económica de emprender programas que atiendan las necesidades de la zona como parte del trabajo efectivo y duradero en áreas tan importantes como la salud, la educación y en general las condiciones de vida digna para la población. Ya que esto forzaría a replantearse la mejora de la calidad de vida de la población y con ello una mejor repartición de la riqueza lo que se vuelve inviable dentro del sistema en el que vivimos pues el interés más grande es la ganancia. Por lo tanto las posibilidades de un resurgimiento, activación o surgimiento insurgente están latentes.

## ***2.2 Fuerzas Especiales en México***

Para Sierra (2003) El modelo estadounidense tuvo una influencia determinante la contrainsurgencia en México, en las fuerzas armadas mexicanas el concepto estadounidense de despliegue rápido habría ejercido una influencia profunda en la compra de armamentos y

vehículos de combate así como en la organización de las fuerzas especiales y de intervención rápida.

Como mencionamos en el primer capítulo Estados Unidos considero que el nuevo concepto estratégico de intervención directa en el tercer mundo consistía en una “decisión rápida para emplear la fuerza” seguida de un despliegue rápido de fuerzas suficientes para lograr objetivos específicos probablemente dentro de limitaciones geográficas y de tiempo. (Klare y Kornbluh, 1990).

México en los ochentas creó su modelo de ejército de acuerdo con los sistemas antiguerrillas de EEUU. (Sierra, 2003). Entre otras unidades tenían:

- Fuerzas aerotransportadas, principalmente paracaidistas que atacan a las guerrillas en un punto específico.
- Caballería aérea, unidades de maniobras independientes en apoyo de operaciones blindadas y terrestres de infantería así como de fuerzas aeromóviles.
- Caballería blindada, de alta movilidad en operaciones de reconocimiento y seguridad
- Infantería mecanizada, con gran ventaja contra los guerrilleros en terrenos adecuados,
- Fuerzas especiales, preparadas en acción directa y en los componentes no militares de la contrainsurgencia como inteligencia, operaciones psicológicas, acción cívica (o labor social, como se le conoce en México), asuntos civiles y control de la población

En su libro *El enemigo interno* Sierra menciona que las primeras fuerzas especiales del ejército se crearon en 1986 por órdenes de General Juan Arévalo Gardoqui, Secretario de la Defensa Nacional como una unidad experimental que posteriormente se convirtió en el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Alto Mando (GAFE) bajo el control directo del Secretario de la Defensa.

Este mismo autor señala que la creación de los GAFE en el sexenio de Miguel de la Madrid se derivó de la aparición del tráfico ilegal de cocaína como la amenaza más seria a la

seguridad nacional mexicana, por lo que el ejército tuvo órdenes de mayor participación en el problema del narcotráfico ya que hacia 1986 el gobierno federal había destruido a la guerrilla rural y urbana que proliferó desde el ataque al cuartel Madera en septiembre de 1965. Con excepción de algunos vestigios guerrilleros que se creía estaban bajo control los movimientos armados parecían extintos en México.

Sin embargo, el aumento del componente militar en el combate al narcotráfico se vio confrontada por la descomposición de los cuerpos de seguridad mexicanos acusados de corrupción en sus más altas esferas. Parte de esa crisis institucional afectaba a diversos sectores del ejército que participaron en la Brigada Blanca, el grupo paramilitar que había aniquilado a la guerrilla urbana.

Sierra (2003) comenta que cuando el general Antonio Riviello Bazán asumió el cargo de la Defensa Nacional en 1988, se apresuró a crear otro nuevo, pues el ejército tenía evidencias de un nuevo brote guerrillero latente en Chiapas. La creación de este nuevo grupo GAFE no fue ultrasecreta como la anterior, aunque su desarrollo ocurrió bajo una discreción casi absoluta. Entonces México comenzó a utilizar la tecnología militar usada en la guerra de Vietnam y a ensayar sistemas de organización contrainsurgente que Estados Unidos había desarrollado a partir de los sesentas.

Riviello Bazán creó unidades aerotransportadas de operaciones especiales y las llamó Escuadrón de Operaciones Especiales de la Fuerza Aérea. Entonces México se comenzó a armar con mejor tecnología de guerra en el caso de helicópteros que se integraron al Escuadrón Aéreo de Operaciones Especiales (EAOE) 214, otros cuatro al EAOE 215 y dos al Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación 209. (Sierra, 2003)

Este mismo autor señala que los Escuadrones Aéreos de Operaciones Especiales entraron en acción 1 de enero de 1994 en Chiapas, durante los combates con el Ejército

Zapatista de Liberación Nacional. Las tropas terrestres tuvieron un apoyo esencial en el Escuadrón de Operaciones Especiales 214 de la Fuerza Aérea.

Aranda (2001, 25 de junio) afirma que estos grupos son entrenados en Fort Bragg, Estados Unidos, en la selva Chiapaneca por Kaibiles guatemaltecos, y anualmente se envía un máximo de ocho elementos del Ejército y cuatro de la Armada al curso de ocho semanas sobre contraguerrilla y supervivencia en la selva guatemalteca.

Se les entrena para actuar en grupos pequeños de seis y en condiciones climáticas y de terreno adversas, utilizan métodos y tácticas de guerra irregular que son propios de la guerrilla, sólo que cuentan con adiestramiento y equipo superior que les da cierta ventaja.

Según el Ejército, hasta 1998 habían egresado de la Escuela de Fuerzas Especiales un total de 6 jefes, 400 oficiales y 135 de tropas; mientras que 86 oficiales se graduaron hasta aquel entonces como instructores de fuerzas especiales. (Aranda, 2001, 25 de junio)

Para Sierra (2003) El crecimiento de los GAFE en la administración de Zedillo fue notable al grado que cada una de las 12 regiones militares y las 44 zonas que hay en el país contaban con su propio GAFE, además de un grupo selecto que está subordinado directamente al alto mando. Los GAFE operaban, de 1998 al 2001 con un total de 144 embarcaciones a nivel nacional, apoyados también por helicópteros y transportes terrestres.

Estas fuerzas especiales pertenecían al ejército hasta que en la administración de Fox los marinos decidieron modificar la estructura y capacidad de la infantería de marina, creando dos grupos elite: Fuerzas de Reacción Anfibia y el Grupo de Fuerzas Especiales. (Aranda, 2001. 25 de junio)

Las fuerzas especiales tienen capacidades y habilidades en paracaidismo, buceo de combate, manejo de explosivos, tiro de combate, tiro de reacción, francotirador y rescate de rehenes, así como "supervivencia en todo tipo de ambientes y terrenos" (Sierra, 2003).

### ***La doctrina mexicana.***

En *El enemigo interno* este autor señala que desde 1991 las acciones de los GAFE del Ejército mexicano habían quedado plasmadas en el Manual de operaciones especiales DN M3103 como (aquellas que se desarrollan bajo condiciones particulares de terreno y clima) requiriéndose de organización, armamento, equipo y adiestramiento adecuado, y donde la doctrina vigente no cambia sino sólo se modifican las técnicas adaptándolas a cada situación como poblados, bosques, selva, cursos de agua, nieve y frío intenso, zonas desérticas, montaña y nocturno.

La doctrina del Ejército Mexicano escrita en el manual anterior indica que las fuerzas especiales son: “Aquellas unidades organizada y equipadas, en forma específica para realizar diversos tipos de operaciones (regulares e irregulares) en forma independiente o en apoyo de fuerzas regulares y que cuentan con un alto grado de adiestramiento especializado”. (Sierra 2003, p 260)

Aunque el discurso oficial afirma que los GAFE son fuerzas antinarcóticas la descripción de estos grupos en los manuales del Ejército indica que su uso puede ser diverso en operaciones irregulares como la contrainsurgencia, el combate al narcotráfico y el antiterrorismo.

Según Sierra (2003) El manual establece que:

Las fuerzas especiales tienen como misión general realizar operaciones de contraguerrilla de interdicción y hostigamiento, patrullaje, captura y control de pequeñas áreas tanto en zonas rurales como urbanas, control de objetivos militares de importancia y la realización de operaciones específicas; así como el apoyo de operaciones regulares.

### ***2.3 Neoliberalismo en México***

Para entender la GBI como una pieza importante que contribuye a la supervivencia del sistema actual decidimos incluir la parte económica, ya que necesariamente permea las

condiciones de vida de las personas, los lineamientos de las políticas públicas, y los planes de trabajo de los gobernantes.

Cooney (s.f.) y Hernández (2003) mencionan que es a partir de la crisis de la deuda de 1982 cuando se comienzan a hacer reformas de tipo neoliberal en México sustituyendo el modelo prevaleciente hasta esa época que era la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), donde se trataba de impulsar la industrialización en el país fortaleciendo la planta interna, reduciendo las importaciones de bienes manufacturados y producirlos internamente. En este modelo no se permitía la inversión extranjera para las industrias estratégicas como el petróleo, química, electricidad y en las industrias llamadas básicas y semi-básicas como minería y fertilizantes. No obstante esta industrialización solo podría lograrse si las empresas extranjeras y nacionales invertían en ella, aunque de hecho las empresas extranjeras aumentaron la importación de maquinas y otros bienes.

Ante la crisis de la deuda, las constantes presiones internacionales de abrir el mercado, las “recomendaciones” del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Washington para mantener su solvencia económica México tuvo que optar por el modelo desarrollista del neoliberalismo que consta de 3 partes principalmente (Cooney s.f.):

- La liberalización del comercio.
- La desregulación financiera.
- Las privatizaciones.

#### ***Liberalización del comercio.***

Siendo De la Madrid y Salinas sus más grandes apostadores realizaron un gran esfuerzo por implementar este tipo de políticas, De la Madrid por ejemplo creó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) donde se implementaban medidas ortodoxas del tipo del FMI con la finalidad de reducir la inflación, restaurar la estabilidad fiscal y cambiaria, asegurando el pago de la deuda, (Conney s.f.). Es decir la severidad del FMI se

introducía en los planes económicos de México y facilitaba el paso al modelo neoliberal permitiendo aún en mayor medida la dependencia mexicana a Estados Unidos.

En 1986 se echaron abajo las políticas que protegían a productores mexicanos ante la desventaja de competir con empresas transnacionales, aunque los cambios o golpes más duros a los agricultores vinieron con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que contenía 3 categorías dependientes de los bienes y servicios con diferente programación, se eliminaron aranceles (impuestos de importación) a partir del primero de enero de 1994, otros en cinco etapas entre 1994 y 1998 y una tercera categoría tenía 10 etapas entre 1994 y 2003 según el TLCAN original todos los aranceles con pocas excepciones deberían estar eliminados entre los tres países miembros antes del primero de enero del 2003, sin embargo como resultado de la presión política los casos de maíz, leche y azúcar mantendrían protección hasta el 2008. (Hernández, 2003).

### ***La desregulación financiera***

Con la ley de mayo de 1989 se eliminaron muchas regulaciones diseñadas para proteger el mercado interno, se elimina la propiedad ejidal y restricciones para la repatriación de ganancias y regalías, con esto se comenzó a hablar más formalmente del TLCAN. (Cooney s.f.).

### ***Privatizaciones***

Desde mediados de 1980 el FMI y otras instituciones internacionales impulsaron a muchos países del tercer mundo a privatizar empresas públicas con el argumento de su ineficiencia y de que los ingresos percibidos por las ventas ayudarían a mejorar cuentas fiscales, aunque lo que se omitió es que después de la venta de estas empresas el gobierno no tendría más ingresos de ella, lo que presenta una dificultad a largo plazo. (Hernández, 2003).

Entre 1982 y 1995 México paso de tener unas 1155 empresas estatales a sólo 185, entre las empresas que fueron vendidas encontramos a puertos y aeropuertos, refinerías de

azúcar, bancos, administración de satélites, gas natural, teléfonos, proveedoras de energía eléctrica, el sistema de seguridad social en sus sistemas de jubilaciones y pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con lo que más del 50% de la población fue impactada. (Cooney s.f.)

### ***2.3.1 Efectos del Neoliberalismo en México.***

El paso del neoliberalismo por nuestro país ha dejado consecuencias importantes que no podemos dejar de analizar.

#### ***Pobreza y desigualdad.***

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.) en *su informe sobre desarrollo humano 1990-2000* reportaba que para 1960 los más ricos a nivel mundial, que constituían el 20% de la población tenían ingresos 30 veces mayores que los más pobres, que representan el 20% de la población y para 1990 los más ricos (20%) obtenían 60 veces más ingresos. Para 1997 los más ricos del mundo (20%) se repartían el 86% de la riqueza, las capas medias (60% de la población) se repartían el 13% de las riquezas y la población del 20% mundial los más pobres se repartían el 1%.

En México las cifras son muy parecidas en 1992 el 10% que constituye la población rica retenían el 41.6% de la riqueza nacional para 2006 retenía el 39.3%, mismo periodo en el que 10% de la población más pobre concentraba el 1.4% de la riqueza nacional y que en 2006 retuvo el 1.6% sólo .2% más. (Ballinas & Becerril, 2008, 5 de diciembre).

En abril del 2010 el Banco Mundial indicó que la desigualdad en la distribución del ingreso en nuestro país creció en los pasados cuatro años. La décima parte de la población de mayor ingreso aumentó de 35.4 a 41.3 por ciento su participación de la ganancia nacional, según ese organismo. (González, 2010, 22 de abril).

Lo anterior nos muestra que aunque han variado las cifras se han mantenido más o menos constantes, los ricos que constituyen una décima parte de nuestro país retienen más de la tercer parte y los más pobres que representan también la décima parte retienen cerca del 2% de la riqueza nacional, lo que se agrava por supuesto en zonas más vulnerables como zonas rurales o indígenas donde por estados, las mediciones revelan que Chiapas es donde hay más pobres, con 76.7 por ciento de sus habitantes en esa condición, le siguen Guerrero, con 68.1 por ciento de pobres; Puebla, con 64 por ciento, y Oaxaca con 62. (Enciso, 2009 11 de diciembre)

Si deseamos saber acerca de cómo ha avanzado la pobreza en el país tendremos varias cifras, básicamente según la fuente. Para realizar las mediciones de la pobreza en general se toma en cuenta el ingreso per cápita y se divide en base a lo que se puede acceder con este.

Una persona sufre pobreza alimentaria cuando con el dinero que gana no le alcanza para adquirir la canasta básica. La pobreza de capacidades abarca a aquellas personas que con su ingreso no les alcanza para costear su alimentación ni para pagar gastos de salud y educación. La pobreza patrimonial abarca a las personas que con su ingreso no pueden cubrir los gastos de alimentación, salud, educación, vestido y calzado, vivienda, y transporte público. (Muñoz, 2007, 5 de julio)

Como mencionamos anteriormente las mediciones de la pobreza a grandes rasgos muestran variaciones según la fuente.

En 2001 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) creó el Comité técnico para la medición de la pobreza con el propósito de contar con “cifras oficiales y confiables que permitieran contrastar los resultados obtenido durante la administración de Vicente Fox y las anteriores”. Se ha manejado que durante el gobierno de Salinas de 1988 a 1994 había 17 millones de pobres, en el gobierno de Zedillo del 1994-2000 40 millones de pobres y en el

gobierno de Fox del 2000 al 2006 se manejaron 47 millones aunque algunos datos apuntan a 53,6 millones de pobres en México (Muñoz, 2006, 30 de noviembre).

Después en sustitución del comité, el Consejo Nacional de las Políticas de Desarrollo (CONEVAL) como organismo descentralizado evidenció que en periodo 2004-2005 el combate a la pobreza no fue significativo pues prácticamente 19 millones de mexicanos aun carecían de ingresos suficientes para adquirir la canasta básica de alimentos, 25.7 millones no podían acceder a los mínimos requerimientos de alimentación, salud, y educación y el 47% de la población padecía pobreza patrimonial (Muñoz, 2006, 30 de noviembre)

En 2006 casi una cuarta parte del total de la población (24.2%) pertenecían a la categoría de pobreza alimentaria, pues tenían un ingreso inferior a 15.4 y 20.9 pesos por persona en áreas rurales y urbanas respectivamente es decir que no tenían el ingreso suficiente para comer y nutrirse, el 31.9% del total de la población padecía pobreza de capacidades pues tenían un ingreso menor a 18.9 y 24.7 pesos en áreas rurales y urbanas respectivamente, no les alcanzaba para adquirir la canasta alimentaria y pagar gastos de salud y educación y el 53.7% tenían un ingreso por persona menor a 28.1 y 41.8 pesos en áreas rurales y urbanas es decir que no podían cubrir los gastos de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda, y transporte público. (Muñoz, 2007, 5 de julio).

Según la misma autora en Julio del 2007 el CONEVAL reportaba que 18 millones 790 mil mexicanos (18.2%) sufrían de pobreza alimentaria, 25 millones 950 mil personas padecían pobreza de capacidades, 49.7 millones de mexicanos sufrían pobreza de patrimonio.

Para finales del 2008 según el CONEVAL 47.4 por ciento de la población del país se encontraba en pobreza de un total de 105.3 millones de personas. Además según valoraciones del Banco Mundial y el gobierno Mexicano en 2009 el número de pobres en Latinoamérica aumentó entre 9 y 10 millones de personas como consecuencia de la crisis, y México aportó con 50% de los nuevos pobres. (González, 2010, 22 de abril)

En contraparte en enero de 2005 la revista de negocios Forbes publicaba que once mexicanos, muchos de ellos emparentados entre sí, poseen una fortuna conjunta calculada en 35 mil 500 millones de dólares, 404 mil 700 millones de pesos comparable con el valor de toda la producción agropecuaria mexicana en 2004, y equivalente al 64.8% del ingreso anual disponible de los 24.65 millones de hogares del país de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía y (INEGI) (Cardoso & Zúñiga, 2005, 18 de marzo). Como si esto no fuera suficiente en marzo 2010 según la misma revista el empresario mexicano Carlos Slim Helú se colocó en el primer lugar de la lista de los hombres más ricos del mundo al tener una fortuna de 53 mil 500 millones de dólares. (Posada, 2010, 11 de marzo)

### ***Menor crecimiento***

La apuesta hecha por los gobiernos que creían en la implementación de las políticas neoliberales fue atraer el capital extranjero para poder lograr un mayor crecimiento, así como los recursos para modernizar la infraestructura y ampliar las oportunidades con base en la asociación con las transnacionales, sin embargo dado que el gran capital persigue la ganancia segura, mucha de la inversión se da dentro de la arena especulativa, así en pocos años la deuda se duplicó y sólo se logró la estabilidad con base en la renegociación de los pagos y con la ayuda financiera externa en la ampliación de la deuda interna con lo que solo se han logrado posponer las dificultades (hacer competir a empresas transnacionales con débiles capitales nacionales, costoso servicio de la deuda y falta de solución al pago de su servicio, alta dependencia tecnológica, económica entre muchas otras) (Hernández, 2003).

Este mismo autor menciona que aunque la economía mexicana es considerada una de las más dinámicas y prometedoras junto con Brasil y Chile, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) localiza el 25% del total de pobres para la región en México.

Si hacemos un ejercicio de comparación dentro de las décadas conocidas como el fracaso de la ISI se reportaban tasas de crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 6.26% entre 1950 -1959, 6.61% entre 1960 y 1969 y 6.4% entre 1970 y 1979 mientras los resultados por el periodo de neoliberalismo son casi de la mitad: 2.26% entre 1980-1989, 3.32% entre 1990 a 1999 (Hernández, 2003) 3.12% entre 2000 y 2005, 1.8% en 2008. (González, 2009, 6 de abril) Para el 2009 el secretario de hacienda Agustín Carstens en Saldierna (2009, 9 de enero) preveía un 0% , y no sólo no hubo crecimiento, se anunció en el segundo trimestre de 2009 una caída del PIB de 10%, (Herrera, 2009, 3 de octubre), y el año se cerró con una caída 6.5% (González, 2010, 22 abril) además que el presidente aceptó que en su gobierno aumentó el número de personas que viven en pobreza alimentaria de 14 a 20 millones de personas (Herrera, 2009, 3 de octubre).

### ***Más desempleo, salarios más bajos, precariedad laboral y de vida***

A finales de los ochentas se planteaba la idea de que al abrir las economías las transnacionales se encargarían de crear empleos suficientes (Hernández, 2003), aunque como sabemos la inversión extranjera más que perseguir la generación de empleos, prefiere la ganancia que se genera al abrir los mercados.

Dado que el empleo responde a la lógica y dinámica del mercado las empresas cada vez más buscan empleados polivalentes, es decir personas que sepan y puedan cumplir con varias funciones dentro de la empresa de tal modo que se ahorre el pago de más empleados, lo que resulta en más ganancia para el empresario, dadas estas condiciones sería poco realista creer en la idea de que las transnacionales desarrollan empleos para los países huéspedes pues por el contrario la experiencia dicta que lo que buscan es la ganancia, la lógica de las empresas es: menos empleados que valgan por dos o tres y que se les pueda pagar el salario de uno, pues además como bien marca Hernández (2003) las transnacionales llevan consigo su política de salarios bajos, menos regulaciones y menos barreras de comercio o inversiones.

En el reporte de la Oficina para Cuba y México de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Galhardi, 2006) que comprende el periodo de 1990 a 2006 se informa que aunque el empleo creció la generación de empleos ha sido muy reducida solo 4.6 millones de empleos entre 1990 y 2004 mientras que la cifra de población económicamente activa aumento entre 1 y 1.3 millones de personas anualmente, además de que los nuevos empleos formales se parecen cada vez más a los informales, pues se carece de prestaciones sociales o tienen prestaciones incompletas con el 62% de la población económicamente activa, este reporte también revela que aumentó el desempleo, y que al no encontrar fuentes de trabajo las personas se emplean cada vez más en el sector informal.

Ahora si regresamos a los datos del CONEVAL nos dice que en el periodo que va de 1992 a 2006 el empleo informal creció al doble que el empleo formal, en México se tuvieron 5 millones 145 mil 45 trabajos formales, y en ese mismo lapso, el informal alcanzó los 10 millones 169 mil 898 empleos sin una cobertura de seguridad social en cabezas de familia de 69.3 a 71% en el mismo periodo, aunque si solo tomamos en cuenta al 20% de la población más pobre pasaron de 91.4% en 1992 a 92.9% en 2002 (Ballinas & Becerril, 2008, 5 de diciembre).

En el caso del desempleo en 2006 había 659 mil desempleados más que en 2000 que, aclara Galhardi, aunque aclara, pudo haber sido mayor si no fuera por la válvula de escape que son los emigrantes hacia EEUU (con promedio 410 mil 750 mexicanos anuales) que salen del país a causa de la falta de empleo. Este mismo autor menciona que los estados que tienen mayores problemas de empleo son: Veracruz, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Hidalgo, Chiapas, Estado de México y Tlaxcala.

En noviembre del 2008 en el comienzo de la crisis mundial, en México el desempleo llego a 4.47% con respecto a la Población Económicamente activa, la mayor cifra en ocho años según el INEGI (Rodríguez, 2008, 20 de diciembre)

El empleo decente en México es decir oportunidades de mujeres y hombres para obtener un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, y dignidad humana (Galhardi, 2006) estudiadas en el periodo de 2000 a 2005 se encuentran muy rezagadas, pues como ya revisamos proliferaron los empleos informales, aumento el desempleo, la búsqueda de empleo de personal ocupado y disminución del trabajo asalariado, ahora pongamos énfasis en lo último pues cuando hablamos que personas con empleo están buscando otro, esto implica primero que un sueldo no es suficiente para satisfacer la necesidades y dos que aquella persona que tenga dos empleos no tendrá tiempo más que para trabajar.

Según Hernández (2003) En 2000 el salario mínimo en México tendría que haber aumentado en un 290% para adquirir una canasta básica ya que pesar de los incrementos, los salarios mínimos reales se han mantenido con su tendencia a la baja en 2005 representando tan solo 31.1% de 1980, además cuando se compara el salario mínimo en México con los de América Latina se nota el rezago pues se encuentra entre los países con un salario mínimo bajo.

Para 2009 se había pactado un incremento del 4.6% al salario mínimo, así las percepciones mínimas a partir del primero de enero del 2009 serían de 52.59 a 54.80 pesos diarios para la zona geográfica A donde se encuentra el Distrito Federal y el área metropolitana, Baja California, Baja California Sur y las ciudades de Acapulco, Coahuila, y Nogales entre otras, de \$50.96 a \$53.26 para la zona B que comprende Guadalajara, Monterrey, Hermosillo, Tampico y Poza Rica de Hidalgo de \$49.50 a \$51.95 para la C que abarca Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Veracruz, Estado de México y Chiapas entre otras. En este país el 47 por ciento de las/os trabajadoras/es gana entre 1 y 2 salarios mínimos (Gómez, 2008, 19 de diciembre).

En 2010 el salario aumentó sólo \$1.87 lo que representa un incremento del 4.85% con respecto al 2009, por lo que se encuentra en \$55.77 al día con lo que México como se vuelve a colocar entre los países con los más bajos salarios de América Latina.

Así, según el Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México los 17 millones 776 mil personas que perciben hasta dos salarios mínimos representan el 41% de la población económicamente activa no tienen los suficientes ingresos para adquirir la canasta básica ya que para el primero de abril de 2010 tendrían que trabajar 21 horas 50 minutos para poder acceder a ésta que se encontraba en \$156.76 pesos (calculado para la zona geográfica A), con esta pérdida en el poder adquisitivo nos encontramos con una caída en las condiciones de vida similar a la sufrida en la llamada década pérdida. (Fernández-Vega, 2010, 15 abril)

Ahora, si comparamos los sueldos mínimos nacionales con los que entraron en vigor el primero de enero del 2010 en Colombia el salario mínimo es de 252 dólares mensuales, en Ecuador es de 240 dólares mensuales, Brasil con 286 dólares mensuales, y el salario mínimo Mexicano (128.7 dólares mensuales) encontramos que la remuneración colombiana es 96% mayor que la mexicana, la Ecuatoriana 85% y la Brasileña 122% mayor (Reuters y Redacción, 2010, 2 enero).

De esta forma los progresos anunciados con bombo y platillo en la “modernización” de la economía resultaron en una dinámica de salarios bajos, reducción de empleos y de la seguridad social.

Aunado con las consecuencias del TLCAN, una escasa generación de empleos, menor mejoramiento salarial y de las condiciones de vida entre otras razones por la alta concentración de flujos comerciales, sobre todo en el sector maquiladora donde el 143% de las ventas son externas cuyos componentes nacionales son menores al 7%. (Hernández, 2003).

***Neoliberalismo, capitalismo, subdesarrollo, pobreza y GBI***

Revisando lo anterior y fundamentadas en Hernández (2003) podemos encontrar una serie de sucesos que pueden servirnos para explicar la situación actual en nuestro país.

A partir de la entrada del neoliberalismo en el país podemos enlistar algunas consecuencias importantes:

-Existe una mayor dependencia hacia EEUU.

-Se hace competir a productores nacionales sin la protección del estado con grandes empresas transnacionales.

-Se realizó una venta casi masiva de empresas públicas (privatización).

-Se amplió la desigualdad.

-Existe un escaso o nulo crecimiento.

-Se paga un costoso servicio de la deuda.

-Aumentó el desempleo.

-Se mantiene una dinámica de salarios bajos, y pocas prestaciones.

-Aumentó el comercio informal.

-Aumentó la migración hacia EEUU.

Todo lo anterior nos indica que es necesario señalar al neoliberalismo como una de las herramientas que junto con la globalización, y la GBI sirve a un sistema capitalista que pone en primer lugar el beneficio propio, es decir que se mantiene en la búsqueda de la ganancia muy a pesar de quienes creen que se solucionará por el curso del mercado.

Entonces intentemos hacer un ejercicio: si localizamos los estados con mayor desempleo, mayor precariedad de vida y laboral, salarios más bajos, índices más bajos de educación y más altos de analfabetismo, índices más altos de pobreza, y marginación encontraremos algunos estados que repiten en cada categoría: por ejemplo Chiapas, Oaxaca, Guerrero.

Y es así como podemos entender que no es ninguna casualidad que sea en estos estados donde existen movimientos populares fuertes y guerrillas activas.

Entonces a partir de todo lo anterior si sabemos que la prioridad en la acción económica es la acumulación del capital, la fuerza de trabajo es colectiva contra medios de producción privados, que se beneficia a unos cuantos teniendo la esperanza de que generaran empleos, que casi la mitad de la población vive en pobreza cuando en cambio once familias gozan de una riqueza enorme, que en el país vive uno de los hombres más ricos del mundo (y por periodos de tiempo el más rico), que en este sistema se privilegia a unos pocos y se abusa de la mayoría frente al beneplácito del estado no podemos ignorar que la paz social estará lejos de ser una realidad constante. Y por lo tanto la GBI será más utilizada por los gobiernos en su búsqueda de “estabilidad social”.

### *Capítulo III*

#### *Control social, GBI y Minorías activas*

Teniendo ahora un referente acerca de la GBI además de un esbozo de la situación política y economía mexicana, deseamos introducir los temas de control social (a través de los medios de comunicación) y minorías activas, ya que la GBI es también una herramienta de control social aplicada por los gobiernos que usa a los medios de comunicación, y desde nuestra perspectiva las minorías activas constituyen una propuesta de herramienta para intentar afrontarla. Por lo que la mitad del presente capítulo será lo último que abordaremos a modo de revisión teórica ya que en adelante nos acercaremos más a un nivel de propuestas. En la primera parte argumentaremos en base a otros autores y a la experiencia propia cómo los medios de comunicación, al mismo o más alto nivel de otras instituciones socializadoras forman una cortina de humo entre la gente y los sucesos, lo que ha ayudado a que las sociedades no puedan ver el constante golpeteo de la realidad, mientras reafirma un “pseudo-entorno” construido por los medios de comunicación como diría Lippman.

La segunda parte de este capítulo intenta resolver cuestiones como ¿Qué es una minoría activa? y ¿Qué tendría que hacer una minoría activa para tener efectivamente influencia social?, cuestiones importantes con el fin de dilucidar la propuesta que situamos y dotar de herramientas para aquellas personas que pretenden lograr un cambio y que necesitan que tener mayor influencia social. Para lograrlo hemos retomado la teoría de las minorías activas de Moscovici siendo el autor más reconocido en el tema.

#### *3.1 Los medios de comunicación como conductores de un marco social*

En teoría, para que en una sociedad la gente se sienta incluida y a gusto con el sistema predominante se debería atender a los reclamos en cuanto a dinámicas de cambio, como lo veremos con Moscovici. Sin embargo si deseamos llevarla a la realidad tendríamos que tomar en cuenta algo que esta misma impone, que dentro de esta sociedad existen juegos de poder

(político, económico, entre otros.), personas que lo detentan de una u otra forma y que los reclamos de cambio afectan directamente sus intereses.

Por otro lado, también debemos tomar en cuenta que es necesario contar con normas que ofrezcan el ideal al que habrán de aspirar las personas sobre cómo deberían ser y desenvolverse en esa sociedad para que ésta permanezca y se unifique, como lo menciona Guinsberg (1988), por eso instituciones como la iglesia, la escuela, y la propia familia entre otras intentan decirnos cómo debemos de comportarnos para hacer de nosotras y nosotros gente bien adaptada que viva conforme los principios de convivencia y del buen/a ciudadana(o), hija(o), feligrés, etcétera, que pueda ser el adecuado para el mantenimiento y reproducción no sólo de la sociedad sino también del sistema estructural.

Ya Bourdieu y Passeron (en Guinsberg 1988: 51) decían que:

En una formación social determinada el trabajo pedagógico por el que se realiza la acción pedagógica dominante tiene siempre la función de mantener el orden, o sea, de reproducir la estructura de las relaciones de fuerza entre los grupos o las clases, en tanto que tiende, ya sea por inculcación o por la exclusión a imponer a los miembros de los grupos o las clases dominadas el reconocimiento de la legitimidad de la cultura dominante y hacerles interiorizar, en medida variable, disciplinas y censuras que cuando adquieren la forma de autodisciplinas y autocensura sirven mejor que nunca a los intereses materiales o simbólicos, de los grupos o clases dominantes.

Ahora dentro de las instituciones socializadoras no debemos perder de vista a los medios de comunicación (o como los llama Guinsberg medios masivos de difusión) como conductores hacia un marco social dominante, teniendo un gran alcance, en particular la televisión ya que se ha masificado su uso.

Comencemos por mencionar de donde se obtienen principalmente los recursos de la televisión. Sabemos que por sus programaciones las televisoras pueden obtener grandes cantidades de dinero pero ¿De dónde se obtienen los recursos si los televidentes no pagamos por ver su programación? La respuesta es sencilla: de la publicidad, las empresas pagan

grandes cantidades de dinero para que en medio de la telenovela, el noticiero, o el partido de fútbol estelar se anuncien sus productos. Así las televisoras son pagadas indirectamente por las y los televidentes.

Ahora intentemos cerrar la idea preguntándonos ¿A quienes les conviene que las cosas se mantengan “muy estables”, es decir sin cambio alguno?. Por supuesto que a los dueños de las empresas que han conseguido dinero y algún tipo de poder a los que no desean renunciar y que a su vez pagan mucho dinero por anunciar sus productos.

Con lo anterior de ninguna manera estamos tratando de exculpar a los medios, de hecho tratamos de hacer notar la relación económica fuerte que tienen la gente con poder y los medios que también lo ostentan, pues como menciona Guinsberg (1988:172)

Los medios no son buenos o malos en sí, sino instrumentos del marco social o del los grupos que los controlan. Es decir que su función ideológica dependerá del tipo de poder que actúe sobre ellos, y por tanto de los fines de su utilización.

Entonces, como los medios son instrumentos de reproducción de una sola perspectiva con un amplio alcance no resulta nada extraño la búsqueda de control que las clases dominantes tratan de tener sobre los ellos, que genera poder y se hace patente en las programaciones que evitan a toda costa las dinámicas que cambio que no convengan a sus intereses pues no es rentable y mucho menos deseable tener una sociedad bien informada y con una actitud crítica ante la realidad.

Así, el grado en que los medios de comunicación de masas tienen influencia en su audiencia depende, no solo de lo que se dice, sino aún más significativamente de lo que no se dice, por lo que no sólo se afirma el *status quo* sino que además no se estimula el sentido crítico de la sociedad como menciona Halloran (citado en Guinsberg, 1988).

Entonces las personas no solo reciben las influencias de los medios sino del momento histórico social y las posturas que puedan tener frente a determinados temas, lo que hará que tiendan a moverse en sentido de lo que guían los medios o no.

Guinsberg (1988:29) menciona que:

Los medios son un poderoso aparato educativo (...) en el sentido de orientación y formación hacia una forma de vida: transmitiendo en suma una ideología educando para la creación y mantenimiento del tipo de hombre necesario para la estructura dominante (...) su objetivo concreto es la formación de un sujeto determinado en función de los intereses dominantes del medio que se trate.

Así, éste mismo autor cree que los medios en general (y la TV en particular por su influencia en los niños) se han convertido en la primera y preponderante escuela tanto para la creación y la legitimación de formas de conducta, la visión que la persona tenga de sí mismo, la sociedad y sus relaciones (una ideología en suma) como modelo de personalidad adecuado a ello.

También habremos de tener en cuenta la forma en que se presentan los sucesos, por ejemplo puede presentarse la aparición de un foco guerrillero y a continuación el amorío de tal o cual príncipe o princesa, lo que logra que se pierda cualquier intento de reflexión crítica en una nota superficial, como menciona Matterlart (en Guinsberg, 1988). De esta forma se impide el encuentro de relaciones entre los fenómenos mostrados.

Los medios, también alcanzan a los niños de manera directa y cada vez más temprana y e indirectamente a través de un medio familiar que está impregnado de ellos y los devuelve a sus descendientes (desde contenidos ideológicos en el sentido más amplio hasta aspectos más concretos como hábitos alimenticios, modas, juguetes, formas de educación entre otros.).

De ésta forma una instancia con tanta influencia como son los medios de comunicación y específicamente la televisión pueden ser de mucha utilidad para la GBI pues tienen características importantes (Esteinou en Guinsberg, 1988:33) como:

- Ampliar substancialmente la cobertura de la inculcación del discurso.
- Temprano acceso a la multisocialización de la conciencia de los agentes sociales.
- La capacidad de legitimación continua y acelerada.
- El poder de formación de consumo y movilización de las personas.
- La prolongación de la sociedad civil en un radio de masas.
- La permeabilidad de acción del proyecto dominante y la impermeabilidad a la participación del proyecto proletario.
- Juzgar como únicamente válida la información proporcionada por las agencias favorables como forma de lograr un sesgo en la información que recibimos, en detrimento de lo no propio bajo la acusación de “subjetivo” y “anómalo” a quienes tienen posturas diferentes.

### ***3.1.1 Contenidos informativos, emotivos, violentos***

Debido a que las personas no podemos estar todo el tiempo donde ocurren las cosas ponemos nuestra confianza en que los sucesos que nos cuentan por medio de los diarios y la televisión son importantes, objetivos, y veraces, de esta forma la construcción de nuestras realidades está ligada a los medios por los que accedemos a la información como señala McCombs (2006).

En el caso de programaciones con contenido emotivo las personas se identifican a través de la afectividad o emotividad lo que implica introducir en el otro los contenidos y características del personaje, figuras admiradas o de roles modelo (por ejemplo roles tradicionales de lo que es ser hombre y mujer) coloca la propia identidad en aquellas figuras pero haciéndolas propias, evitando así el sentido crítico. A esto último Guinsberg (1988) lo llama alienación o enajenación en el sentido de que se entrega a voluntad algo que te pertenece tanto psíquica o socialmente y por tanto deja de ser de su propiedad.

En éste proceso mercantilizado las personas son poseídas por los productos (perfumes, ropa, marca de automóvil, lugares que visita), es decir su importancia parte de los que usa y no de lo que es.

Las programaciones con contenido afectivos/emocionales, violentos etc., permiten que en ellos los receptores canalicen sus deseos y necesidades, se identifiquen para ello con los distintos protagonistas, vivan a través de ellos lo que no pueden vivir en la realidad vean triunfar (o perder) a quienes les gustan o no, el receptor coloca en las vicisitudes de los programas aspectos personales, que les posibiliten el cumplimiento de necesidades personales así: “los medios se apoyan de las necesidades psíquicas de las personas- que estos canalizan hacia los requerimientos del marco social dominante.”(Guinsberg, 1988:147)

Al aceptarse que los medios tienen un carácter hegemónico en este momento tiene que entenderse que ese papel de conductor lo asumen como una institución en sí y con mayor fuerza cuando uno de ellos mantiene una coherencia interna del tipo ideológico.

En este mismo sentido abordaremos a continuación la Opinión Pública como un modo de colocar posiciones que no son propias a la población. Ya que como acabamos de observar al ser hegemónicos los medios no responden más que a los intereses de las empresas publicitarias o a los propios, por lo que sería ingenuo pensar que apoyarían a la gente aún cuando sus intereses se contrapongan.

En este punto es importante mencionar que no entendemos a las personas como entes pasivos, aislados, carentes de cualquier criterio, y que confían totalmente en lo que les dicen los medios, sin embargo creemos que es elemental señalar las características de los mensajes con el fin de identificar los intereses de las clases dominantes tras ellos y la importancia de ahondar y dudar en sus mensajes.

### ***3.1.2 Opinión Pública***

Según Young (1995:11) la Opinión Pública consiste en las “opiniones sostenidas por un público en cierto momento”. Se habla de dos tipos de enfoque en la opinión pública. Uno la considera algo estático, un compuesto de creencias y de puntos de vista, un corte transversal de las opiniones de un público las cuales no necesariamente concuerdan entre sí en forma completa. El otro enfoque toma en cuenta el proceso de la formación de la opinión pública; su interés se concentra en el crecimiento interactivo de la opinión.

Young (1995:15) Menciona las etapas de la formación de la opinión pública.

- 1) Algún tema o problema comienza por ser definido por ciertos individuos o grupos interesados en un problema que exige solución. La esencia de la primera etapa es definir la cuestión en términos tales que permitan la discusión por parte de individuos y grupos.
- 2) Consideraciones preliminares y exploratorias ¿Cuál es la importancia del problema? ¿Es este el momento de encararlo? ¿Es posible darle solución? Estos aspectos pueden ser explotados en charlas debates abiertos, crónicas y editoriales en la prensa, debates o comentarios radiales, y por otros medios de comunicación. Puede tener enorme importancia, en esta etapa, la intervención de un experto.
- 3) Se adelantan soluciones o planes posibles. Apoyos y protestas están a la orden del día. Puede aparecer en considerables proporciones la conducta de masas y frecuentemente los aspectos racionales del problema se pierden en un diluvio de estereotipos slogan e incitaciones emocionales, en la formación de la opinión intervienen a la vez consideraciones racionales e irracionales.
- 4) De las conversaciones, discursos, debates y escritos, los individuos alcanzan cierto grado de consenso. El consenso no significa un completo acuerdo entre todos.

5) La puesta en práctica de la ley aprobada, o el empleo del poder por parte de los funcionarios elegidos, cae, estrictamente hablando, fuera del proceso de la formación de la opinión. En la realidad en un sistema representativo la minoría puede seguir presionando para obtener una modificación.

En el proceso de desarrollo de la opinión pública Chanley y Young (Young, 1995) mencionan que hay factores importantes de resaltar como: factores de influencia en el receptor que dan cuenta de cómo este puede asimilar la opinión pública tales como, la amplitud y profundidad del tema, referencias de terceros sobre el o los acontecimientos, diferentes informaciones a través de distintos medios sobre el mismo hecho, insistencia en algunos aspectos del hecho sobre otros, incluso la falta de documentación y carencia de conocimiento que inhabilite para comprender su significación si quiera aproximada

También dentro del desarrollo de la opinión pública es importante tomar en cuenta el papel que desempeña el comunicador ya que deberá tenerse en cuenta su habilidad, su preparación humanista, sus reacciones psicológicas, la pertenencia a diferentes grupos sociales que lo influyan poderosamente, su grado de comprensión de la problemática vigente y dónde encuentra los materiales de su tarea informativa, su disposición para la interacción personal la estructura organizativa de los canales de transmisión, los elementos técnicos de que estos disponen, el modo de empleo de la técnica, el conocimiento de los efectos de la comunicación y las interferencias participantes.

El liderazgo en la opinión pública también tiene un papel importante (Young, 1995) ya que el líder, una persona con un gran poder que utilizará los elementos a su disposición en su función de líder y su autoridad es un aspecto que deriva de la representatividad que pueda tener, aunque a veces es éste mismo poder el que invierte las cosas y se vuelve carta blanca con poderes desmedidos bajo una dura posición.

Young (1995:31) distingue los siguientes rasgos del líder:

- a) Pueden ser los primeros en plantear o definir una cuestión.
- b) verbalizan y cristalizan los sentimientos, de las masas.
- c) Pueden manipular, y a menudo lo hacen, los anhelos de las masas en favor de sus propios intereses.

Ahora, bajo la interrogante de ¿Qué se puede hacer frente a este sistema avasallante?

vamos a tomar la teoría de las Minorías Activas de Moscovici ya que nos dará herramientas para poder lograr por lo menos teóricamente una eficaz influencia social, aquello que buscamos todas y todos aquellos que deseamos un cambio construido con la gente.

### **3.2. Minorías Activas**

Moscovici es un investigador en psicología, que de forma experimental trata de explicar cómo es que la minoría (un individuo o grupo carente de poder y los medios para imponer su punto de vista) logra influir a la mayoría.

Para poder entender esta teoría consideramos importante cuatro conceptos clave: control social, consenso, influencia social y negociación.

Éste autor parte de la idea de que en las sociedades existen dinámicas de cambio y control social que se pueden unir u oponer, sin embargo aunque en una sociedad predomine uno u otro no todas las personas están de acuerdo con los que se encuentran en el poder, y los que están en el poder no quieren perderlo por lo que habrá que encontrar alguna forma “armónica” para seguirlo detentando y esta forma es el control social que prefieren las autoridades y las mayorías “Su ideal y su cometido es el equilibrio, la resolución incruenta de los conflictos, la adhesión ciega a la opiniones y leyes existentes y la difusión de una sola concepción de la realidad” (Moscovici, 1984).

Entonces, la forma en que pueden lograr influencia social los individuos y/o grupos “desviantes”, es cuestionando el consenso, pues cuando lo hacen durante una interacción de la que no se le puede excluir, crean un conflicto, y cuanto más intenso es el conflicto mayor será

la incertidumbre o la duda en el seno del grupo mayoritario. Al hacer que la mayoría se cuestione aumenta la duda y el conflicto, por lo tanto existe una mayor oportunidad de crear influencia. Aunado a que si el grupo minoritario demuestra mayor convicción mayor será el cambio que exige de los individuos que pertenecen a la mayoría para reducir el conflicto y restaurar el consenso.

Para Moscovici (1981) el proceso de influencia social pasa por la negociación tácita donde cada miembro del grupo intenta hacer prevalecer su propio punto de vista tomando en cuenta al mismo tiempo la posibilidad de hacer ciertas concesiones a fin de llegar a un acuerdo, esto tendrá que ver con las características propias de la fuente, es decir quién lo dice, del blanco de la influencia que o ¿a quienes está dirigido? y el papel desempeñado por el contexto social. (Moscovici 1984)

Para el autor la confrontación de opiniones incompatibles y el hecho de que cada individuo dé preferencia a su propia opinión y desee verla triunfar, podría provocar fácilmente la ruptura de toda comunicación corriéndose así el riesgo de no reestablecer el consenso, pero en la mayoría de los casos ambos se sentirían obligados a reducir o incluso a eliminar la divergencia a cambio de algunas concesiones, ya que el conflicto posee al igual que la amenaza de conflicto un efecto perturbador y engendra incertidumbre.

Aquello que es inquietante en la divergencia según Moscovici (1981) es: 1) la amenaza de una norma o de una respuesta diferente; 2) la incertidumbre sobre su propia aptitud para resistir a la otra norma o a la otra respuesta o para modificarla.

Cuando hay un conflicto de ideas o juicios la duda se hace más fuerte ya que se tiene la idea preconcebida de que no puede haber más que una idea o un juicio aceptable. El individuo de la mayoría pierde confianza en lo que ve o piensa o bien, si sigue confiando, no puede comprender cómo y por qué el otro individuo puede tener un punto de vista diferente.

En ese momento se ve obligado a preocuparse por la validez y la generalidad de este otro punto de vista.

Los individuos pertenecientes a la mayoría no harán concesiones fácilmente, más bien emprenderán un proceso de validación, considerarán de nuevo el objeto de juicio a fin de analizar la relación entre las respuestas de la minoría y examinando también su propio juicio a fin de confirmarlo o de invalidarlo, un individuo de la mayoría no reducirá forzosamente el conflicto haciendo concesiones públicas o restaurando el consenso. Aunque se preocupe por disminuir o incluso suprimir el desacuerdo este individuo se esforzará por no perder su imagen ante los otros y ante sí mismo. (Moscovici 1984).

Así cada una de las personas emprenderá un proceso de negociación tácita donde intentara reestablecer el consenso social sin hacer demasiadas concesiones. Cada uno intentará convencer al otro aunque considerará el alcance de algunas concesiones de su parte, esta negociación implicará además intercambio de influencia e intercambio de información.

### ***3.2.1 ¿Quiénes conforman las minorías y mayorías?***

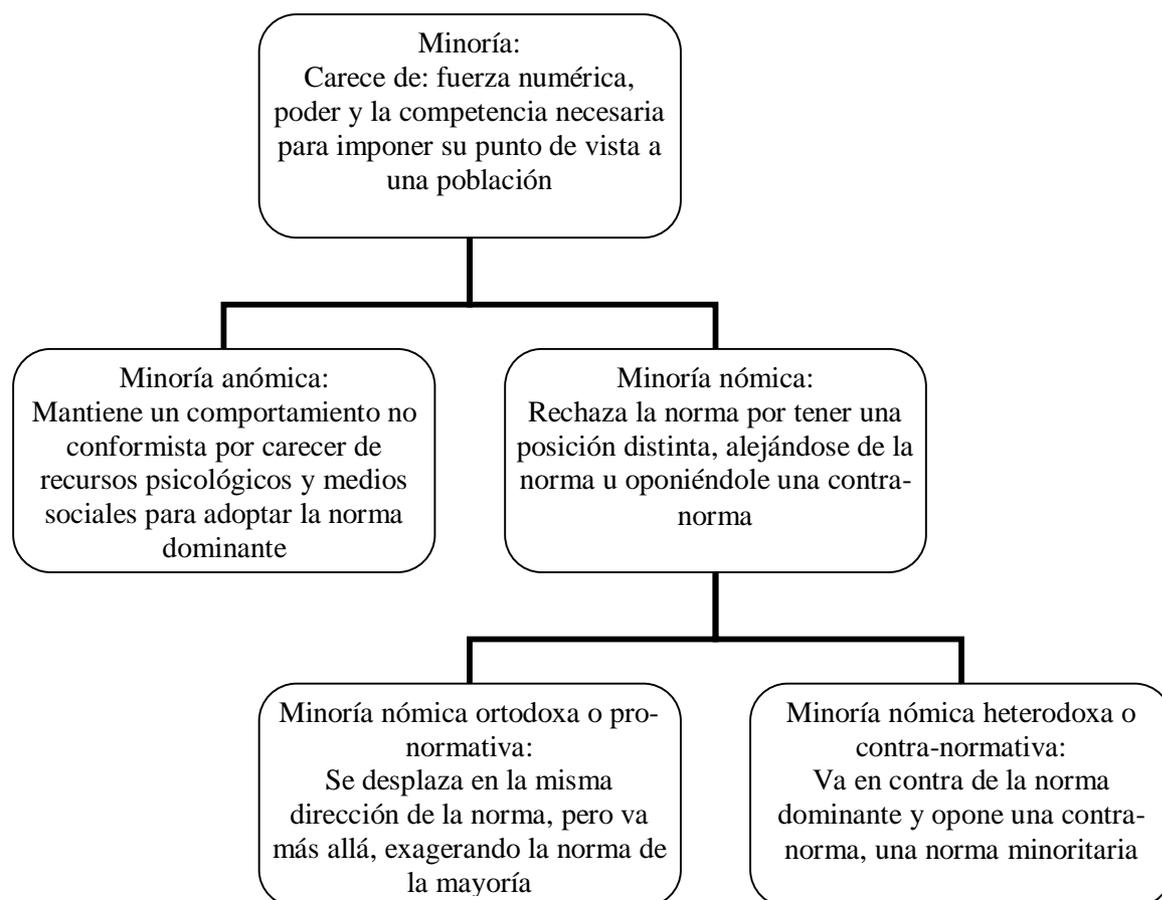
Moscovici (1984) nos dice que para considerar a un grupo o a un individuo como una minoría este tendrá las siguientes características: desea introducir un elemento nuevo ó innovador, como grupo carecerá de la fuerza numérica del poder y de la competencia necesaria para imponer simplemente su punto de vista a una población, tendrán un comportamiento no conformista, y se niegan a reconocer la norma de la mayoría o la respuesta dominante.

La influencia que ejerza la minoría dependerá de su pasividad o actividad, con esto se refiere a si toma o no una posición definida con sus respectivas normas, opiniones, juicios, actitudes y comportamientos específicos reflejados.

Moscovici divide a las minorías en minorías anómicas y nómicas, la primera se distingue por pertenecer a un subgrupo que carece de normas o respuestas propias, su

comportamiento no conformista no hace más que transgredir a la norma dominante ya que carece de los recursos sociales y/o psicológicos para hacer suya la norma de la mayoría, es decir no forma parte de la mayoría por convicción sino porque no puede. En cambio las minorías nómicas, más que rechazar la norma por no comprenderla o no poder adoptarla la rechaza por que ha tomado una posición distinta, alejándose de la norma o bien proponiendo una nueva que responde con mayor precisión a sus creencias, sus necesidades o la realidad.

A su vez las minorías nómicas se pueden desviar de la norma mayoritaria de forma moderada (grupo ortodoxo o pro-normativo) o extrema (grupo heterodoxo o contra-normativo) (Moscovici 1984). El primero va en la misma dirección que la norma solo que la lleva más allá, exagerando la norma de la mayoría, cómo por ejemplo las personas de ultra derecha o muy religiosas. El segundo va en contra de la norma dominante y opone a esta una contra-norma minoritaria como por ejemplo las guerrillas. Para poder explicarlo ofrecemos la siguiente figura elaborada por las autoras a partir de Moscovici (1984).



En un grupo o en una sociedad, las transformaciones pueden intervenir en muchas maneras; a veces son importantes y llamativas, otras veces son secundarias y pasan casi inadvertidas.

Cuando la legitimidad del punto de vista de la minoría se afirma, mientras que el de la mayoría es cuestionado, se establece una especie de equivalencia entre las dos partes. No pueden definirse ya como “mayoría” o “minoría” en relación con la autoridad moral superior que las dos han invocado, y se crea así la sensación de una pluralidad.

De este modo la minoría realiza su objetivo, que es obtener el reconocimiento de una identidad o de una verdad social. Esto quiere decir que la minoría asume la posición de una persona o de un grupo que es diferente y desea ser diferente, capaz de aceptar la desaprobación e insensible a la hostilidad física y psicológica, así como a la tensión continua.

La minoría transforma lo que puede considerarse como una negación de la ley o de la concepción tradicional de la realidad, en una nueva ley o una nueva concepción de la realidad que ofrece una nueva solución de recambio. (Moscovici, 1984). Es importante que la minoría activa acentúe la divergencia y el conflicto a fin de obtener más fuerza hacia su posición ya que ésta táctica de polarización se puede aprovechar para desatar el proceso de influencia.

Para que una minoría pueda realmente influir, es necesario primero que la mayoría reconozca que existe, hacerse visible y para eso es relevante su estilo de comportamiento que está relacionado con la organización de los comportamientos y las opiniones, el desarrollo y la intensidad de su expresión, es una composición intencional de señales verbales y ó no verbales que expresan el significado del estado presente y la evolución futura de aquellos que los manifiestan. (Moscovici, 1984).

### ***3.2.2 Estilos de comportamiento.***

El estilo de comportamiento presenta dos aspectos, su aspecto instrumental que proporciona una información sobre el objeto al que hay que juzgar, y su aspecto simbólico

que nos informa sobre la persona que adopta dicho comportamiento particular. Existen varios tipos de comportamientos que para Moscovici podrían tener importancia dentro el proceso de influencia social: el esfuerzo, la autonomía, la equidad, la rigidez y la consistencia.

### *Esfuerzo*

El esfuerzo se relaciona con qué tanto un individuo o grupo invierte energía para lograr un cambio, ya que si los demás logran ver este esfuerzo podrían sacar dos conclusiones: 1) que pone una gran confianza en la elección que se ha hecho; 2) que posee una gran capacidad de auto refuerzo. (Moscovici, 1981).

Moscovici afirma que en general influirá en los procesos sociales aquellos estilos de comportamiento que pongan de manifiesto que el grupo o individuo implicado está fuertemente comprometido por una libre opción y que el fin deseado se tiene en gran estima, hasta el punto de aceptar hacer voluntariamente sacrificios personales.

### *Autonomía*

La autonomía, es un valor admirado, el que una persona tenga una independencia de juicio y actitud refleja la determinación de actuar según los propios principios. Está relacionado con la objetividad pues implica la capacidad de tener en cuenta todos los factores relevantes y extraer de ellos las conclusiones de modo riguroso sin dejarse desviar por intereses subjetivos.

El comportamiento visto como independiente puede influir en que la decisión del grupo se mueva hacia la minoría o promover una actitud de independencia por parte de los miembros del grupo. (Moscovici, 1981)

Un individuo que profesa opiniones y juicios autónomos, que no trata de imponer será considerado y probablemente tratado como defensor de un modelo o de un conjunto de valores que en consecuencia dará la impresión de ser dueño de su propio comportamiento,

este individuo, no sólo se hará escuchar sino que ejercerá un poder sobre los otros individuos que carecen de ese grado de autonomía. (Moscovici, 1981)

Al parecer el comportamiento autónomo al igual que el que implica esfuerzo psicológico no se percibe como un comportamiento que tenga por meta influir a otros. En la interacción cuando haya una controversia y se tenga que expresar una opinión y una persona se comporta de forma que da la impresión de dominar muchos elementos pertinentes y bien analizados a la vista de los otros, ejercerá probablemente una gran influencia en el momento del consenso. Su reflexión y su independencia inspirarán respeto y encontrara apoyo.

Al suponer que las personas tienen intereses y motivos ocultos, cuando una persona parece obrar independientemente de los agentes externos o de las fuerzas interiores su reacción será aceptada con facilidad por la mayoría de los individuos.

Para que la autonomía quede clara ante los otros es preciso tener la convicción de que la persona o el grupo que expresa las ideas en cuestión ocupan una situación social particular, conoce a fondo del tema y ha escogido libremente esta posición.

### *Consistencia*

La consistencia en el comportamiento puede designar numerosas formas de comportamiento que van desde la repetición insistente de una afirmación en particular, pasando por la evitación de declaraciones contradictorias hasta la elaboración de un sistema de pruebas lógicas, esto lo justifica Moscovici con la teoría de la atribución que dice que durante la interacción entre los individuos o cuando entran en relación con los objetos, emprenden un proceso de deducción que les permite desprender de la masa de acontecimientos y comportamientos variables los fundamentos permanentes e invariables. Solamente emprendiendo dicho proceso de deducción un individuo puede controlar su entorno, organizarlo, predecir lo que sucederá posteriormente y dominar su evolución futura.

La importancia de la consistencia consigo mismo (intraindividual) y con los demás (interindividual) reside precisamente en que puede incitar a otras personas, en una interacción, a tomar en cuenta la posición de la minoría como una solución de cambio a su propio punto de vista, a emprender un proceso de validación y finalmente a reexaminar el objeto de juicio a fin de buscar en sí mismo estas propiedades que motivan el comportamiento de la minoría, así una minoría será fuente efectiva de influencia no solamente debido a su estilo de comportamiento consistente sino también a la manera en que haga que la mayoría perciba, interprete o clasifique su comportamiento. Es decir dependerá de que su estilo de comportamiento al resaltar su posición, sea recibido como el reflejo de su consistencia, de su seguridad y de su compromiso respecto a su punto de vista.

Cuando la consistencia en el comportamiento se mantiene constante aumentará la posibilidad de hacer atribuciones al objeto, y disminuirá la probabilidad de hacer atribuciones a la persona, lo que será una ventaja ya que se alejarán de quién lo dice para poner mayor atención en lo que dice, si un mayor número de individuos defienden una posición desviada, se provocará una inclinación a suponer que tienen confianza en ellos mismos que poseen seguridad o están comprometidos en su posición como lo afirma Moscovici (1981)

La influencia de una minoría consistente puede aumentar si esta produce un movimiento de opinión por parte de un miembro de la mayoría.

### ***Rigidez***

Un comportamiento rígido puede ser una causa de influencia pero también puede ser un obstáculo, ya que la antipatía nace frente a los comportamientos que carecen de flexibilidad y sensibilidad, por otro lado el comportamiento rígido es síntoma de conflicto, de negativa a aceptar un compromiso o hacer concesiones y de una voluntad de imponer el propio punto de vista a toda costa. Lo que puede hacer que la mayoría se aparte de este sujeto y no tome en cuenta su opinión por ser demasiado rígido. Tal rigidez puede atribuirse a veces a

la incapacidad de un individuo para apreciar ciertos aspectos de la realidad o para abandonar los puntos de vista que se han impuesto. Es importante resaltar que la rigidez no solo se situará a nivel del comportamiento de la persona o del subgrupo sino también de la percepción del observador, habrá menos posibilidades de que una mayoría acepte las concepciones de una minoría si su interacción se percibe de modo dogmático, situación en la cual el comportamiento constante de la minoría será considerado como más rígido. Al contrario el mismo comportamiento ejercerá una innegable influencia sobre una mayoría menos dogmática.

Moscovici (1981:165) concluye que

Al tiempo que hay un límite en la rigidez, hay también un límite en la flexibilidad, si un individuo o un grupo desea establecer una distancia entre él y otro individuo u otro grupo o hacerle tomar una posición extrema opuesta a la suya debe adoptar un estilo rígido de comportamiento, en cambio si un individuo o un grupo desea determinar una convergencia con otro individuo u otro grupo entonces es válida la afirmación teórica: un estilo de comportamiento menos rígido ejercerá más influencia a condición de que se mantenga a una cierta distancia entre las dos partes del grupo-mayoría y minoría- y de que la flexibilidad no parezca ser la consecuencia de la sumisión a la presión externa.”

El estilo de comportamiento rígido puede tener varios efectos negativos sobre la influencia directa:

1) Puede provocar una actitud de rechazo porque se interpreta a veces como una especie de violencia o coerción inaceptable

2) Un estilo rígido de comportamiento puede tener sobre su influencia un efecto polarizador, aun cuando la persona desee ponerse de acuerdo con otro individuo u otro subgrupo sobre un tema la rigidez del comportamiento de este individuo o de este subgrupo puede tener suficiente efecto de repulsión para impedir realizar su deseo, cuando un sujeto

siente una coerción, la resistencia a la fuente de influencia se acompaña de un notable desplazamiento de las concesiones que está decidido a hacer

### *Equidad*

Este estilo presenta cierta solidez, expresa una preocupación por tener en cuenta la opinión de los otros. Produce un efecto de un deseo de reciprocidad y de interdependencia, de una voluntad de entablar un diálogo auténtico. El individuo o grupo se presenta como una mente abierta, puede en cierta medida sufrir una influencia y puede también influir en los demás.

El estilo equitativo que permita mantener la consistencia del comportamiento promueve la tolerancia que a su vez hará más aceptable el comportamiento consistente de los “desviantes”. Aún siendo flexibles a fin de influir, una minoría debe ser nómica, tratando de evitar la desunión que podría conducir a la pérdida de la norma.

Cuando una minoría se comporta de modo dogmático como vimos anteriormente, influye en las opiniones de aquellos cuyas convicciones eran más o menos las mismas que las suyas, pero confirma a los otros en sus posiciones iniciales u opuestas. Por otra parte una minoría “equitativa” modifica no sólo las opiniones de aquellos que estaban ya bien dispuestos hacia ellos sino también de los que eran inicialmente contrarios. (Moscovici, 1981).

Dentro de un grupo minoritario la rigidez puede ser eficaz: salvo a algunas excepciones cuanto más rígido es el estilo mayor influencia ejercerá. En las relaciones externas en cambio, el estilo “equitativo” igualmente firme y consistente debe utilizarse a fin de influir en el entorno social.

### *Normas sociales*

Las circunstancias normativas, ya sean favorables o desfavorables a la posición de las minorías podrían afectar en cierta medida y algunas ocasiones su grado de influencia y a veces la naturaleza de esa influencia.

Moscovici (1981) establece tres normas que determinan el juicio que realizamos sobre objetos particulares: La norma de objetividad, de preferencia y de originalidad.

La norma de objetividad, se refiere a la necesidad de comparar opiniones y juicios según el criterio de la exactitud objetiva, de forma que se puedan tomar decisiones en función de la posibilidad de que sean universalmente aceptadas. Esta norma implica sin duda una presión hacia la conformidad ya que, por definición, no puede haber más que una respuesta exacta y todas las respuestas “desviantes” son necesariamente falsas. Exige que en el curso de la interacción social cada persona piense y se comporte en función de una realidad pública, esa realidad que está abierta a la observación de todos y que entienden fácilmente.

La norma de preferencia, que supone la existencia de opiniones más o menos deseables que reflejan diferentes gustos. Presupone, en el límite, la ausencia de presión y una tendencia de la opinión individual a ser única, admitiendo evidentemente que se permita a todos responder. Si los individuos o los grupos tienen ocasión de comparar sus respuestas, el punto de partida es la escala subjetiva de valores, y todo se examina y decide sobre esta base. En tal caso, el consenso representa una convergencia de gustos, el hecho de que todos muestren gustos y reacciones similares. Organiza todos los intercambios alrededor de las realidades privadas de los individuos y de los grupos. Las divergencias en este terreno aparecen como divergencia de opiniones y de gusto, no atañen a juicios de veracidad.

Tales divergencias se justifican en función de la experiencia, de la motivación, de la cultura y de las opciones que constituyen la historia del individuo o del grupo afectado. Sin embargo el consenso buscado en este terreno se traduce en la expresión en un mismo grado de

un mismo gusto respecto a un mismo objeto, por las mismas razones y en las mismas circunstancias, ya no es cuestión de escala común de preferencias, sino de conformidad de opinión y de opción.

La norma de originalidad, selecciona los juicios y las opiniones en función del grado de novedad que representan. Precisa a cada miembro del grupo a tomar una posición singular y evitar imitar las respuestas de los demás, al tiempo que justifica esta posición apelando a un objeto externo o a un campo de actividad profesional, artística o científica.

La norma de originalidad combina la realidad pública y la realidad privada. La innovación en general apela a la norma de originalidad. A mayor influencia de la minoría en una situación postuladora de originalidad, es decir, a mayor número de respuestas adoptadas por la mayoría, corresponde una mayor variación de las respuestas individuales o diferentes. En las situaciones regidas por la misma norma de objetividad, los sujetos sólo tienen que escoger entre la respuesta minoritaria y la respuesta mayoritaria. Pero cuando se introduce la noción de originalidad ocurren varias cosas diferentes. Si sólo se introduce la originalidad como criterio de juicio de las propiedades, principalmente de las propiedades físicas, de un estímulo o de un objeto, no tiene efecto alguno. Por el contrario, si se introduce la originalidad como norma, parece autorizar a los miembros de la mayoría a adoptar más abiertamente la respuesta minoritaria. Es por esto que una minoría ejerce una mayor influencia en un marco de originalidad que en un marco de objetividad. El efecto de la minoría es pues, obligar a los sujetos a reforzar su singularidad; la minoría les libera también, de cierto modo, de las coerciones físicas del estímulo, pero no les induce a abandonar completamente la realidad objetiva.

Los individuos o los subgrupos minoritarios pueden ejercer una influencia sobre la mayoría a condición de que dispongan de una solución de recambio coherente y se esfuercen activamente por hacerse visibles y por ser reconocidos mediante un comportamiento

consistente, es decir presentando su punto de vista de manera resuelta, con seguridad y convicción. Las minorías que afrontan deliberadamente el conflicto con la mayoría o lo buscan incluso desafiando la opinión dominante y el consenso social, pueden hacer que esta mayoría cambie su punto de vista a fin de establecer un nuevo consenso.

Cabe esperar que una minoría provoque primero imitaciones de su propia respuesta antes de suscitar respuestas originales por parte del grupo

### ***3.2.3 Influencia minoritaria y conformidad simulada.***

Para poder entender estos conceptos es necesario que primero revisemos otros dos conceptos centrales en la teoría de las minorías activas: la conformidad y la innovación, la primera define el comportamiento de un individuo o de un subgrupo cuando este comportamiento está determinado por normas y expectativas legítimas de un grupo, situación que lleva al individuo o al subgrupo a integrar en sus propios juicios y opiniones los juicios y opiniones del grupo real o ideal, independientemente de toda diferencia original. La función de la conformidad es eliminar la desviación que amenaza de modo permanente la integridad de toda la entidad social. Esta función de conformidad interviene plenamente y con éxito cuando:

a) La mayoría del grupo está en total acuerdo sobre las actitudes y los juicios, es decir, cuando existe un conjunto preciso y bien definido de respuestas, de normas, etc.

b) La presión social se ejerce sobre un individuo o un subgrupo que está “encerrado” en la cultura del grupo o que no dispone (al menos teóricamente) de una cultura, de un conjunto articulado de repuestas, etc., de recambio, ni de los medios para imponerlos.

Cuando en los grupos la fuerza recíproca mueve a sus miembros a formular o a aceptar compromisos, hablamos de normalización. Este concepto hace, en efecto explícita la presión ejercida de modo recíproco en el curso de las relaciones que tienden a establecer una norma de juicio o de opinión aceptada por todos. Es una cuestión de pluralidad de normas, de juicios

y de respuestas, todos ellos considerados como equivalentes. En primer lugar, porque las personas en interacción poseen iguales capacidades y competencias, y por ello sus opiniones tienen igual peso ante todos. En segundo lugar, porque todos los individuos implicados tienen el mismo estilo de comportamiento; no tienen especial confianza en sí mismos ni ningún motivo en particular para rehusar concesiones.

La normalización está marcada por la necesidad de evitar el conflicto y de impedir el desacuerdo respecto al marco de referencia. Los contendientes tratan de descubrir lo que es “razonable” y no tanto lo que es verdadero; nadie quiere dominar, pero nadie desea tampoco quedar marginado. Semejante situación no sólo determina un movimiento positivo hacia la cooperación y la comprensión mutua, sino que permite también escapar a opciones entre términos incompatibles.

Al preguntarse si un cambio se puede lograr por conformidad Moscovici se encuentra ante dos categorías de innovación: una que se propaga de arriba hacia abajo y la otra se propaga de abajo hacia arriba, en el primer caso la innovación es una forma y una consecuencia de la conformidad; en el segundo se trata de un fenómeno independiente de la conformidad y opuesto a ella, por ello considera que una minoría es capaz de ejercer influencia sobre la mayoría no porque ella comience por conformarse y asentir, sino porque se opone y se aleja siguiendo un estilo de comportamiento particular. La percepción de la mayoría es más favorable y disminuye la resistencia cuando la minoría parece más importante y competente, si sus ideas corresponden al espíritu de la época, si el grupo tienen por norma la originalidad y desea mantener su unidad a cualquier precio

Sin embargo y al contrario de lo que se pudiera pensar, no se puede afirmar a priori que las mayorías son más influyentes que las minorías, únicamente podemos observar que están constituidas para resistir en mayor medida lo que no es lo mismo, ya que en un medio donde se busca producir una innovación los miembros de la mayoría tienen un apoyo social

ya que se confirman recíprocamente, en cambio en un medio donde se ejerce una presión hacia la conformidad, los individuos o grupos no disponen del apoyo social para resistir a la presión, en el primer caso el sujeto podrá defenderse contra la influencia, en el segundo no podrá hacerlo, en el momento en que disminuye el apoyo social en el contexto de la innovación, la minoría ejerce una influencia comparable a la que ejercería la mayoría. (Doms y Van Avermaet en Moscovici, 1984). De forma inversa, en el momento mismo que aumenta el apoyo social de un individuo sometido a una presión hacia la conformidad (Ash, en Moscovici, 1984) la influencia de la mayoría desciende de forma radical.

Además no es sencillo adoptar públicamente la posición de una minoría ya que la adopción pública del punto de vista de una minoría “desviada” no consiste simplemente en adherirse a la posición de esta minoría ya que esto supone, además atribuirse a sí mismo todas las características estereotipadas que los demás atribuyen a la fuente.

Según Moscovici (1984) la presencia de características estereotipadas particulares dependerá en gran medida de tres factores:

1) El marco normativo en el que la minoría ejerce su influencia, 2) el estilo de comportamiento de la minoría y 3) la posición inicial del blanco de influencia.

Frente a esto Moscovici y Personnaz 1980; Doms y Van Avermaet, 1980 (en Moscovici, 1984) diferenciaron entre influencia pública y privada, encontraron que en general las minorías ejercen una influencia privada tan grande e incluso mayor que su influencia pública. Inclusive constataron un efecto de influencia privada en ausencia de efectos de influencia pública lo que significa que una minoría puede cambiar las percepciones o los juicios de los individuos sin que este cambio se manifieste en el grupo e incluso sin que estos tengan conciencia de ello.

Moscovici y Lange a partir de sus experimentos sobre influencia social demuestran que la influencia minoritaria se refiere a niveles de evaluación tanto manifiesta como latente,

mientras que la influencia mayoritaria lleva a cabo un acuerdo superficial y desemboca en una conformidad de superficie. A partir de los experimentos de Moscovici y Personnaz, Dooms y Van Avermaet aprecian que “la influencia minoritaria se traduce en un verdadero comportamiento de conversión, sutil proceso de modificación cognitiva o perceptiva por el cual una persona continúa dando su respuesta habitual mientras implícitamente adopta las opiniones y respuestas de los otros sin que sea conciente necesariamente de ello y aunque no sienta deseo alguno de hacerlo” (Moscovici 1984)

Es evidente que las minorías operan conversiones, pero los conversos encuentran en el exterior obstáculos a la expresión de sus verdaderos sentimientos. La mayoría hace a las personas sumisas, obtiene el asentimiento de muchos que disimulan sus reservas bajo demostraciones explícitas de adhesión total. Los problemas prácticos que surgen en ambos casos presentan homologías en sus mismas diferencias. Las minorías tratan de transformar las actitudes y las creencias privadas en comportamientos públicos, mientras que las mayorías emplean todas sus energías en intentar transformar los comportamientos y las declaraciones públicas en actitudes y creencias privadas.

Moscovici introduce la distinción de conformidad de Kelman (1961) en Moscovici (1981), según este existen tres tipos de conformidad

-La interiorización que es la más permanente y más enraizada de las respuestas a la influencia social, donde el sujeto hace suyos el sistema de valores y los comportamientos que adopta hasta el punto en el que no se da cuenta de que ha sido influenciado, este sistema de valores o comportamientos hace que sean resistentes al cambio.

- La identificación es una respuesta a la influencia social de un individuo que desea ser semejante al influenciador, adoptando comportamientos, actitudes y opiniones de las personas a las que desea parecerse.

-Conformidad simulada, consiste en aceptar públicamente un comportamiento o sistema de valores sin adherirse a ellos de forma privada, tratando de evitar agravios como devaluación, rechazo o represión, pero conservan sus creencias.

Es decir que cuando una persona no desea pasar por “desviante” o diferente y que se sienta presionado simbólicamente o explícitamente a dar su opinión, adquiere una conducta a la que llaman “conformidad simulada”, (Kelman 1961) en Moscovici 1984 es decir si alguna persona se da cuenta que está siendo diferente de la mayoría de manera consciente o inconscientemente tomara la posición de la mayoría ya que no desea ser tratado o identificado con una minoría disidente, sin embargo esta postura no indica necesariamente que esta persona crea verdaderamente lo que dice la mayoría, al momento que ya no sienta presión para comportarse de un modo igual al de los otros volverá a cambiar su comportamiento.

Según Festinger en Moscovici (1981) son necesarias dos condiciones para que se produzca este tipo de influencia: la presencia de una coacción que impida al individuo huir de la situación y la amenaza de una sanción en caso de rechazar la complacencia, lo importante es aparentar.

Las personas prefieren estar en el error con los demás a tener razón contra esta mayoría y encontrarse completamente solos. Al desaparecer la presión en la interacción es más fácil que una minoría pueda ejercer presión ya que no se corre el riesgo de ser clasificado como “desviado”

También puede ser que la resistencia de los sujetos a la influencia minoritaria que se traduce en efectos de conversión sea tan grande que los sujetos sufren un fuerte conflicto interno determinado por la negativa a identificarse con la fuente de influencia y la manera en que se resuelve pasa por la modificación de respuestas opiniones o valores latentes sin que lo sepa el individuo.

Los individuos o grupos resistirán en mayor grado a la influencia minoritaria directa en la medida en que se perciban próximos a ella. Perciben mejor su predisposición para ser influidos y son más reticentes a una asimilación explícita a la minoría de tal forma que mientras más próxima esté la minoría mayor será la energía necesaria para diferenciarse de ella. La censura que se opera en la influencia directa podrá entonces desembocar en la manifestación de una influencia indirecta.

Entonces podrá operar la influencia de efecto retardado, es decir cuando una persona olvida el origen de una idea aunque recuerda su contenido, donde en un principio se produce un rechazo de la fuente (individuo grupo, medio) del que proviene el mensaje (opinión, comportamiento, información) por alguna razón no se le cree a la fuente, luego pasa el tiempo y se opera una disociación entre el mensaje y su emisor: el mensaje es registrado, pero se olvida de quién proviene. Al aceptarlo ya no se percibe el riesgo de ser asimilado a la fuente, se recuerda lo que ha sorprendido, lo que borra el tiempo es el conflicto provocado por la brutal y coercitiva confrontación con una minoría rígida.

Apenas pasado el peligro de una identificación demasiado brutal los sujetos son tanto más influenciados en la medida que el mensaje sea claro e intransigente.

Haciendo un ejercicio sobre ¿Qué es lo que necesitaría una minoría para tener efectivamente influencia social? partiendo de Moscovici (1981, 1984) obtuvimos las siguientes características:

- Ser una minoría activa nómica heterodoxa, en otras palabras tomar una posición coherente, conciente y bien definida, opuesta de la norma de la mayoría que proponga una visión diferente y adherirse firmemente a esta contra-norma.

- Demostrar que se tiene conciencia y convicción.

- Deberá intensificar el conflicto, ya que de esta forma hará que la mayoría cuestione su posición.

-Debe estar motivada para obtener, conservar o incluso aumentar su visibilidad y hacer que la mayoría reconozca su existencia, para poder ser reconocida con sus propias cualidades específicas.

- Incitar al diálogo con el fin de terminar con la divergencia.

- Tratar de ser consistente entre lo que piensa, dice y hace, con el fin de que las personas tengan en cuenta la congruencia de la fuente de influencia.

- Tomar en cuenta el proceso histórico de la sociedad a la cual se quiere influir.

- Mostrar su punto de vista con seguridad.

- Dentro del grupo se puede permitir cierto grado de rigidez.

-Fuera del grupo se debe mantener un estilo equitativo, se tienen que estar más dispuesto a entablar un diálogo, tener en cuenta la postura de los otros sin descalificarla, y tener una posición flexible sin dejar de ser consistente.

- Mantener su unidad ante todos y todo.

-Tomar en cuenta que la influencia minoritaria no siempre es una influencia claramente manifiesta y tampoco siempre inmediata, es decir no desesperarse si no obtiene una respuesta esperada o positiva en el momento.

-Tratar en lo posible de ser originales en los planteamientos y formas de llamar la atención para poder influir, ser creativos, (las marchas y los mítines ya no tienen la misma influencia).

Todo lo anterior no intenta ser una receta, es más una invitación a realizar un ejercicio de autocrítica y reflexión que permita evaluar estas últimas herramientas en nuestros procesos, preguntándonos si realmente nos son útiles y qué tanto pueden estas características influir en la visión que se tiene de nosotras y nosotros como grupos políticos.

## *Capítulo IV*

### *Derechos Humanos y GBI*

Este capítulo nos parece muy importante pues creemos que los Derechos Humanos (DDHH) son una herramienta que la población en general debería conocer y aprender a utilizar pero en particular las organizaciones, colectivos y gente interesada en procesos sociales, ya que con lo revisado anteriormente nos damos cuenta que la GBI nos toca a todas y todos pero aun más como luchadores o activistas sociales, además de que si bien las presiones que se puedan llevar a cabo como acciones emergentes (marchas, envío masivo de cartas entre otros), se pueden acompañar con un proceso de denuncia de violación de Derechos Humanos y juntos obtener mejores resultados. Si bien es cierto que los Derechos Humanos no son la panacea remarcamos que es útil saber sobre las violaciones que se llevan a cabo en casos de represión, amenazas o en las diferentes formas de GBI para diseñar elementos básicos de seguridad y sobre todo para saber dónde acudir a denunciar y/o buscar acompañamiento en el proceso de denuncia. Este capítulo no pretende ser muy descriptivo pues podríamos hacer otra tesis solo de este tema, es más una invitación a acercarse e informarse sobre los diversos compromisos que México ha asumido y con ello las obligaciones que tiene como Estado para respetar y hacer valer nuestros derechos.

Hemos tomado como ejemplo el caso de Acteal, ya que nos parece representativo de la GBI pues fue dirigido hacia la población civil, contó con la colaboración de gente que trabajaba en el gobierno, y además que los medios se encargaron de “maquillar” la historia, de forma tal que no apareció como lo que fue, una masacre implementada por el Estado.

#### ***4.1 ¿Qué son los Derechos Humanos?***

Los DDHH según el glosario de términos básicos de Derechos Humanos (2006) son resultado directo de la consternación a los brutales hechos cometidos por el régimen nazi, y retoma aspectos de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano promulgada

en Francia en 1789 y sobre las primeras diez enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América de 1791 tomando como principio al individuo libre e igual en derechos como unidad fundamental del valor moral. Después de la segunda guerra mundial este planteamiento de derechos naturales fue retomado y reformulado y parte de la existencia de una serie de derechos inherentes al individuo, basado en la dignidad intrínseca de la persona humana más allá de posición de la persona como criatura de Dios. (Véase el Apéndice B, Declaración Universal de los Derechos Humanos)

Existe diversas definiciones sobre qué son los Derechos Humanos, así que tomamos la definición de la de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), de Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal y una de la sociedad civil, el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P”. A.C. ya que creemos que se complementan entre ellas.

Para la ONU (s.f.: párr. 1):

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Lo último quiere decir que todos los derechos están relacionados de forma que “El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”, y que ningún derecho es más importante que otros ya que el disfrute de un derecho esta generalmente relacionado con el cumplimiento de los otros.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Los derechos humanos universales

están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional tradicional, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás

Para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (s.f.: párr. 1):

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2007:3):

(...) Son una cultura que implica valores, actitudes, conductas y leyes. Tienen como finalidad proteger y promover el desarrollo de la integridad y dignidad de todo ser humano para alcanzar el bienestar de la persona, el progreso social y una convivencia pacífica entre individuos, grupos y naciones.

También los define como: valores, acuerdos políticos y normas jurídicas. Esto quiere decir que los valores deben ser traducidos en principios o acuerdos políticos y para exigir su cumplimiento deben concertarse en normas jurídicas o leyes. Esto significa que no son algo terminado, sino que responden a necesidades fundamentales que no han sido satisfechas y se manifiestan en luchas y movimientos sociales.

La historia de los derechos humanos es producto de la lucha por la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo, sin embargo no fueron reconocidos hasta el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas. Uno de sus grandes logros fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948, firmada por nuestro país el mismo año, lo que, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le da validez y es aplicable a nivel nacional.

Para el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P” A.C. Área de Educación, Promoción y Difusión (2009:1)

Conjunto de condiciones de vida indispensables para potenciar de manera integral al ser humano, cuyo reconocimiento jurídico y ético es resultado de procesos de lucha y de conquistas sociales que los pueblos y grupos histórica y continuamente llevan a cabo a fin de lograr la libertad, igualdad, equidad y dignidad humanas.

Para nosotras es útil poner estas cuatro definiciones ya que al poner desde una definición internacional hasta un organismo civil hace que se vayan complementando desde lo general y complicado hasta lo más sencillo y concreto, además de que nos da bases para analizar desde que punto parten estas definiciones.

Del conjunto de definiciones que acabamos de ofrecer habrá que subrayar las características de los DDHH:

Su carácter inherente, es decir inseparable de la raza humana, su universalidad, referente a que son iguales para todas las personas en todo el mundo, interrelacionados, quiere decir que todos los derechos están tan íntimamente relacionados con los otros que si se afecta a un derecho automáticamente son afectados todos los demás.

Que la obligación de cumplirlos así como hacerlos cumplir, protegerlos, promoverlos y, respetarlos, corresponde al estado, es decir, el primer responsable de una violación a los DDHH es del Estado

Que por lo menos en teoría si se cumplieran, protegieran, promovieran, y respetarían se contribuiría al bienestar de la persona, la sociedad, se promovería un desarrollo integral, el progreso social y la convivencia pacífica.

Que los DDHH son producto de la lucha por el reconocimiento de la dignidad de las personas y no está acabada, es decir que la lucha por los DDHH es continua.

#### ***4.2 ¿Qué Derechos Humanos se violan en la GBI?***

Lo siguiente son solamente algunos ejemplos de las violaciones, dado que puede variar, dependiendo de la estrategia, organización, características propias de la población en general, de la población objetivo, del contexto geográfico, el ambiente político entre muchas otras.

Enlace Civil, Barrios y Comunidades de San Cristóbal (BACOSAN) et al. (1999:123) identifican algunas de las formas de GBI como los son:

- La utilización de la limpieza étnica,
- Simulacros de arrestos,
- Detenciones irregulares,
- Condenas por delitos comunes (evitando que se conviertan en presos políticos),
- Condenas desproporcionadas,
- Malos tratos/tortura,

- La violación de mujeres (con o sin el objetivo de embarazarlas),
- Ataques a la identidad a las formas de sustento, organización y cultura,
- Ruptura del tejido económico como saqueo y destrucción de bienes,
- Ruptura de roles,
- Comunidades polarizadas,
- Desplazamientos y huida lo que conlleva hambre y sufrimiento durante el traslado, persecución, malas condiciones del refugio, sensación de encierro, falta de libertad, dificultades para el retorno,
- Muestras de crueldad y ensañamiento,
- Rumores,
- Expulsión, amenazas de expulsión o retención de papeles migratorios de extranjeros, convirtiéndolos en indocumentados.
- Intimidaciones a quienes hospedan a extranjeros,
- Persecución de activistas a pie o en automóvil (por lo general de uso oficial, aunque sin placas), o daños a sus autos estacionados, ya sea para escarmentar o para provocar accidentes,
- Espionaje telefónico, tanto para registrar conversaciones o actividades como para amenazar, insultar y trastornar agendas fraudulentamente (por ejemplo, imposibilitar reuniones),
- Escritos anónimos para amenazar (de muerte, de violación, de denuncia penal u otros castigos),
- Robo de computadoras y material informativo,
- Allanamiento y robo de domicilios y archivo con destrozos, para humillar o castigar,
- Vigilancia policíaca de domicilios, de diligencias, actividades y relaciones personales o de trabajo,
- Sabotaje a vehículos de activistas en su trabajo de campo.

Como vemos no es sencilla la identificación de las violaciones a los derechos humanos dependerán del caso específico y por supuesto de la organización de DDHH que tome el caso para defenderlo. Para concretar esta parte utilizaremos como ejemplo el caso de la masacre de Acteal, que nos ayudará a mostrar las violaciones a los DDHH en el contexto de GBI, esto nos ayudara a aterrizar el tema.

Primero tratemos de contextualizar.

El Estado de Chiapas desde el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el primero de enero de 1994, está inmerso en un contexto de contrainsurgencia, ya que como menciona Delgadillo (2008: 87)

Para Octubre de ese mismo año la Secretaria de la Defensa Nacional diseñó una estrategia precisa que sería aplicada por la séptima región militar en Tuxtla Gutiérrez y una de las medidas que se adoptaron fue la creación de grupos paramilitares, compuestos por ganaderos, pequeños propietarios, gente perteneciente a partidos políticos o asociaciones civiles, que a cambio de dinero podrían realizar este tipo de actividades.

En 1996 las bases de apoyo zapatista formaron dentro del municipio constitucional de Chenalhó el municipio Autónomo de Polhó del que formaba parte más de 35 comunidades y al menos 20 barrios. En Septiembre de ese mismo año el municipio autónomo rompe relación con el gobierno estatal y es donde comienzan los roces entre el municipio autónomo y el oficial. Pero al aparecer los grupos paramilitares en Los Chorros y el Ejido de Puebla que eran financiadas por las autoridades priistas municipales y operaban bajo la complicidad del gobierno estatal, la violencia se recrudece. Delgadillo (2008)

A lo largo de 1997 las actividades de este grupo paramilitar se incremento de tal forma que se aumento la tensión al interior de la comunidad.

El 22 de Septiembre de ese mismo año mil ciento once zapatistas llegan a la Ciudad de México después de una marcha que se inicia desde la Selva en Chiapas exigiendo el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés y la desmilitarización en Chiapas, difundiendo a su paso las causas de su levantamiento, las condiciones de militarización y paramilitarización en Chiapas, estableciendo contactos con las organizaciones de la sociedad civil y rompiendo el cerco militar y paramilitar tendido sobre la comunidades en resistencia, incluso fundaron el Frente Zapatista de Liberación Nacional, de este modo a su paso los zapatistas denunciaban lo que ocurría en Chiapas y por lo tanto denunciaban al Estado mismo por lo tanto el ataque a

Acteal (cercano al retorno de la caravana a tierras chiapanecas), fue como lo menciona Delgadillo (2008) “una alerta, un castigo emitido de modo simbólico y atroz”.

En este contexto Acteal, una comunidad de Chiapas que se ubica al borde de la carretera entre San Pedro Chenalhó y Pantelhó (véase Apéndice C, Mapa de la ubicación de Acteal en Chipas), unas 325 personas que provenían de otras dos comunidades se hallaban refugiadas después de sufrir amenazas a sus vidas por parte de los grupos paramilitares. Los perseguidos eran miembros organización civil y pacífica llamada “Sociedad Civil las Abejas” de Chenalhó que en diciembre 1992 organizaron protestas para exigir la liberación de cinco campesinos que habían sido encarcelados injustamente, desarrollando una acciones por la defensa de los derechos de los pueblo indios, en particular por el procesos de paz ya que además, buscaban una solución pacifica desde inicios del levantamiento armado Zapatista en 1994.

El día 22 de diciembre de 1997 aproximadamente a las 10:30 horas la comunidad se encontraba rezando en la ermita católica según los testimonios recogidos por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, cuando un grupo de aproximadamente 90 personas dispararon armas de alto calibre y balas expansivas contra hombres, mujeres y niños desarmados, casi todos los agresores estaban vestidos de negro o azul al estilo de la policía de seguridad Pública y llevaban paliacates rojos puestos en la cabeza, los disparos duraron aproximadamente siete horas y media, el saldo fue de 45 campesinos asesinados: 15 niños, 21 mujeres y 9 hombres, además quedaron 25 heridos.

El grupo paramilitar que ataco en Acteal según Lomelí y Camacho (2007) estaba compuesto por campesinos militantes del Partido Revolucionario Institucional de la comunidad de Chenalhó, fueron entrenados por el ejército nacional mexicano y amparados por elementos de la Secretaria de Seguridad Pública. Sus miembros fueron vistos armados, uniformados y adiestrados por ex militares o ex policías, lo cual fue incluso reconocido – en

relación al grupo autodenominado “mascara roja” por la Procuraduría General de la República (PGR) en el informe sobre Acteal, además de que estas organizaciones se valen del presupuesto federal, inclusive -continúan Lomelí y Camacho (2007)- por esa época se aprobaron fondos para supuestos proyectos productivos, hasta el Gobierno de Ruiz Ferro otorgó a la organización Paz y Justicia, (una organización paramilitar alguna vez llamada la madre del paramilitarismo de la zona norte por Herman Bellinghausen) 4 millones 600 mil pesos, en el acto de entrega que tuvo lugar en el Limar en julio de 1997, el fin de este dinero fue para comprar armas según contaron ex militantes de Paz y Justicia.

En su artículo Ramírez, J. (2007) cuenta que los agresores salieron desde Los Chorros (escortados por la policía) Puebla, Chimix (en vehículo del municipio), Quexti, Pechiquil, y Canolal, algunos caminaron por la montaña para llegar a Acteal. Divididos en grupos rodearon el lugar desde las partes altas y dispararon desde varios flancos.

En su comunicado del 22 de Octubre del 2007 “Las Abejas” recuerdan que la misma noche de la masacre Jorge Enrique Hernández, secretario ejecutivo del consejo estatal de seguridad pública del Estado, David Gómez, Subprocurador de Justicia Indígena y el Subsecretario general del gobierno Uriel Jarquín llegaron a levantar los cadáveres y reconstruyeron la escena del crimen lo más rápido que pudieron antes de que llegara la prensa. Esto según declaraciones ante la PGR de Antonio del Carmen López Nuricumbo, comandante de la zona Chealhó de Seguridad Pública

Las violaciones a los DDHH cometidas en este caso documentadas por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas son:

-Derecho a la vida:

“Toda persona tiene derecho a que se respete su vida, este derecho está protegido por la ley y, en general a partir del momento de la concepción, nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. El derecho a la vida es inherente a la persona humana todo niño tiene el

derecho intrínseco a la vida no puede invocarse para justificar ejecuciones, estado de guerra, inestabilidad política guerra. Está prohibido que la muerte de una persona se produzca bajo circunstancias arbitrarias o por privación intencional de la vida o consentida por autoridad o por alguien que actúa bajo su influjo”.

Fundamento:

- a) Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, artículo 1.
- b) Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3.
- c) Convención Americana Sobre Derechos Humanos, artículo 4.1.
- d) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6.1.
- e) Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 6.1.
- f) Principio de las Naciones Unidas Relativas a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias, principio 1.
- g) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 14.

-Derecho a la integridad y seguridad personal:

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. A nadie se le puede someter a tratos o penas inhumanos con la finalidad de ser castigados.

Fundamento

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 5.
- b) Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, artículo 1.

Los sobrevivientes heridos de Acteal sufrieron un menoscabo en su salud y en su integridad física ocasionada por la acción alevosa de terceros las personas que resultaron heridas en Acteal por la acción de un grupo armado, organizado y que en realidad pretendía matar no solo menoscabar la salud de los sobrevivientes. También es obligación del estado tomar medidas eficaces y efectivas para prevenir actos de esa naturaleza.

-Derecho a la protección de la mujer y el niño en estado de emergencia y conflicto humano.

La población más vulnerable en un conflicto armado son las mujeres y los niños. Este sector debe de ser protegido de manera especial. Son condenables los actos de violencia armada en contra de la población civil y es obligación de las partes contendientes su estricta observancia.

#### Fundamento

a) Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estado de emergencia o de conflicto armado, artículo 1; que a la letra dice:

1. Quedan prohibidos y serán condenados los bombardeos contra la población civil que causan sufrimientos indecibles particularmente a las mujeres y niños, que constituyen el sector más vulnerable de la población.

En el Estado de Chiapas claramente existe un conflicto armado ya que hay dos ejércitos con personalidad jurídica que mantienen las armas.

#### -Derechos del niño

Toda niña y niño tiene derecho a que sean respetados y se garantice el pleno goce de su derecho a ser educados por sus padres, a un bienestar, a desarrollarse en un medio ambiente sano y de paz.

#### Fundamento

Declaración de los derechos del niño. A la letra:

Principio 1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que deben consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

El 22 de diciembre de 1997 los hechos ocurridos en Acteal violaron totalmente los derechos básicos de la niñez, provocando un ambiente en donde no se encuentra la unidad familiar, no hay paz, viven en constante angustia y temor de ser atacados nuevamente, lo que trae como consecuencia trastornos en el desarrollo del niño tanto físicos como psicológicos,

#### -Derechos de las mujeres

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. En situación de vulnerabilidad serán especialmente tomadas en cuenta.

#### Fundamento

a) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Art. 1. Para los efectos de esta convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada por su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Art. 4. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

a) El derecho a que se respete la vida;

- b) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal;

Art. 9. Para la adopción de las medidas a las que se refiere este capítulo, los Estados parte tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer, en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada, o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por sus situaciones de conflictos armados o de privación de la libertad.

-Derecho de Justicia Garantías judiciales y protección Judicial

Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Fundamento

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 10.

Toda persona tiene derecho en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

- b) Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre. El artículo XVIII de la Declaración, también suscrita por nuestro país.

Artículo XVIII. Toda persona puede acudir a los tribunales para hacer valer sus derechos.

- c) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14.1.

d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 17, segundo párrafo, que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Después de los hechos ocurridos en Acteal los tribunales encargados de procurar justicia, así como el representante de la sociedad (el ministerio público), no han cumplido con lo que la Constitución manda, ni con lo que obligan los tratados internacionales, suscritos por nuestro país, en materia de Derechos Humanos. No han sido expeditos, pues pese a los señalamientos directos por parte de las víctimas, muchos autores materiales e intelectuales, algunos de ellos funcionarios públicos en el momento de los hechos no han sido llamados por la justicia para que respondan por las graves imputaciones que se les hacen.

Las instancias referidas tampoco se han conducido de un modo completamente imparcial, pues nada han hecho para desactivar a los grupos armados conocidos como paramilitares, situación que disminuiría en alto grado la posibilidad de otro ataque contra la población que no simpatiza en su corriente política, ni con sus métodos para ejercerla. Ha sido incompleta también si tomamos en cuenta que el grupo social agredido no ha gozado de un debido tratamiento en todos los órdenes para que se establezcan las condiciones de vida acordes con los derechos mínimos.

-Derecho al bienestar al progreso y al desarrollo

El derecho al desarrollo es un derecho inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en el desarrollo económico, social, cultural y político en el puedan realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él. Todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes: debe darse igual atención

y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

#### Fundamento

a) La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de observación obligada para nuestro país. El artículo 25 establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

b) Declaración sobre el derecho al Desarrollo.

c) La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, establece en su artículo 10 que el Estado deberá garantizar:

a) La eliminación del hambre y la mal nutrición y la garantía al derecho a una nutrición adecuada.

b) La eliminación de la pobreza; la elevación continua de los niveles de vida y la distribución justa y equitativa del ingreso.

c) La provisión a todos, y en particular a las personas de ingresos reducidos y a las familias numerosas, de vivienda y servicios comunales satisfactorios.

d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución federal establece en el artículo 25 que: corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la

dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El estado, no solamente no ha cumplido con esta norma-prevista en el artículo 25 constitucional- sino que se ha convertido en un factor, al menos pasivo, que ha permitido la existencia de condiciones que permitan la inseguridad jurídica, la anulación del derecho a la vida de grupos sociales y económicamente desprotegidos así como del derecho al bienestar y el progreso garantizados por nuestra Carta Magna.

-Derecho de los pueblos indios

Los pueblos indígenas y tribales deberán goza plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantea tanto colectiva como individualmente. Deberán los gobiernos consultar a los pueblos indígenas y tribales sobre medidas legislativas o de otra índole que sean susceptibles de afectarles directamente.

Los pueblos indígenas y tribales tienen derecho a decidir sobre sus propias prioridades en cuanto a desarrollo, en la medida que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas y tribales tienen derecho a que se les reconozca el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras y territorios que tradicionalmente ocupan y a que se les asignen tierras adicionales cuando las tierras de que dispongan sean insuficientes. Los pueblos indígenas y tribales tienen derecho a la educación y capacitación profesional, a formar sus propios medios de producción, al acceso a los servicios de salud, a contactar y cooperar entre pueblos indígenas.

## Fundamento

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Para obtener información sobre dónde se puede acudir véase Apéndice D, Dónde acudir en caso de violación a nuestros Derechos Humanos, en el que se encuentran tanto comisiones de DDHH como organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de ellos.

### **Ejes Temáticos para Desarrollar un Taller sobre la GBI**

En base a lo revisado deseamos hacer una propuesta para quienes estén interesados en continuar con el desarrollo de un taller sobre la GBI.

Los ejes están pensados de forma que se puedan utilizar para facilitar desde una sensibilización en estos temas hasta una discusión más profunda con personas que ya tienen un mayor grado de información sobre la GBI, lo que hace al taller funcional en dos sentidos, primero para hacer una reflexión hacia dentro de las organizaciones y en un segundo momento, para contribuir en el trabajo de base. Los ponemos en este orden ya que consideramos importante primero hacer la reflexión al interior del grupo u organización para después poder aportar una reflexión colectiva en el trabajo de base.

Para aquellas personas que deseen llevar a cabo este proceso. deberán estar familiarizadas con la dinámica de talleres, a fin de que se promueva la participación activa, el diálogo, el respeto, la equidad, la confianza, el apoyo mutuo, de todas y todos los participantes, tan necesario en este tipo de procesos de reflexión colectiva. Ya que al llevar a cabo un taller como éste, sobre temas con un tinte político más marcado, el reto es lograr que no sea un proceso pesado, aburrido, donde se monopolice la palabra y llevarlo incluso a ser lúdico.

Es importante resaltar que su adaptación se debe hacer siempre de acuerdo a las características de la población a la que se dirija el taller.

Los ejes que proponemos son:

1. Situaciones políticas, sociales y económicas prevalecientes en México (Análisis histórico).

En el proceso de la elaboración del presente trabajo nos dimos cuenta que para poder acercarse a la GBI, es necesario hacer una evaluación de la situación que vive el país actualmente (se puede ir a un nivel más amplio pero sirve mucho aterrizarlo en el presente) a

el fin de establecer una introducción a los temas, poniendo un piso común y estableciendo parámetros de bienestar económicos y sociales de la población.

El análisis en retrospectiva servirá también para poner en relieve cómo llegamos al momento actual, es decir la pobreza prevaleciente en casi de la mitad de la población, la desigualdad cada vez más amplia que se refleja en la injusticia y falta de oportunidades, las políticas públicas que tienen una función más bien paliativa, la apertura a mercados internacionales con las implicaciones que tiene, todo en función de la calidad de vida de sus habitantes, un parámetro que no se puede perder de vista ya que de ello dependerá en mucho la estabilidad social.

## 2. Historia breve de las guerrillas, movimientos sociales y GBI.

Relacionar la situación actual del país con las manifestaciones de descontento social como son las guerrillas y movimientos sociales en la historia establece un eje que nos ayuda a explicar el surgimiento y sistematización de la GBI como una forma de control social que evita cambios, legitimando a un sistema capitalista, desigual, injusto y a quienes detentan el poder económico, político, social que la llevan a cabo de una u otra forma.

Por ello es necesario abordar la historia de la GBI siempre paralela a la historia de las guerrillas y movimientos sociales, ya que la primera surge con el objetivo claro de crear una herramienta de control social que intenta contener y enfrentar el cambios deseado e incitado por las segundas.

Señalar a la GBI como herramienta indispensable para el capitalismo y la opresión de las masas mostrando su relación con los gobiernos y las clases dominantes es muy importante por lo que se recomienda dar a conocer su definición, sus orígenes en Indochina y Angola, además de su proceso de sistematización y reproducción en los Estados Unidos, del mismo modo su implementación en México para poder abrir una discusión encaminada a reconocerla e identificar a sus actores y ejecutores desde la cotidianidad.

### 3. Repercusiones psicológicas de la GBI.

El proceso de analizar las situación prevaleciente en el país, las manifestaciones de descontento social y la utilización de la GBI a través de la historia nos ayuda a lograr reconocerla desde nuestra cotidianidad como una herramienta que ha podido pasar desapercibida y al mismo tiempo tener una gran influencia en la vida cotidiana, de tal forma que en los lugares que se ha aplicado deja una sensación de miedo, soledad, abandono e indefensión entre otras.

Es importante en este punto, lograr identificar a los medios de comunicación o difusión predominantemente como un instrumento utilizado por las clases dominantes en la reproducción de su propia perspectiva, muy lejana de los intereses de la gente. Pues es a través del miedo que entre otros factores nos produce la represión y la forma en cómo se presenta la “información” en los medios de comunicación, que hemos desarrollado una forma de ver la vida que nos aleja de buscar un cambio e incluso llegar a pensar que aquellos que lo buscan de alguna manera “merecen” lo que les pueda suceder, debido a lo anterior el análisis se propone desde una ámbito más vivencial dónde desde mi realidad logro vislumbrar a partir de la pregunta o la duda quiénes hacen qué, con qué fin y cómo eso afecta la realidad que vivo.

Por lo que reconocer que nuestras sociedades han sido pacificadas, fragmentadas e incluso enfrentadas violentamente además de los elementos y personajes que han confluído para lograr esto es una tarea fundamental para el desarrollo del taller,

### 4. Minorías Activas y GBI.

Las Minorías Activas entran como una propuesta de herramienta ya que nos parece útil, para poder señalar y enfrentar colectivamente la GBI, buscar ser una Minoría Activa nómica heterodoxa es decir tomar una posición coherente, conciente y bien definida opuesta de la norma de la mayoría, que proponga una visión diferente y se adhiera firmemente a esta

contra-norma además de buscar tener influencia sobre la gente, esto último es hacer trabajo de base, lo que históricamente hacen los grupos u organizaciones que desean modificar el orden prevaleciente sólo que de una forma reflexionada, autocrítica y más sistematizada desde el interior, lo que dará importantes elementos hacia fuera del grupo, con la gente con la que desea tener influencia social, sin perder de vista por supuesto el intercambio de experiencias, conocimientos y saberes entre ambos.

Ésta teoría nos da elementos para realizar una reflexión colectiva sobre cómo nos vemos al interior de los grupos organizados, qué deseamos proyectar, para qué deseamos tener influencia social, si realmente mostramos coherencia entre lo que se piensa, se dice, y se hace, lo que nos ayudará a rebasar los límites impuestos por la falta de autocrítica compartida o colectivizada, nos puede llevar incluso a crear nuevas estrategias de influencia y una sistematización de aquellas que nos han funcionado a través del tiempo, tarea importantísima si deseamos tener efectiva influencia social y tejer redes que aporten en el camino.

También esta teoría nos explica que en el proceso de cambio los resultados no se van a tan rápido como lo desearíamos, lo que logra que no nos desesperancemos en el camino.

##### 5. Derechos Humanos

El tema de los DDHH en la GBI es una segunda propuesta que colocamos ya que nos parece una buena herramienta de protección jurídica, pues conociendo nuestros derechos en caso de sufrir una agresión (sobre todo en el caso de organizaciones y grupos políticos) por parte del Estado podremos saber qué hacer y donde acudir, además de que ofrece un discurso de parámetros jurídicos que es aceptado por la gente lo que ayuda a los grupos organizados y Minorías Activas a tener influencia social.

Sin embargo, es muy importante realizar una discusión seria de las ventajas y limitaciones de ésta herramienta, pues si bien ofrece como se mencionó anteriormente un discurso aceptado por la gente ya que se habla de parámetros jurídicos, propician y proponen

mecanismos de seguridad, de denuncia, de defensa a nivel interno, creación de redes con organizaciones de DDHH, sistematización de experiencias y oportunidades de organización, desde la cooperación y no la ya tradicional descalificación muestra al mismo tiempo limitaciones por sus propias características por ejemplo, que para denunciar al Estado se recurre a un organismo que depende de alguna manera del Estado y que los Derechos Humanos, como parte del derecho internacional, en nuestro país están por debajo de la Constitución y dependen de la ratificación con la expresión clara en la Carta Magna su carácter vinculatorio, por lo que su defensa no es tan sencilla.

Por lo que consideramos que los DDHH son una herramienta muy útil siempre y cuando no sea vista como la única y verdadera solución a las violencias que ejerce el Estado contra las organizaciones y grupos políticos, unidos siempre a una postura crítica y sin excluir a muchas otras formas de presión política.

## Conclusiones

La Guerra de Baja Intensidad es una estrategia político-militar, una herramienta de control social que sostiene y legitima al poder: al sistema capitalista, a los gobiernos (predominantemente al estadounidense y a sus partidarios) y a las clases dominantes, se observa en la cotidianidad de todas y todos e incluye tres elementos principales un elemento psicosocial, uno armado, y otro político que se relacionan entre sí.

En la parte psicosocial, que tiene una gran relevancia para nosotras, la GBI es una forma sistematizada de mantener sociedades pacificadas a través del miedo y de la violencia, directa o indirecta por parte del elemento armado (policía, granaderos, ejército, paramilitares etcétera) y los medios de comunicación. Siendo los últimos predominantemente instrumentos utilizados por las clases dominantes quienes comparten y reproducen la visión del poder, de forma tal que todas las personas nos encontramos en medio de esta guerra pues una de sus principales metas es ganarse “las mentes y corazones” de la población, lo que logra también fragmentar a las sociedades e incluso llega a enfrentarlas.

El elemento armado es más sencillo de delimitar ya que en la GBI cumple una tarea meramente operativa: la violencia directa, mientras los otros tratarán de cubrirlo limpiando su imagen. Es relevante mencionar que la mayoría de las veces la parte armada (la capacidad de violencia del Estado), es el golpe final cuando las sociedades ya han sido “informadas” del riesgo de que existan personas interesadas en lograr un cambio, es decir cumpliéndose la parte psicosocial y política.

Por su parte dentro del ámbito político formal, los Estados intentan invisibilizar que el sistema en que vivimos no permite el desarrollo equitativo de los países y de las personas, dando soluciones superficiales para intentar mantener un orden desigual legitimándolo en todo momento a través de la violencia (interacción de los elementos psicosocial-armado-político).

Así, nos damos cuenta cómo los tres elementos están tan estrechamente relacionados que incluso vemos a los presentadores en televisión haciendo política, los soldados haciendo tareas de ayuda y alfabetización para tratar de mejorar su imagen, los policías “acompañan” marchas, y la política partidista busca la estabilidad social para acceder a inversiones y préstamos internacionales.

En nuestra vida cotidiana todas y todos nos desenvolvemos dentro de la GBI cuando encendemos el televisor y escuchamos acerca de un grupo de “revoltosos” que fueron reprimidos para así poder mantener el famoso estado de derecho, cuando en el discurso naturalizamos la represión y la falta de diálogo, cuando afirmamos a modo de repetición que siempre habrá pobres y ricos y que ya nada se puede hacer e incluso cuando justificamos la represión pensando que de alguna manera se merece, entre otras tantas formas. Cumplimos así el objetivo de legitimar el actuar del poder.

Por eso la GBI prepondera a los civiles, ya que al imponer su punto de vista a la mayoría de la población con la ayuda de los medios de comunicación hace las veces de una vacuna para prevenir cualquier intento de inconformidad, afectando las emociones, las sensaciones, los pensamientos y la vida cotidiana de la gente, tanto a nivel individual como en colectivo.

Si bien algunos precursores de la GBI como la guerra psicológica ya se venían aplicando sin la necesidad de nombrarlos, su sistematización nace de la mano del ejército francés en 1951 para después ser perfeccionada y reproducida por los Estados Unidos. En 1986 se realiza su versión más contemporánea como resultado de la suma de experiencias antisubversivas que se ha venido aplicando a cualquiera que desee un cambio en el orden establecido como son específicamente las guerrillas y los movimientos sociales, incluso se ha aplicado a países con gobiernos que no favorecen los intereses estadounidenses.

México, por supuesto como un país dependiente de los Estados Unidos la ha venido aplicando, reproduciendo la versión de nuestros vecinos del norte, aunque de una forma más organizada y notoria en el periodo llamado de guerra sucia y desde el levantamiento de EZLN en 1994.

Algunas de las cualidades de la GBI que la hacen tan conveniente es que no necesita grandes despliegues de tropas para ser efectiva, lo que la hace más discreta, además que sus efectos son integrales, ya que afectan a los civiles, a su población objetivo (guerrillas y movimientos sociales e incluso países) y a su misma gente, de tal forma que la violencia de Estado es legitimada a cada momento.

Es una herramienta muy útil para aquellos que detentan y desean seguir teniendo el poder político, económico entre otros, y que de una u otra forma algún tipo de cambio afectaría a sus intereses, a quienes les conviene tener una sociedad “tranquila”, atemorizada de lo que le pueda suceder si en algún momento se decide hacer algo para lograr un cambio.

Frente a este panorama proponemos cinco ejes para la realización de un taller sobre GBI que analice los elementos históricos, políticos, económicos y psicosociales de nuestro país, dirigido hacia los grupos organizados políticamente que buscan un cambio en el orden actual a fin de que éstos realicen trabajo de base ofreciendo dos herramientas que nos parecen útiles, las minorías activas y los Derechos Humanos.

El primer eje llamado “Situaciones políticas, sociales y económicas prevalecientes en México” propone hacer un análisis en retrospectiva a fin de discutir los puntos clave en la historia que nos hacen vivir en las condiciones actuales como: la pobreza en que vive cerca de la mitad de la población, el desempleo, la desigualdad cada vez más marcada, el crecimiento económico pobre, y la cada vez más precaria calidad de vida de la mayoría de la población.

Éste eje permitirá estudiar la situación actual del país identificando elementos políticos, sociales y económicos que pueden propiciar el descontento social y con ellos el surgimiento de guerrillas y movimientos sociales.

El segundo eje “Historia breve de las guerrillas movimientos sociales y GBI” intenta mostrar el paralelismo histórico entre el descontento social, el surgimiento de guerrillas y movimientos sociales en el mundo con el surgimiento y sistematización de la GBI, ya que ésta última nace como una forma de control social que legitima al sistema, evita cambios y justifica la represión por los medios de comunicación. Para concretarlo se propone partir del contexto internacional de guerrillas y movimientos sociales para luego poder analizar su proceso en el país.

En el tercer eje “Repercusiones psicológicas de la GBI” se busca identificar en la vida cotidiana el proceso, los elementos y actores dentro de la GBI que han pacificado y fragmentado a las sociedades a través del miedo y la represión, partiendo de que la GBI tiene una gran influencia en las emociones, las sensaciones, los pensamientos y la vida cotidiana de la gente, a nivel individual y colectivo.

El análisis se propone desde un ámbito vivencial dónde desde mi realidad logro apreciar a partir de la pregunta o la duda ¿quiénes hacen qué?, ¿con qué fin? y ¿cómo eso afecta la realidad en que vivo?.

El cuarto eje “Minorías activas y GBI” es una propuesta donde colocamos a las minorías activas como una herramienta, pues consideramos que sirven como una guía a las organizaciones sociales para poder realizar una reflexión sobre cómo se encuentran al interior, es decir si proyectan lo que desean, si muestran coherencia, socializando la autocrítica y logrando a su vez un grupo fortalecido hacia adentro que pueda tener una mejor y mayor influencia social e incluso, puede ayudar a crear estrategias de influencia y la sistematización de otras. Lo que la hace una herramienta muy útil en el trabajo de base.

El quinto eje “Derechos Humanos” es también una propuesta de herramienta donde se busca tener una discusión seria sobre las ventajas y limitaciones de los Derechos Humanos pues si bien tienen limitantes de origen como que para denunciar al Estado se recurre a un organismo que se vincula de alguna manera al Estado, que los Derechos Humanos como parte del derecho internacional en el país están por debajo de la Constitución lo que dificulta su defensa pues su carácter vinculatorio depende de la ratificación con la expresión clara en la Carta Magna, también ofrecen un discurso aceptado por la gente lo que ayuda en el trabajo de base, son necesarios en caso de represión, ataque o amenazas, propician y proponen mecanismos de seguridad, de denuncia, de defensa, creación de redes, sistematización de experiencias y oportunidades de organización por lo que consideramos que los DDHH son un buen instrumento si se parte de una postura crítica, no se excluyen a otras formas de presión política y sobre todo no se miran como la única y verdadera solución a las problemáticas de los grupos u organizaciones.

Los ejes que ofrecemos son temas que nos parecen importantes abordar en un taller ya que el conocimiento acerca de la GBI desde nuestra perspectiva es muy importante pues sabiendo en qué consiste, cómo surgió y sus objetivos nos ayuda a entender cómo funciona y a buscar nuevas formas de enfrentarla desde su estudio, análisis histórico y contextualización en el país.

Es notorio que a lo largo de este trabajo hemos mencionado el trabajo de base constantemente, pues se parte de la postura de que no sirve tener leyes de avanzada o políticas internacionales que respalden y protejan el trabajo político que se realiza si no se cuenta con personas que no sólo defiendan y/o exijan los derechos o las libertades sino busquen construir nuevas formas de hacer las cosas, pues la lucha es larga si tomamos en cuenta que la Guerra de Baja Intensidad es una guerra de la intolerancia, de la negación hacia los otros, contra la equidad y la diferencia por la “estabilidad social” conveniente a quienes detentan el poder y

no desean perderlo, y que mientras las condiciones políticas, económicas y sociales prevalecientes hasta ahora no cambien la paz social no se logrará y por tanto la GBI será más utilizada por los gobiernos en su búsqueda de “estabilidad social”.

## Referencias

- Álvarez, R., Pérez, P. & Santiago, C. (2002). *Ahora apuestan al cansancio... Chiapas fundamentos psicológicos de una guerra contemporánea*. México: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Asociación K´inal Antzetic, Grupo de Acción Comunitaria.
- Anaya, A., Arjona, J., Medellín, X., Montiel, M., Navarro, I., Talamás, M. & et al. (2006). *Glosario de términos básicos sobre Derechos Humanos*. Distrito Federal, México: Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal-Universidad Iberoamericana.
- Aranda, J. (2001, 25 de junio). *Crecimiento explosivo de grupos militares de elite*. Distrito Federal. México: Periódico La Jornada.
- Aranda, J. (2010, 1 de julio). *Liberan a los doce presos atenquenses*. Distrito Federal. México: Periódico La Jornada.
- Ballinas, V. & Becerril, A. (2008, 5 de diciembre). *Crece la pobreza en 2009, revela Coneval a senadores*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Bellingshausen, H. (2002, 30 de enero). *Entrega de Apoyos Oficiales en una reunión de Paz y Justicia*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Benesch, H. & Schmandt, W. (1982). *Manual de autodefensa comunicativa*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gill, S.A.
- Boron, A., Gambina, J. & Minsburg, N. (compiladores). (2004). *Tiempos violentos: Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Clacso libros.
- Bouthoul, G. (1971). *La guerra*. Barcelona: Editorial Olkos-tau.
- Camacho, D., & Lomelí, A. (2007, 3 de noviembre). *Acteal: Volver a Morir*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.

- Cardoso, V. & Zúñiga, J. (2005, 18 de marzo). *Más del 5% de la riqueza del país en manos de 11 mexicanos*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" A.C. (1998). *Acteal: entre el duelo y la lucha*. Chiapas. México: Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" A.C.
- Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P. A.C. (2009) Área de Educación, promoción y difusión *¿Qué son los Derechos Humanos?*. Distrito Federal, México: Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O.P. A.C.
- Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (2000). *Mapas militares*. Recuperado el 18 de Agosto 2009 <http://www.ciepac.org/mapas/militares.php>
- Clausewitz, K. (1972). *Arte y ciencia de la guerra*. México: Grijalbo.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2007). *El ABC de los Derechos Humanos en México*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México: Toluca.
- Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (s.f.a). *Directorio de OSC's*. Recuperado el 29 de Junio del 2009, [http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=vinc\\_cat2](http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=vinc_cat2).
- Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (s.f.b) *¿Que son los Derechos Humanos?*. Recuperado el 29 de Junio del 2009, <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=queson>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s.f.) *Los Derechos Humanos - Concepto*. Recuperado el 28 de Junio del 2009, <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>.
- Cooney, P. (s.f.). *Dos décadas de Neoliberalismo en México- Resultados y Desafíos*. Universidad Federal do Pará. Pará, Brasil. Recuperado el 18 de mayo de 2008. <http://www.anpec.org.br/encontro2007/artigos/A07A034.pdf>.

- Delgadillo, G. (2008). *La lucha política en el campo de la opinión Pública. El caso de la masacre de Acteal a 10 años*. Distrito Federal, México: Tesis, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Enciso, A. (2009, 11 de diciembre). *Sólo 18 por ciento de mexicanos tienen ingresos suficientes para vivir: Coneval*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Enlace Civil, Barrios y Comunidades de San Cristóbal, K'inal Antzetik, A. C., Grupo de Mujeres de San Cristóbal, Centro de Investigación y Acción para la Mujer, Angélica Inda y Andrés Aubry. (1999). La guerra psicológica en su dimensión urbana (informe sobre violaciones a los derechos humanos contra organismos civiles). *Chiapas* 7 pp.122-127 México: Era-IIEc UNAM.
- Fazio (s.f.). *A propósito del terrorismo, la propaganda y el poder imperial*. Recuperado el 25 de Febrero de 2010. <http://clasefazio.wordpress.com/2010/02/23/a-proposito-del-terrorismo-la-propaganda-y-el-poder-imperial/>.
- Fernández-Vega (2010, 15 de abril). *México S.A.: Desplome del poder adquisitivo*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Galhardi, R. (2006). *Evolución de la situación económica y laboral de México durante el período de 1990-2006: Resultados preliminares*. Organización Internacional del Trabajo Oficina para Cuba y México. Recuperado el 5 de diciembre del 2008 [http://www.oit.org.mx/pdf/noticias/situacion\\_labmex.pdf](http://www.oit.org.mx/pdf/noticias/situacion_labmex.pdf).
- Gómez, C. (2008,19 de diciembre). *Pactan incremento de 2 pesos 32 centavos al salario mínimo*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- González, R. (2010, 22 de abril). *Mexicanos, 50% de los nuevos pobres*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- González, R. & Brooks, D. (2008, 9 de abril). *Aún en la pobreza, 45 millones de mexicanos dice el Banco Mundial*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.

- González, S. (2009, 6 de abril). *Cepal: el PIB de México quedó por debajo del promedio de los países de América Latina*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Guinsberg, E. (1988). *Control de los medios control del hombre*. México: Pangea Editores-UAM Xochimilco.
- Hernández, J. (2003). *Del siglo americano al siglo de la gente: Latinoamérica en el vórtice de la historia*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Herrera, C. (2009, 3 de octubre). *Hay ya veinte millones en pobreza alimentaria, reconoce Calderón*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Ibáñez, V. (s.f.). *La sociedad ante la guerra*. Recuperado el 15 enero 2008 [http://www.psicosocial.net/index.php?option=com\\_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=149&limitstart=20&limit=10](http://www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=149&limitstart=20&limit=10).
- Klare, M. & Kornbluh, P. (1990). *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80*. México: Grijalbo.
- Kreibohm, P. (2006). *La doctrina de la guerra de baja intensidad: la formulación de una nueva categoría de conflicto*. Chile: Academia de Guerra del Ejército de Chile.
- Lira, E. (1989). *Psicología del miedo y la conducta colectiva en Chile*. Venezuela: AVEPSO.
- López, G. (2004). *Autonomías: Democracia o contrainsurgencia*. México: Era.
- McCombs, E. (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona-México: Paidós.
- Megret, M. (1956). *La guerra psicológica*. Buenos Aires: Paidós.
- Montemayor, C. (1999). *La guerrilla recurrente*. México: UACJ.
- Moscovici, S. (1981). *Psicología de las minorías activas*. Madrid: Ediciones Morata.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Muñoz, G. (2003) “20 y 10 el fuego y la palabra”. Distrito Federal, México: La Jornada Ediciones, Revista Rebeldía.

- Muñoz, A. (2006, 30 de noviembre). *Aumentó el número de pobres en el país durante el gobierno de Fox*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Muñoz, A. (2006, 2 de octubre) *Cifras veladas por el gobierno reflejan el avance de la pobreza*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Muñoz, P. (2007, 5 de julio). “*Vergonzoso que una persona sea súper rica y millones no tengan para comer*”. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 28 de Junio del 2009, <http://www.un.org/es/documents/udhr/#atop>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f) *¿Qué son los Derechos Humanos?*. Recuperado el 28 de Junio del 2009, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Pineda, F. (1996). La guerra de baja intensidad. *Chiapas* 2 pp. 70-76 México: Era-IIEc UNAM.
- Posadas, M. (2010, 11 de marzo). *Slim, el más rico del mundo*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Procopio, C. (2000). *Historia de las guerras*. Madrid: Gredos.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f) *Informe sobre Desarrollo Humano (1990-200)*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2007. [www.undp.org](http://www.undp.org).
- Ramírez, J. (2007, 23 de diciembre). *Nos escondimos cuando oímos los disparos pero los niños lloraban y nos descubrieron*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Reuters y Redacción. (2010, 2 de enero). *Duplica salario mínimo de Colombia el de México*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Rivadeneira, A. (Agosto-Diciembre 2006). *Evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. México: Revista Internauta de Práctica Jurídica.

- Rivadeneira, R. (2007) *La Opinión Pública: Análisis, Estructura y Métodos para su estudio*. México: Trillas.
- Robin, M. (2003, 3 de Septiembre). *La letra con Sangre*. Argentina: Página 12. Recuperado el 15 de Octubre de 2009. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-24993.html/>.
- Rodríguez, I. (2007, 11 de septiembre). *Diez estados afectados por la falta de gas natural*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Rodríguez, I. (2008, 20 de diciembre). *En noviembre, el mayor desempleo en 8 años; se disparó al 4.47%: Inegi*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Romano, V. (2002) *La formación de la mentalidad sumisa*. Bogotá, Colombia: Fundación para investigación y la cultura.
- Romo, P. (2007, 26 de octubre). *Acteal más que un banco de arena*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Santiago, T. (2001). *Justificar la guerra*. México: UAM-Grupo Editorial Porrúa.
- Saldierna, G. (2009, 9 de enero). *Cero crecimiento de la economía y del PIB en ese año reconoce Hacienda*. Distrito Federal, México: Periódico La Jornada.
- Sierra, F. (2002). *Los profesionales del silencio: la información y la guerra en la doctrina de los EEUU*. Hondarribia: Argitaletxe Hiru.
- Sierra, J. (2003). *El enemigo interno: Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Plaza y Valdés.
- Yaworsky, W. (2005). *Like Cassandra, I Speak the Truth: US Army Psychological Operations in Latin America 1987-89. Low Intensity & Law Enforcement, Vol.13, No 2 pp. 135-155*.
- Young, K. (1995). *La opinión pública y la propaganda*. México: Paidós.

## Apéndices

### Apéndice A:

#### *Movimientos Armados en México 1994-2003*

##### A. Movimientos armados activos\*

Organización	Estados de operación
Ejército Zapatista de Liberación Nacional	Chiapas
Ejército Popular Revolucionario	Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán
Ejército Revolucionario del Pueblo	Guerrero, Distrito Federal, San Luis Potosí.
Insurgente	

##### B. Presuntos movimientos armados \*\*

1. Ejército Revolucionario de Insurgencia Popular.
2. Ejército Clandestino Indígena de Liberación Nacional.
3. Comando Armado Revolucionario del Sur.
4. Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez.
5. Ejército Insurgente de Chilpancingo.
6. Ejército de Liberación del Sur.
7. Ejército de Liberación de la Sierra del Sur.
8. Ejército Popular de Liberación José María Morelos.
9. Fuerzas Armadas de Liberación para los Pueblos Marginados de Guerrero.
10. Comando Campesino Insurgente.
11. Fuerzas Armadas Clandestinas de Liberación Nacional.
12. Comando Clandestino Indígena de liberación Nacional.

13. Comando Zapatista Justiciero de Liberación Nacional.
14. Ejército Popular Magonista.
15. Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso.
16. Movimiento Revolucionario Resplandor de Libertad.
17. Movimiento Revolucionario del Proletariado.
18. Comando Popular Clandestino.
19. Comando Clandestino Justiciero 28 de Junio.
20. Ejército de Ajusticiamiento Genaro Vázquez Rojas.
21. Comando Revolucionario Indígena Campesino de Liberación Nacional.
22. Ejército de Defensa de los Campesinos.
23. Movimiento Armado Rubén Jaramillo.
24. Coordinadora Guerrillera Nacional José María Morelos.
25. Comando General Cora Manuel Lozada.
26. Comité Clandestino Revolucionario David Alfaro Sequeiros.
27. Ejército Guanajuatense Revolucionario.
28. Movimiento Popular de Liberación Nacional.
29. Acción Popular Marxista Leninista de México.
30. Frente Revolucionario Campesino Obrero Mexicano del Sureste.
31. Ejército Insurgente Revolucionario del Sureste.
32. Movimiento Veracruzano de Liberación.
33. Frente Amplio del Sur.
34. Ejército Villista de Liberación Nacional.
35. Triple Alianza Guerrillera Indígena Nacional.
36. Milicia Zapatista de la Sierra Gorda.
37. Fuerza Armada Por la Revolución Mexicana.

38. Ejército Insurgente de Chilpancingo.
39. Ejército de Ajusticiamiento de las Causas Justas.
40. Justicia de Guerrero.
41. Ejército Indígena Revolucionario de Liberación Nacional.
42. Movimiento Insurgente de Reivindicación Nacional.
43. Ejército Rebelde Potosino.
44. Ejército Carrancista de Liberación Nacional de las Cuatro Etnias.
45. Ejército de Liberación del Pueblo Nayarita.
46. Nueva Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Organización Revolucionaria 2 de Diciembre.

\* Realizan operaciones político-militares. Cuentan con programas revolucionarios, armas, efectivos, entrenamiento y organización.

\*\* Inactivos. Se presume su existencia a partir de comunicados

En Sierra, J. (2003).

## LOS GRUPOS GUERRILLEROS EN MEXICO

Boletín "Chiapas al Día" No 200



En Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (2000). Mapas militares.

*Apéndice B:**Declaración Universal de los Derechos Humanos*

## Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

#### Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

#### Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

#### Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

#### Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y

disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

#### Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

#### Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

#### Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

#### Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

#### Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

#### Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

En Organización de las Naciones Unidas (1948).



*Apéndice D:****Dónde acudir en caso de violación a nuestros Derechos Humanos***

Como se menciona anteriormente sería deseable acompañar el proceso de presión política con el acompañamiento de un organismo de Derechos Humanos que también haga su parte de presión institucional y jurídica, además de podernos aconsejar sobre cómo poner la denuncia.

Por lo que en la lista siguiente aparecen primero las organizaciones de la sociedad civil local y nacional, al final una organización internacional y la Comisión de Derechos Humanos, organismo dónde se presentan las denuncias.

**Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos"**

Teléfono(s): 5523 9992

Email: redtdt@redtdt.org.mx

Página Web: <http://www.redtdt.org.mx>

\* En ésta red participan varios de los centros de Derechos Humanos aquí mencionados.

**Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria O.P., A.C. (CDHFV)**

Domicilio: Odontología N° 35 Int. 23, Col. Copilco Universidad, C.P. 4360

Teléfono(s): 5659 6797 Ext:227

Fax: 5659 3823

Email: miguelconcha@derechoshumanos.org.mx

Página Web: <http://www.derechoshumanos.org.mx>

**Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (PRODH)**

Teléfono(s): 5566 7854

Fax: 5535 6892 Ext:108

Email: [prodh@centroprodh.org.mx](mailto:prodh@centroprodh.org.mx)

Página Web: <http://www.centroprodh.org.mx>

**Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)**

Domicilio: Pitágoras 1210 – 16 Col. Del Valle México DF, C.P. 03100

Teléfono/fax: 56045642

Correo Electrónico: [colectivo@contralatortura.org](mailto:colectivo@contralatortura.org)

Página Web: <http://contralatortura.wordpress.com>, [www.contralatortura.org](http://www.contralatortura.org)

**Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH-FIDH)**

Teléfono(s): 5399 0592

Fax: 5399 1336

Email: [limeddh@laneta.apc.org](mailto:limeddh@laneta.apc.org)

Página Web: <http://www.derechos.org/limeddh/>

**Amnistía Internacional**

Teléfono(s): 5574 6732

Fax: 5574 7139

Email: [cgomez@amnistia.org.mx](mailto:cgomez@amnistia.org.mx)

Página Web: <http://www.amnistia.org.mx>

**Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Domicilio: Av. Universidad No. 1449, Col. Florida, Pueblo de Axotla C.P. 01030 Delegación

Álvaro Obregón México D.F.

Teléfono: 5229 5600

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

e-mail: [cd hdf@ms.cd hdf.org.mx](mailto:cd hdf@ms.cd hdf.org.mx)

En Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (s.f.a)